

AYUDA POR L13,900 MILLONES

En el aire el plan Kamala para Honduras y la región

► Autoridades aún desconocen el futuro del programa Centroamérica Adelante. Solo a Honduras se destinaron \$545 millones en inversión extranjera. Gobierno anuncia "lobby" en EUA, China y Europa para atraer inversión **PÁGS 2 Y 3**

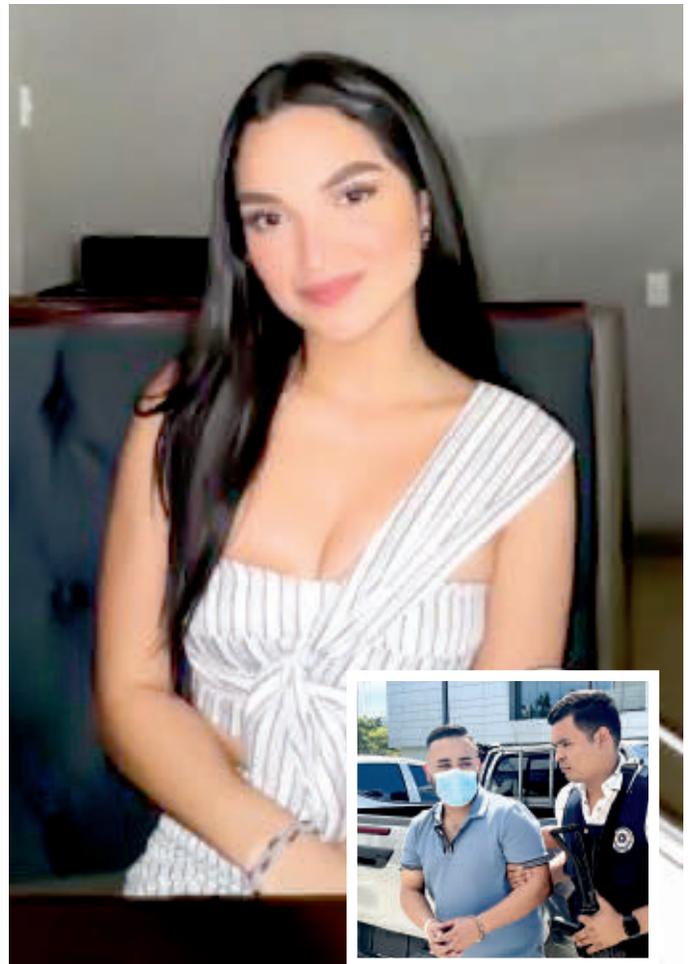


Foto del hijo de Rodolfo Padilla Sunseri irá en la papeleta de Libre **PÁGINA 6**

ADEMÁS
Estudiantes tendrán que ir a clases los sábados **PÁGINA 8**



GOLAZO
MESSI CUMPLIÓ EN UNA NOCHE INOLVIDABLE
Anotó, dio dos asistencias, fue amable con los jugadores del Olimpia y cariñoso con la afición **PÁGS. 34-35-36**

LA TRAGEDIA DE MARÍA PRIMERO LA ACOMPAÑÓ A VER A MESSI, LUEGO DEPARTIERON Y DESPUÉS LA MATÓ
Tras salir del estadio, María Alemán, de 26 años, y el supuesto homicida, Óscar Ramírez, fueron a un bar. Ahí se encontraron al ex de la joven, con quien ella se fue del lugar. Varios minutos después se produjo la tragedia **PÁG. 31**

 **SI DONDE VA A SOLICITAR SU PRÉSTAMO DE AUTO NO ES ÁGIL...**

Su crédito puede estar en el lugar equivocado.

SOLICÍTELO EN DAVIVIENDA.



APERTURA

LP
Premium
**CONTENIDO
EXCLUSIVO**

MIGRACIÓN. El programa busca atacar las causas de la migración masiva hacia EE UU a través de una fuerte inversión en Centroamérica. FOTO:YOSEPH AMAYA



MILLONARIO FONDO ¿Seguirá el programa de inversión de Harris para Honduras y CA?

► Las autoridades aún desconocen el futuro de la iniciativa Centroamérica Adelante. Solo a Honduras se destinaron L13,900 millones en inversión extranjera

LP **UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN
La Prensa**

TEGUCIGALPA. El congelamiento y la revisión de la ayuda internacional, ordenados por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ponen en incertidumbre la continuidad de la iniciativa Centroamérica Adelante (Central America Forward, en inglés), un programa clave para el desarrollo económico y social de la región que logró colocar en Honduras 545 millones de dólares (unos 13,900 millones de lempiras). Esta iniciativa, creada en 2021 por la exvicepresidenta Kamala Harris (2021-2025), busca fortalecer sectores estratégicos a través de la colaboración público-privada para abordar las raíces económicas de la migración en Honduras, El Salvador y Guatemala.

Sin embargo, con la reciente orden de Trump de retener las ayudas internacionales por 90 días, se estima que estos fondos también estarían siendo suspendidos, aunque las autoridades de

Cancillería desconocen todavía su alcance.

“No sé si en ese programa -Centroamérica Adelante- hay fondos también de Usaid, pero este año nosotros vamos a hacer lobby para que igual venga inversión extranjera de todos lados, no solo de Estados Unidos, sino de Europa, China, esa es nuestra misión”, expresó el vicecanciller Antonio García a LA PRENSA Premium.

Alianza. Una fuente oficial de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid, por sus siglas en inglés) informó a este medio que es probable que el programa continúe activo, ya que

depende de empresas privadas junto con la Secretaría de Estado de Estados Unidos y no directamente de la agencia. Sin embargo, en su página oficial, el programa señala que en varias de las actividades colabora este organismo.

En 2024, Estados Unidos destinó \$180 millones anuales (unos 4,500 millones de lempiras) a Honduras, de los cuales el 94% estaba asignado a Usaid.

Honduras logró captar un total de \$1,076.4 millones (L27,610 millones) en inversión extranjera directa (IED) durante 2023, según el BCH.

EN LA ÚLTIMA RONDA, LA EXVICEPRESIDENTA HARRIS LOGRÓ UN COMPROMISO DE \$1,000 MILLONES PARA INVERTIR EN CA



Ingrese a www.laprensa.hn/premium y vea gráficos interactivos



EJES DEL PROGRAMA

El programa es una asociación público-privada a través del cual empresas se comprometen a invertir



Facilitación y promoción de la inversión: La idea de la iniciativa es conectar capitales globales, principalmente estadounidenses, con oportunidades generadas en Centroamérica, lo que incide en la generación de empleo y la economía de los países.



Agricultura resiliente: varios programas están orientados a capacitar a los agricultores, fortalecer los sistemas alimentarios, impulsar la innovación y la inversión en agricultura con el objetivo de crear más oportunidades en el campo.



Integración de los emigrantes retornados: se busca orientar parte del capital y las ayudas de los socios y organizaciones para atender a los deportados, al ponerlos en contacto con puestos de trabajo, formación profesional y apoyo empresarial.



Gobernanza: el desarrollo de la alianza va de la mano con el compromiso de los gobiernos para una política favorable a la inversión, la rendición de cuentas e instituciones sólidas para crear un entorno estable para la inversión y el desarrollo a largo plazo.

Esta entidad es clave para la implementación de proyectos en colaboración con las empresas vinculadas a Central America Forward, en el marco de la Alianza para Centroamérica, donde participan más de 50 empresas internacionales.

“Hasta la fecha, estas empresas han invertido casi 1,300 millones de dólares en el terreno, incluidos 141 millones en El Salvador, 509 millones en Guatemala y 545 millones en Honduras. Estas inversiones siguen creando empleos, conectando a las personas con la economía digital, ampliando el acceso a la financiación para las pequeñas empresas, empoderando aún más a las mujeres, proporcionando a los trabajadores formación y educación y mejorando los medios de vida económicos locales”, menciona su sitio web.

Con una rápida conversión y tomando en cuenta que el programa existe desde 2021, podemos constatar que son aproximadamente \$156 millones anuales invertidos en Honduras, es decir unos \$5.2 millones al día (equivalentes a 131 millones de lempiras). Expertos consultados por este medio advierten que, si el programa es suspendido este año, la migración podría aumentar significativamente. No obstante, con las políticas migratorias de Trump, es más probable que el impacto se refleje en un incremento de la delincuencia y la pobreza en el país.

En Honduras, este mecanismo logró materializar proyectos, programas e inversiones orientadas a generar puestos de trabajo por medio de la expansión de empresas estadounidenses con sucursales locales, servicios comunitarios y asistencia técnica para conectar a jóvenes con oportunidades de empleo para frenar la migración y for-



IMPACTO. Gran parte de los fondos del programa se destinaban para atender a migrantes deportados. FOTO: YOSEPH AMAYA

talecer sistemas alimentarios locales.

Además, varios de los socios han brindado capacitación en habilidades laborales y certificaciones técnicas a personas en situación vulnerable, se ha destinado apoyo a caficultores y se han brindado créditos a pequeños productores, según su sitio web. Según el programa, “las inversiones se están materializando en oportunidades tangibles para familias y comunidades a través de cadenas de suministro integradas en América Central y en Estados Unidos —lo cual beneficia a estudiantes, empleados, emprendedores y familias— y están configurando un modelo para movilizar compromisos del sector privado a través de la acción colectiva destinada a impulsar el desarrollo económico”.

Algunos de estos proyectos se programaron para arrancar entre 2024 y 2025, y desarrollarlos los próximos años, (como programas para apoyar a pequeños agricultores y alfabetización digital para emprendedores), pero

Trump también determinó congelar la ayuda que Estados Unidos brinda al exterior, lo que implica que los 180 millones de dólares anuales destinados a Honduras quedan en suspenso.

no se tiene certeza si los socios mantendrán sus compromisos.

Impacto. Para el economista Ismael Zepeda, la orden de Trump tiene un alcance amplio en términos de cooperación, abarcando programas económicos y su relación con la empresa privada.

Zepeda recordó que la primera administración de Trump (de 2017 a 2021) priorizó la repatriación de capitales y el estímulo de la inversión interna en Estados Unidos, lo que podría repetirse en esta gestión.

“El principal riesgo es que las empresas que participan en estos proyectos decidan mantener su inversión dentro de Estados Unidos en lugar de destinarla a los países del Triángulo Norte”, explicó.

Asimismo, indicó que la postura política de Honduras podría influir en el nivel de cooperación recibido, pues mientras que El Salvador ha mantenido una relación cercana con la administración Trump, Honduras ha tenido roces con legisladores

estadounidenses, lo que podría afectar los flujos de inversión y financiamiento.

En ese sentido, criticó la falta de articulación entre el sector público y el privado en Honduras, así como la visión gubernamental sobre la cooperación extranjera. “Estados Unidos es el que tiene mayor inversión extranjera directa en Honduras, entonces creo que eso también, aunque sea un dato muy fuerte, el gobierno no lo considera. Siempre sigue soñando que sea China el que lo va a reemplazar”, expresó.

Decisiones. Y es que, en los últimos meses, Honduras ha tomado decisiones importantes en relación con Estados Unidos que han afectado la dinámica bilateral. Una de las acciones más destacadas fue la terminación del Tratado de Extradición, anunciada en agosto de 2024.

Edgar Aguilar, economista y experto en migración, subrayó la relevancia del programa estadounidense, aunque advirtió que la posible suspensión del mismo es un riesgo bajo las políticas de la nueva administración de Estados Unidos.

No obstante, Aguilar destacó que, independientemente del respaldo estadounidense, Honduras debe enfocarse en convertirse en un destino más atractivo para la inversión. “Esto requiere reformas fundamentales, como la mejora del sistema energético, a través de una reforma en la Enee, y la creación de un entorno jurídico confiable para los inversionistas”, puntualizó.

Además, sugirió que Honduras retome acuerdos clave como los tratados de extradición (el cual finaliza oficialmente el 28 de febrero de 2025) y se integre a mecanismos de arbitraje internacional, como el Ciadi.

15%
Sería el impacto de las inversiones provenientes del plan Centroamérica Adelante con respecto a la inversión extranjera directa para el país.

55
Compañías y organizaciones estaban integradas hasta junio de 2024 al plan de la exvicepresidenta Kamala Harris para invertir en CA.

Hasta el tercer trimestre de 2024, los flujos de capitales sumaron \$590.7 millones, lo que representó una caída de \$172.5 millones respecto al año pasado, según el BCH.

PAÍS

PLAN. SE DESCONOCE CUÁNTO DURARÁN LOS TRABAJOS INICIADOS POR CUADRILLAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Lenta reparación de la CA-4 provoca pérdidas al comercio

► Los trabajos de reparación de la CA-4 comenzaron hace unas semanas, pero están causando un tráfico infernal todos los días. Los afectados piden un plan

Kleymer Baquedano

kleymer.baquedano@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Desde hace unas semanas, el Gobierno comenzó la reparación del tramo de la carretera CA-4 que va de Chamelecón a Naco, como exigía la ciudadanía; sin embargo, por la lentitud del avance temen que esto les lleve meses, ya que está causando pérdidas incalculables al comercio y transporte.

Todos los días desde la mañana hasta las 4:00 pm, las cuadrillas trabajan en la reparación de la carretera. Actualmente se encuentran a la altura de la colonia El Palmar, sector Cofradía. Estos trabajos causan que los conductores pasen de tres a cuatro horas y hasta más en el tráfico, el comercio resiente las bajas ventas, porque “quién quiere pararse a comprar cuando van estresados por perder horas en las filas”, señala el comerciante Carlos Velázquez.

LA PRENSA conversó con pobladores, comerciantes y choferes del transporte de carga quienes coinciden que la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) debe elaborar un plan que no afecte tan drásticamente el tránsito vehicular y también porque al paso que van las cuadrillas, estas reparaciones tardarán demasiado tiempo.

“Estos días, deberían dejar que la gente se oxigene, está mal lo que están haciendo, cómo van a estar parando el tráfico todos los días. No soy un experto, pero están afectando la economía, solo el domingo que no trabajan el tráfico está fluido”, manifestó Esaú Perdomo, dueño de un negocio de venta e instalación de luces para carros.

Los pobladores del sector Chamelecón sostienen que no han tenido paz desde hace meses, ya

que en el tiempo de lluvias el problema del derrumbe en la colonia Lempira hizo que perdieran horas en el tráfico; y ahora, con la reparación de la carretera, ya que las filas comienzan desde mucho antes de llegar a la Gran Central de Buses.

“Por ahorita nos afecta en el día, con el derrumbe era en la noche también, son todos los días, yo pierdo hasta cuatro horas, debe haber más maquinaria, más personal para que avancen más rápido. Tengo un compañero que vive en Naco, ese pobre hombre se levanta a las cuatro de la mañana y va llegando a las ocho al trabajo, se va a las cuatro de la tarde y llega a las diez a la casa”, compartió José Mejía, residente del sector Chamelecón.

Lesby López, dueña de un negocio de frutas y golosinas, dijo estar preocupada con esta situación, ya que en ocho días sus ventas se han reducido significativamente.

En tanto, el ciudadano Antonio Rivas opinó que el infierno vial que se forma

a diario afecta a todos y que las quejas deben ser escuchadas por las autoridades.

Benjamín Castro, representante de la Cámara del Transporte de Carga de Honduras (Catracho), declaró que la carretera estaba destruida, por lo que no cree que estos trabajos demoren poco tiempo. “Tienen que reparar hasta La Ceibita (Quimistán, Santa Bárbara), nuestros motoristas envían una foto a los clientes que están parados en el tráfico para justificar la tardanza”. Castro detalló que un viaje que duraba de un día para otro, ahora tarda tres días por el daño de la carretera, un solo camión puede reportar pérdidas de unos L75,000 en cinco viajes.

LA PRENSA contactó al ministro de la SIT, Octavio Pineda, para saber detalles sobre estos trabajos, pero no hubo respuesta.



CAOS. Desde esta toma aérea se puede observar las enormes filas que se hacen durante el día en el bulevar del sur. FOTOS: MOISÉS V. Y FRANKLIN M.

“NECESITAMOS QUE HAYA FLUIDEZ PARA PODER VENDER, LA GENTE SE DESESPERA EN EL TRÁFICO”



ESAÚ PERDOMO QUINTERO
Comerciante

“TIENEN QUE HACER UNA PLANIFICACIÓN PORQUE ESTAMOS CANSADOS, ESTO ES TODOS LOS DÍAS”



JOSÉ MEJÍA
Residente sector Chamelecón

“NOS HA BAJADO BASTANTE LA VENTA PORQUE LA GENTE NO SE QUIERE PARAR NI BAJARSE”



LESBY LÓPEZ
Dueña de negocio



Cuando cumples tus metas,

Ahorrar es Poder



¡Escanea y abre tu cuenta ya!

 **Ficohsa**

PROCESO. LAS FUERZAS ARMADAS SE PUSIERON EL SÁBADO A DISPOSICIÓN DEL ENTE ELECTORAL

Ya se imprimen las papeletas del nivel presidencial

► En las próximas dos semanas, el CNE espera recibir los primeros lotes de maletas electorales con miras a las elecciones primarias de marzo

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El cronograma electoral sigue avanzando cuando faltan 27 días para la celebración de las elecciones primarias. El Consejo Nacional Electoral (CNE) anunció el inicio de la impresión del material necesario para los comicios del 9 de marzo, incluyendo las papeletas electorales en los diferentes niveles. Ayer, a las 5:00 pm, el CNE, a través de la adjudicación de la licitación a la imprenta Espacio Gráfico, inició con la impresión de las papeletas electorales a nivel presidencial.

El consejero del CNE, Marlon Ochoa, adelantó que el ente electoral se encuentra a la espera de recibir, en al menos dos semanas, los primeros paquetes de maletas electorales. “Esperamos iniciar el proceso de impresión. Hace dos días cerramos el diseño para la incorporación de nuevos candidatos en las papeletas y estaremos trasladando el diseño de las papeletas a las imprentas”, dijo.

Continuó: “También estamos requiriendo que los movimientos facultados por ley para hacerlo nos remitan los nombres de quienes serán los observadores en cada imprenta para acreditarlos”.

Durante el fin de semana, el CNE hizo la recepción en sus bodegas



IMPRESA. Los magistrados del CNE, Ana Paola Hall, Cossette López y Marlon Ochoa, muestran las primeras papeletas del nivel presidencial ya impresas.



Sépalo

Los diez precandidatos presidenciales de los tres partidos en la contienda son: por el Partido Liberal: Jorge Cálix, Maribel Espinoza, Luis Zelaya y Salvador Nasralla. En el Partido Nacional competirán Nasry Asfura, Ana García, Jorge Zelaya y Roberto Martínez. En el Partido Libertad y Refundación (Libre), los precandidatos serán Rassel Tomé y Rixi Moncada.

de varios lotes de tinta indeleble, que serán distribuidos a nivel nacional en todos los centros de votación para las primarias.

En las elecciones primarias del 9 de marzo participarán 15 movimientos internos de las tres principales fuerzas políticas, los cuales impulsan la precandidatura de 10 aspirantes presidenciales. El sábado las Fuerzas Armadas de Honduras asumieron el mandato constitucional que los instruye a garantizar el resguardo del proceso electoral, tras ponerse a las órdenes del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Durante el acto, el jefe del Estado Mayor Conjunto, general Roosevelt Hernández, dijo: “Nos comprometemos ante las autoridades en pleno, el Consejo Nacional Electoral, ante toda la población hondureña, ante todos los interesados en este ejercicio del sufragio que tendremos unas elecciones limpias, transparentes y confiables a la población hondureña y que lo haremos como siempre ha sido nuestro comportamiento institucional, lo haremos con honor, lealtad y sacrificio”, expresó el alto mando militar.

PRECANDIDATA AHORA ES RIXI MONCADA QUE ATACA A MEDIOS Y PERIODISTAS

La ministra de Defensa y a su vez precandidata presidencial del partido Libertad y Refundación (Libre), Rixi Moncada, la arremetió contra periodistas y medios de comunicación durante su gira por Copán el fin de semana. “Ahora andan de delicadísimo por la libertad de prensa y de expresión (...)”, exclamó. También calificó acciones como “hipocresía”. Ante estas declaraciones, Juan Carlos Sierra, presidente del Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), rechazó la postura de Moncada y exigió que cesen los conflictos.



ASAMBLEA GUILLERMO VALLE ES EL CANDIDATO DEL PINU PARA LAS GENERALES

El Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (Pinu-SD) eligió a Guillermo Enrique Valle Marichal como candidato presidencial para las elecciones generales 2025.

A través de un comunicado enfatizaron que la votación de la Asamblea “decidió el camino de la construcción de alianzas a nivel presidencial siendo necesario un documento que acredite que las mismas son de derecho y no de hecho”.

Hijo de Padilla Sunseri lo sustituirá en precandidatura

PARECIDO. Se repite la historia de Roberto Contreras, cuyo hermano prestó su nombre

SAN PEDRO SULA. La fotografía de Adrián Rodolfo Padilla Álvarez, de 38 años, será la que aparecerá en la papeleta en sustitución de la

de su padre Rodolfo Padilla Sunseri. La decisión fue dada a conocer ayer en una reunión con las bases de los movimientos POR, Nueva Corriente y M-28 de Libre tras la notificación del Consejo Nacional Electoral de inconsistencias en la inscripción de la fórmula de Padilla Sunseri y Mauri-



LIBRE. Adrián Rodolfo Padilla Álvarez aparecerá en la papeleta por tres movimientos; “Votar por Padilla es votar por Padilla” su lema.

cio Ramos. Padilla informó que hay un plazo fatal para la inscripción y por ello las autoridades de los movimientos procederán a inscribir a su hijo, que lleva su mismo nombre, y quien aparecerá en la papeleta. La historia es igual a la de Roberto Contreras, pues su hermano Rolando Contreras prestó su foto y nombre para la papeleta. La inscripción de Padilla Sunseri flaqueó ya que él fue condenado por abuso de autoridad y luego se modificó el delito a prevaricato administrativo en perjuicio de la administración pública. Ello lo inhabilitó para ocupar cargos públicos durante seis años.

GIRA CON AMOR
TRANSFORMANDO
TU *Hogar*

10% DE DESCUENTO EN
TODA LA TIENDA
+GIRA & GANA
GIRO DE RULETA APLICA EN
COMPRAS MAYORES A L.10,000



COMEDOR

PARA 4 PERSONAS.
(INCLUYE: 4 SILLAS Y 1 MESA)
PRECIO REGULAR: L.31,169.60

PRECIO DE OFERTA

L.28,059⁰⁰



SOFA &
LOVESEAT
(INCLUYE: 2 PIEZAS)
PRECIO REGULAR: L.48,113.70

PRECIO DE OFERTA

L.43,309⁰⁰

www.muebleriaelements.com/ MUEBLERIAELEMENTS

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 10:00 am a 7:00 pm

Domingo 11:00 am a 6:00 pm

SAN PEDRO SULA
Ave. Circunvalación, 2550-0222
ventas@elementshn.com

TEGUCIGALPA
Lomas del Güijarro, 2235-6087
ventastegus@elementshn.com

ROATÁN
Coxen Hole, 9437-8518
ventasroa@elementshn.com

CHOLUTECA
Unimall, 9435-1876
ventascholuteca1@elementshn.com

Si piensa en muebles, piense en...

ELEMENTS

BY JRB FURNITURE

Aplican restricciones. Un (1) giro por compras de contado iguales o mayores a L. 10,000. Válido únicamente un giro por cliente durante la vigencia de la promoción (o persona/familiares que residen en el mismo domicilio). Oferta no aplica con otras promociones o descuentos. Precios incluyen ISV. Oferta válida por pago de contado. Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida hasta 16 de Febrero del 2025.

EDUCACIÓN. ESTE 2025 FUE CATALOGADO COMO "EL AÑO DE LAS ARTES"

Estudiantes ahora irán a clases los sábados por actividades culturales

► Las jornadas culturales, cívicas y deportivas son obligatorias ese día

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. La semana académica para estudiantes de primaria y secundaria, y por ende para sus maestros, se extenderá de cinco a seis días a la semana. Es decir, habrá clases los sábados para participar obligatoriamente en actividades culturales y cívicas.

Así lo dispuso la Secretaría de Educación en una circular enviada este año, donde se detallan los lineamientos del período lectivo, el último bajo la gestión de Daniel Esponda.

"La jornada de los sábados se contempla para el desarrollo de actividades extracurriculares en los centros educativos: grupos de danza, bandas, conjuntos corales e instrumentales, grupos de teatro, actividades deportivas y recreativas", señala la circular.

En el documento de cuatro páginas se establece que el Gobierno incorporó este día adicional en el año escolar 2025 con el objetivo de fortalecer la educación artística y cultural. Además, el texto también establece que este día podrá utilizarse para la formación docente, actividades de refuerzo



AÑO LECTIVO. Escolares de Arada, Santa Bárbara, iniciaron su nuevo año educativo.

académico para estudiantes que lo necesiten y la conmemoración de festividades del calendario cívico.

Con esta nueva disposición, las celebraciones de héroes patrios, feriados nacionales y otros eventos del calendario pasarán a realizarse los sábados.

Según la circular, el propósito de esta medida es "garantizar la asistencia masiva de madres, padres, encargados o tutores, así como promover la participación comunitaria".

La decisión del secretario de Educación, junto con sus delegados, se tomó con base en el homenaje que se planifica para Pablo Zelaya Sierra, artista plástico hondureño, cuyos aportes al arte nacional son de excepcionales proporciones. "El año escolar 2025 tiene como lema: 'El año de las artes', por consiguiente, deberán promoverse e impulsarse las iniciativas y actividades extracurriculares que se desarrollen dentro y fuera del centro educativo, para el fomento y difu-

Claves

1_ La Secretaría de Educación lanzó una biblioteca virtual con un catálogo de libros de texto oficiales que los maestros pueden descargar con solo escanear un código QR.

2_ Este año educativo, cuyas clases inician de lleno este lunes 10, también trae facilidades de estudio para los que no han podido culminar su formación. Con el Bachillerato Virtual en Ciencias y Humanidades puedes estudiar desde cualquier lugar, incluso fuera de Honduras.

sión de las diferentes manifestaciones artísticas", expone el oficial.

Educación ha oficializado varios cambios importantes para este año. Por ejemplo, se anunció que "la evaluación será de 50% examen y 50% acumulativo".

También se permitirá que los estudiantes asistan a clases sin uniforme y extenderá el período de matrícula hasta abril, con el objetivo de alcanzar los 2.4 millones de matriculados.

A protesta maestros por falta de pago

PRESIÓN. Los docentes no han recibido su estipendio correspondiente a enero. Hoy arrancan las clases

TEGUCIGALPA. La dirigencia magisterial ha convocado este lunes a los maestros hondureños a protestar en demanda del pago del salario correspondiente a enero.

Los organizadores anunciaron que la manifestación se llevará a cabo con un plantón masivo frente a la Secretaría de Finanzas a partir de las 7:00 de la mañana.

Salario

En 2022, el salario docente por hora clase y calificación académica era de L16,593. En febrero de 2025 ha subido a L21,393, un aumento de L4,799: Esponda.

De manera paralela, varios grupos de docentes en distintos departamentos han decidido suspender clases a partir de esta semana hasta que se salde la deuda. En el caso de Copán, circularon comunicados en los que los educadores notificaron que no impartirán clases en protesta por los impagos. Por su parte, Esponda dijo: "Habíamos trabajado la planilla de enero con el reajuste salarial incorporado, pero la no aprobación del presupuesto nos obligó a recalcularla. Hoy tenemos un retraso ordinario de tres días".

Brindarán asistencia legal a migrantes varados en México

AYUDA. La Coalición se comprometió a ofrecer respaldo a los hondureños

TEGUCIGALPA. El cónsul de Honduras en México, Héctor Amador, confirmó que habrá apoyo jurídico para los migrantes hondureños que quedaron varados en México tras las deportaciones masivas desde Estados Unidos, ordenadas por el expresidente Donald Trump. Este respaldo legal se consiguió en coordinación con Jai-



APOYO. El cónsul Héctor Amador (d) durante la cumbre.

ro Guzmán, presidente de La Coalición Mexicana, una organización con presencia en Nueva York, México y Centroamérica, que se comprometió a ofrecer asistencia legal gratuita a los hondureños

en situación irregular. El acuerdo se concretó en el marco de la Cumbre Migratoria "Retos y Oportunidades 2025", celebrada en Puebla, México, donde participaron diversas autoridades. Allí, el cónsul Héctor Amador presentó el programa "Hermana, hermano vuelve a casa", que brinda apoyo a los migrantes hondureños deportados, ofreciéndoles: Un bono de alimentación, 100 dólares al llegar a Honduras y 1,000 dólares como capital semilla para iniciar pequeños negocios.

Tribunal de Sentencia, Trujillo, Colon

CITACION POR EDICTO

La Infrascrita Secretaria del TRIBUNAL DE SENTENCIA DE TRUJILLO Departamento de Colon, A TODO EL PUBLICO EN GENERAL Y PARA EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que mediante Resolución de fecha tres de febrero del presente año, el Tribunal de Sentencia de Trujillo Departamento de Colon, ha ordenado la publicación de Edictos por tres (03) días Hábiles en dos periódicos de mayor circulación en el país, con el objeto de localizar a los testigos DANERY MABEL GUTIERREZ RECINOS, a efectos de que comparezcan a este Tribunal de Sentencia, ubicado en el Barrio Rio Negro calle principal, edificio de dos plantas, color gris, media cuadra antes del puente Rio Negro, Trujillo departamento de Colon, el día **MIÉRCOLES DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2025 A LAS 09:00 DE MAÑANA**, en la causa instruida en su contra **ROBERTO VÁSQUEZ MATUTE y YURI ALEXEI VALLE MORA** por suponerlos responsables del delito de VIOLACION AGRAVADA en perjuicio de **KENDI YAMILETH CANALES ROMERO conocida como PASTORA YAMILETH CANALES PEÑA**. Contra la señora **SAYRA JOHANA ROMERO INESTROZA** por suponerla responsable de los delitos de: **TRATO DEGRADANTE AGRAVADO** en perjuicio de **DEYSI LORENA BUSTILLO ESCOTO, CINDY ABIGAIL SANCHEZ BENITEZ, MICHAEL CRUZ PACHECO, TESTIGO PROTEGIDO BLANCO, TESTIGO PROTEGIDO LLCC-80-2022 y TESTIGO PROTEGIDO LPP87-2022; INTIMIDACION A TESTIGOS Y OTROS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL Y ENCUBRIMIENTO** en perjuicio de **LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA; AMENAZAS CONDICIONALES** en perjuicio de **DEYSI LORENA BUSTILLO ESCOTO, CINDY ABIGAIL SANCHEZ BENITEZ y MICHAEL CRUZ PACHECO**; Y contra las señoras **YOLETH CAROLINA GUTIERREZ RIVERA, SANDRA DEL CARMEN CRUZ MORALES, NORA ELIZABETH LOPEZ DOMINGUEZ** por suponerlas responsables de los delitos de **AMENAZAS CONDICIONALES** en perjuicio de **KENDI YAMILETH CANALES ROMERO conocida como PASTORA YAMILETH CANALES PEÑA RUFINO ADÁN CANALES ROMERO; ENCUBRIMIENTO** en perjuicio de **LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA.**-Todo el expediente número TSTC-02-2024.

[Firma manuscrita]
Secretaria

BANCO ATLÁNTIDA, HACE HISTORIA EN SUS 112 AÑOS CON EL EVENTO DEPORTIVO DEL SIGLO

Son múltiples las razones que hacen de Banco Atlántida el aliado inseparable de los hondureños desde hace 112 años, impulsando sueños, creando oportunidades y dejando una huella imborrable en el desarrollo del país, siempre de la mano de sus clientes.

En el marco de su 112 aniversario Banco Atlántida nuevamente marcó la historia con "El Evento Deportivo del Siglo", un acontecimiento sin precedentes que se realizó el sábado 8 de febrero en el Estadio Olímpico Metropolitano que logró hacer posible tener en Honduras al reconocido futbolista de todos los tiempos, Lionel Messi, junto a otras estrellas mundiales como Sergio Busquets, Luis Suárez y Jordi Alba para un encuentro de fútbol internacional amistoso con el Club Olimpia Deportivo.

Banco Atlántida, a través de este evento deportivo continúa demostrando su compromiso con el deporte y con el bienestar de nuestra comunidad y visitantes, y qué mejor manera de hacerlo que brindándoles la oportunidad de ser parte de un momento histórico para Honduras.

AHORRARON Y VIVIERON EL EVENTO



DEPORTIVO DEL SIGLO

Clientes de todo el país vivieron la emoción de esta gran celebración de aniversario, siendo premiados con pases dobles al evento gracias a la promoción de ahorros.

Por cada L1,000 de incremento en su Cuenta de Ahorro, los clientes



acumularon un boleto electrónico para participar en el sorteo de 250 entradas dobles al partido y 10 Fan Box con camisa autografiada por jugadores del Inter Miami.

La realización de este evento deportivo fue posible gracias a la participación de Club Olimpia Deportivo, y los patrocinadores Visa, Municipalidad de San Pedro Sula, Alutech, Finsol, Pepi,



Banco Atlántida sigue demostrando que hay infinitas razones para imaginar, creer y triunfar juntos y agradece a sus clientes, aliados y a la población en general por ser parte de estos 112 años juntos.

SAN PEDRO

PRESUPUESTO. LA OBRA CUESTA L81 MILLONES, Y SEGÚN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, USAN FONDOS PROPIOS



TRABAJOS. La constructora PDI es la encargada de este proyecto que esperan finalizar antes de que termine este año para poder habilitarlo.

Construyen nuevo colector antes de pavimentar la tercera avenida sur

► El proyecto será una solución alterna al bulevar del sur, inicia en Infop y llega hasta la colonia Providencia de Chamelecón. Lleva un componente pluvial fuerte por las inundaciones

Liseth García
doris.garcia@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Este año estará pavimentada la segunda trancha del bulevar de la tercera avenida sur, desde la 33 calle hasta la colonia Providencia en el sector Chamelecón.

La obra cuesta 81 millones de lempiras, beneficiará a varias colonias directamente y servirá de vía de alivio para el bulevar del sur.

El gerente municipal de Infraes-

tructura, Luis Enrique Saa, explicó que se avanza con los trabajos en la parte hidráulica, específicamente, con la construcción de colectores de agua lluvia.

El funcionario indicó que muy pronto iniciarán con el embaulado de la quebrada y la construcción de la caja puente. “La obra se ejecuta con fondos 100% municipales”, dijo.

Además, el proyecto viene a mejorar la vialidad en el sector y servirá como una ruta de alivio para el bulevar del sur, que permitirá a los habitantes de Cha-

melecón salir de la comunidad por esta vía.

El proyecto incluye los componentes de pavimentación con concreto hidráulico, con 2,500 metros lineales y un espesor de losa de 20 centímetros, así como ancho de calzadas de 7,30 metros cada una y que constan de dos carriles de 3,65 metros. También comprende la construcción de 8,200 metros cua-

drados de aceras, bordillos, construcción de caja puente, señalización horizontal y vertical, construcción de obras de drenaje pluvial e iluminación.

El conductor Norman Vásquez señaló que el proyecto les beneficia porque habrá mayor fluidez en el tráfico y les ahorrará combustible y tiempo. “En la hora pico se tarda mucho uno y una vez que

habiliten el bulevar ya no tendremos problemas para circular”.

Solución vial. Pero, los pobladores de Chamelecón y alrededores piden a las autoridades encontrar una solución definitiva al bulevar del sur. “Sabemos que son obras necesarias y ayudarán, pero el problema del bulevar del sur es serio y se ha agudizado con el problema de la Lempira”, añade el taxista Marlon Rivas. Clama por un proyecto completo para esa zona y que el Gobierno ayude.

La actual administración implementará un plan vial en la ciudad que comprende vías de alivio, semáforos inteligentes y señalización.

Más de 42,000 mochilas entregará la municipalidad

FONDOS. El alcalde Roberto Contreras realiza por tercer año consecutivo este proyecto que beneficia a la niñez

SAN PEDRO SULA. Más de 42,000 escolares del municipio serán beneficiados con el proyecto de útiles escolares promovido por la municipalidad.

El objetivo es llegar a todos los

centros educativos públicos para evitar la deserción y ayudar a los padres de familia. El kit tiene una mochila, cuadernos, lápices, colores, una toallita y lo necesario para que los niños inicien sus clases.

El alcalde Roberto Contreras explicó que el proyecto “Útiles escolares” se lanzó en 2023 con el apoyo de empresas socialmente responsables, y este año se lle-

va a cabo con fondos municipales y también apoyo de empresas. “Destinamos 16 millones de lempiras para la compra de 36,000 mochilas municipales para los estudiantes, porque creemos que es a través de la educación que podemos sacar adelante al país”, indicó el alcalde. Contreras está haciendo las entregas personalmente junto a su esposa Zoila Santos.



EVENTO. En cada centro educativo se realiza un acto para que los pequeños reciban las mochilas con útiles escolares.

Love
is in
 **Ashley**
FURNITURE HOMESTORE



15%
OFF

EN TODO

Lunes a Sábado 9:00 am - 6:30 pm

San Pedro Sula: Avenida Circunvalación, 5 Calle N.O. Barrio Los Andes
PBX: 2557 - 1515 Fax: 2557 - 2626 Cel: 9452 - 8933

 / AshleyFurnitureHomeStoreHonduras  / AshleyFurnitureHonduras

Aplican restricciones. Descuento aplica por compra de contado. No aplica con otros descuentos o promociones. Las tiendas Ashley Furniture HomeStore son propiedad independiente y son operadas de forma independiente. ©2025 Ashley HomeStores, Ltd. Promoción válida hasta el 15 de Febrero 2025.

EXP 153-2018
C.S

FO-14670-23 V1

COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito a la titular de derecho: **DANIELA ALEJANDRA ZELAYA GAITAN**, para los efectos de Ley se le **HACE SABER**: Que este Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito con jurisdicción Nacional y con asiento en Tegucigalpa, Francisco Morazán, dictó auto de fecha a los veintinueve (29) días de enero del año dos mil veinticinco. **VISTAS**: las presentes diligencias donde se han realizado las diferentes diligencias de notificación por parte del Despacho, para notificar a los afectados del presente proceso, sobre la solicitud de privación definitiva de dominio, siendo imposible ubicar a la titular de derecho **DANIELA ALEJANDRA ZELAYA GAITAN** que se proceda a notificar y emplazar por medio de comunicación edictal, para que se entere del proceso de Privación de Dominio que se ha iniciado sobre sus bienes. Debiendo publicar los edictos de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito en su artículo 58, numeral 2, durante tres (3) días, en dos radios-periódicos de mayor audiencia en el país y en dos (2) diarios escritos o digitalizados de mayor circulación en la República. **CÚMPLASE. NOTIFIQUESE. firma y sello de juez; firma y sello secretaria adjunta.** Así mismo el auto de admisión de la solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito que conducentemente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACION DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN Ilicito CON JURISDICCION NACIONAL.** A los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintinueve. La abogada xxxxxxxx, resolviendo Solicitud de Acción de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentada por la Fiscal del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de Derecho a los señores XXXX Y DANIELA ALEJANDRA ZELAYA GAITAN. **ANTECEDENTES PROCESALES A) Que en fecha uno (1) de Junio del año dos mil dieciocho (2018),** fue presentado ante la secretaria de este Juzgado Solicitud de Medida de Aseguramiento de Bienes de Origen Ilícito, por la Abogada xxxxxx quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público, resolviendo el señor Juez admitir la presente solicitud de Medida de Aseguramiento y librar los correspondientes oficios. **B) Que en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019),** se llevó a cabo audiencia de Prorroga de la Medida de Aseguramiento, resolviendo la señora Juez otorgar la prórroga de la Medida de Aseguramiento por el termino de doce meses más, es decir que se vencería dicha prórroga el PRIMERO (01) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020). **C) Que en fecha dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintinueve (2021),** fue presentado ante la secretaria de este Juzgado, Solicitud de Privación Definitiva de Dominio contra los titulares de Derecho xxxxxxxx **DANIELA ALEJANDRA ZELAYA GAITAN**, en base a los hechos y consideraciones siguientes: **PRIMERO:** Que según las investigaciones realizadas por el Ministerio Público, a través de la Unidad de Apoyo Fiscal (UNAF) logro determinar que desde el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS a través de su Dirección Superior se estructuró una organización Criminal, quienes en concierto previo entre sí, de manera continua, administraron y sustrajeron fraudulentamente recursos financieros del Instituto Hondureño de Seguridad Social, mediante líneas de crédito de las diferentes instituciones del sistema financiero y sin documentos de soporte, promovieron la creación de una serie de empresas de portafolio y empresas fachadas de igual manera recibieron pago por concepto de beneficios, mediáticamente denominado **COIMAS**. Por lo que en fecha 30 de agosto del año 2014 se presentó Requerimiento Fiscal en contra de los señores xxxxxxxxxx por considerarlos responsables de los delitos de Cohecho Pasivo Impropio y Lavado de Activos en perjuicio de La Administración Pública y la Economía del Estado de Honduras respectivamente. **SEGUNDO:** Que posteriormente a través de la continuación de las investigaciones se logra determinar que el señor xxxxxxxx, padre del Director del IHSS xxxxxxxx, mediante cheque número **000097** librado por Banco Ficohsa, de la cuenta número **001-121-908284** de **CA TECHNOLOGIES S. de R.L.** en fecha 03 de septiembre del año 2012 se transfirió dicho cheque a su favor por el monto de veinte mil dólares americanos (**\$20,000.00**), el cual fue depositado a su cuenta número **64-233-2045** siempre de Banco Ficohsa. De igual manera se constató que se libró el cheque número **000099** de Banco Ficohsa de la cuenta número **001-121-908284** de **CA TECHNOLOGIES S. de R.L.**, en fecha 26 de septiembre del año 2012 a favor de xxxxxxxx, el cual fue cobrado en efectivo por su persona, por el monto de mil dólares americanos (\$1,000.00), montos que son producto del pago de beneficios, denominados coimas. **TERCERO:** Que según la información financiera con la que se cuenta se puede observar que el señor xxxxxxxx percibió en concepto de salarios la cantidad de novecientos catorce mil seiscientos setenta y seis mil lempiras (**914,676.00**) en el periodo comprendido de enero 2010 a mayo 2014. De igual manera se cuenta con la información que el inmueble con matrícula **473879**, ubicado en colonia América de Tegucigalpa, fue adquirido inicialmente por los señores xxxxxxxx y su esposa xxxxxxxx (hijo y nuera del señor xxxxxxxx) por la cantidad de setecientos noventa y cinco mil lempiras (**L 795,000.00**) posteriormente en fecha 01 de septiembre del año 2011 lo **DONARON** a favor del señor xxxxxxxx según inscripción de fecha 07 de febrero del año 2014. **CUARTO:** Que en fecha 01 de junio del 2018 se solicitó medidas de aseguramiento ante el Juzgado de Letras de Privación de Dominio de bienes de origen ilícito, medidas que fueron otorgadas en su momento por dicha judicatura, se solicitó prórroga para lo cual la judicatura dio 12 meses los cuales los dos años de las medidas de aseguramiento vencían el 01 de junio del 2020, pero siendo que la Corte Suprema de Justicia mediante Acuerdo N° **CSJ 1-2020** de fecha 16 de marzo del 2020 acordó suspender los términos y plazos, habilitándose nuevamente los términos y plazos el día 11 de enero del 2021. **IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE DERECHO** En el curso de las investigaciones se identificó como titulares de Derecho a **DANIELA ALEJANDRA ZELAYA GAITAN**, de nacionalidad hondureña, de quien se desconoce su domicilio. **DESCRIPCION E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD VEHICULOS**

29	Un anillo color gris con una piedra azul incrustada
30	Un anillo color amarillo con una piedra azul incrustada
31	Un anillo color amarillo, en el zipper de dicha manta de color verde
32	Un dije de color amarillo con piedras azules, rosadas y verdes y una caja color beige en su interior
33	Un par de aritos con piedras verde
34	Un par de aritos con piedras azules
35	Un par de aritos con piedras de colores (morado, amarillo, verde, roja)
36	Un arito con diseño de un ave
37	Un arito de color gris con una piedra de color amarillo
38	Un arito color gris con una perla blanca
39	Un par de aritos color gris con piedras incrustadas
40	Un arito con piedra incrustada y una caja de color rosa en el que se lee sala de belleza chic 239-1213
41	Un reloj marca náutica
42	Un reloj marca Bulova
43	Un reloj marca Seyco y una bolsa trasparente color rosada
44	Un par de aritos color amarillo
45	Un par de aritos color gris con piedras verdes
46	Un par de aritos con piedras negras
47	Un par de aritos color gris con perlas blancas
48	Una pulsera color gris
49	Un dije de color amarillo con tres piedras de colores (color verde y azul)
50	Un arito color gris con una piedra amarilla
51	Un arito color gris con supuesta perla color blanco y una caja de color beige con tapadera naranja en la que se lee Casa de Oro
52	Dos pulseras de color amarillo
53	Seis pulseras de color blanco
54	Dos pulseras de color gris con incrustaciones de piedras de colores
55	Un par de aritos color gris y color naranja con café
56	Dos aritos de color gris
57	Una pulsera con dije en forma de corazón color gris
58	Un anillo color gris con incrustaciones de piedras de colores
59	Un par de aritos con incrustaciones de piedras
60	Una pulsera de color gris con piedras de colores en forma de corazones
61	Una cadena de color gris
62	Una cadena de color gris con cuatro dijes con piedras de colores y una bolsita de tela trasparente color blanco
63	Un pequeño rosario de metal con madera en forma de cruz
64	Un rosario de color blanco con figuras de flores y una cruz con un muñeco
65	Un pequeño libro color beige con diseño de dos personas

FUNDAMENTOS EN QUE LA FISCALIA SUSTENTA LA PRESENTE SOLICITUD que de conformidad con lo establecido en el artículo 11, de la Ley sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen ilícito que establece La acción de privación definitiva del dominio de los bienes, productos, instrumentos o ganancias procederá y será declarada la privación de estos mediante sentencia dictada por el órgano jurisdiccional, en cualquiera de los casos siguientes: **Numeral 1) "Cuando se trate de bienes, productos, instrumentos o ganancias que no tengan causa o justificación económica o legal de su procedencia u origen".** Lo que se acredita con el dictamen financiero en el cual no existe una justificación o procedencia con el cual obtuvo los bienes objeto del proceso. **Numeral 3) "Cuando los bienes, productos, instrumentos, ganancias de que se trate provengan directa o indirectamente de actividades ilícitas, indistintamente si estas, se han realizado en el territorio de la republica de Honduras o el extranjero":** Lo que se acredita con el requerimiento discal presenta contra el señor Mario Roberto Zelaya Palencia, antecedentes de actividades ilícitas que permiten deducir de manera lógica que los titulares de derecho se han dedicado a realizar actividades ilícitas. **Numeral 6) "Cuando los bienes, productos, instrumentos o ganancias de que se trate hubieren estado involucrados dentro de un proceso penal y que el origen de estos, su utilización o destinación ilícita no hayan sido objeto de investigación o habiéndolo sido, no se hubiese tomado sobre ellos una decisión definitiva por cualquier causa",** bienes objeto del proceso de los cuales no se tomó una decisión dentro de la causa penal. **Numeral 8) "Cuando en cualquier caso el afectado o interesado no se logre justificar el origen ilícito de los bienes, producto, instrumentos o ganancias, que es objeto de persecución";** En virtud que, ninguno de los titulares de derecho hasta el momento no ha acreditado la procedencia de los mismos. **SEÑALAMIENTO DE PRUEBAS** 1.- Certificación Integra de la Escritura Pública del bien inmueble asegurado. 2.- Informes investigativos rendidos en el presente caso respecto a las diligencias practicadas. 3.- Copia de la denuncia y proceso instruido contra los Titulares de Derecho. 4.- Declaraciones de los Agentes de Investigación que participaron en las presentes investigaciones. **MOTIVACION A.-** Es de señalar, que la Privación Definitiva de Dominio de Bienes conocida como Extinción de Dominio procede entonces en nuestro ordenamiento jurídico y constitucional en la medida en que como principio social y estatal, constituya una reacción contra toda forma de enriquecimiento indebido, ilícito o delictivo, por su consecuencia desestabilizadora del sistema legal de adquisición y circulación de bienes y que por lo tanto constituyen actividades de naturaleza civil y mercantil que atentan contra el orden público y el interés social de la propiedad, constituyen conductas contrarias a las leyes y al ordenamiento jurídico en general. **B.-**El Procedimiento de Privación de Dominio, se basa en que los bienes que se desea extinguir procedan o estén vinculados a actividades ilícitas del crimen organizado o que no puedan ser justificados su obtención por parte de la persona o personas que ostentan su propiedad. Siendo que esta vinculación puede ser de dudosa procedencia, es decir que estos bienes hayan sido obtenidos con ganancias o frutos de actividades ilícitas o que hayan sido utilizados en actividades de crimen organizado (**DESTINACION**) esto quiere decir que la acción de privación de dominio es procedente cuando el ministerio Público logró obtener el grado de probabilidad suficiente de que los bienes investigados se enmarcan en cualquiera de las dos premisas anteriores que estén vinculadas al crimen organizado o que el propietario no logró justificar su procedencia. **C) -** Por otra parte, es de señalar que la presente medida de aseguramiento vencía el 1 de junio del año 2020, sumado al hecho que los plazos procesales fueron inhabilitados por el Pleno de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia el 16 de marzo del año 2020 a raíz de la pandemia covid-19 que continua azotando el país actualmente, que en fecha 11 de enero del año 2021, el pleno resolvió habilitar los plazos procesales de nuevo; es de mencionar que a pesar de la inhabilitación de los plazos procesales este órgano jurisdiccional ha estado laborando de manera ininterrumpida durante toda la pandemia, a través de turnos, por llamado y recibiendo solicitudes y escritos a través de los medios electrónicos institucionales permitidos; destacando 20 solicitudes incoadas por el Ministerio Público en el año 2020 entre medidas de aseguramientos y solicitudes de privación definitiva de dominio. **D)-** La Ley de Privación de Dominio en su artículo 11 último párrafo, " *También procederá privación definitiva del dominio respecto de los bienes, productos, instrumentos o ganancias, objeto de sucesión por causa de muerte, cuando estos correspondan a cualquier de los casos previstos en este artículo*" esto en relación a que uno de los titulares de derecho de la presente causa el señor **Mario Roberto Zelaya Palencia** según consignó la fiscal en la solicitud ya falleció, por lo que deberá notificarse a los posibles herederos como manda la Ley. **FUNDAMENTACIÓN JURIDICA** Sirven de fundamento los artículos 1 y 4, literales **B. C. D. Y E 5, 12, 13, 14** de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; **8** de la Convención Americana de los Derechos Humanos; **15, 61, 80, 90, 103, 104, 106** de la Constitución de la República; **13** numeral **1 y 2, 18** de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada transnacional **79, 80, 81, 82, 83, 84 y 132**, del Código Procesal Civil **4, 11** numerales **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 32, 33, 49, 54, 57, 58** de la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito. **PARTE RESOLUTIVA** En consecuencia, la señora Juez **RESUELVE: 1)** Admitir sin documentación la Solicitud de Acción de Privación Definitiva de Bienes de Origen Ilícito, en la que ostentan como titulares de derecho los señores: **MARIO ROBERTO ZELAYA PALENCIA Y DANIELA ALEJANDRA ZELAYA GAITAN. 2)...3)...4)...5) NOTIFIQUESE.**

Tegucigalpa M.D.C a los veintinueve (31) días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



Para alcanzar tus sueños comienza ahora



Cumple ahora tus sueños personales y profesionales con **respaldo, solidez y confianza.**

• Ahorro • Préstamos • Remesas • Tarjetas

Conoce más haciendo
CLICK AQUÍ 

 Contact Center 2545-7000/2290700

    Banco de Occidente | bancodeoccidente.hn



DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL

CALIDAD EN EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA TUS PROYECTOS KLEIN TOOLS

KLEIN TOOLS
EST. 1857

VISÍTENOS EN:

- Bo. Las Palmas: 18 y 19 calle entre 3era Ave. S.E.
- Col. La Paz: 27 y 31 calle entre 3era Ave. S.E.

Distribuidora Industrial S.A. www.distribuidoraindustrial.net



CONVOCATORIA

La Junta Directiva de La Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida (CCIA), en cumplimiento con el artículo quince (15) de la Ley de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras, **CONVOCA** a sus socios a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025**, la cual se celebrará el día sábado uno (1) de marzo del año en curso, de manera presencial, en Salón de Eventos edificio de Cámara de Comercio CCIA en esta ciudad de La Ceiba, a partir de las nueve am (9:00 am) con la agenda siguiente:

1. Comprobación de quórum.
2. Instalación de la Asamblea General Ordinaria.
3. Lectura de Memoria de los trabajos realizados por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio en el periodo del año dos mil veinticuatro (2024).
4. Presentación de Informe de Tesorería.
5. Presentación Informe del Fiscal.
6. Aprobación de Estados Financieros y la memoria de la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida (CCIA), después de oído el informe fiscal.
7. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto Gral. de Ingresos y Egresos para el ejercicio siguiente.
8. Elección de los miembros de la Junta Directiva periodo 2025-2026 en posiciones vacantes siguientes:
Presidente, Secretario, Vocal II, Vocal IV, Pro Tesorero, Fiscal, Vocal I suplente y Vocal III suplente y por renuncia los cargos: Tesorero y Fiscal suplente
9. Declaratoria de los miembros electos de la Junta Directiva y juramentación de los mismos para que queden en posición de sus cargos.
10. Otros asuntos que le señalen la Ley de Cámaras de Comercio de Honduras y el reglamento de la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida.
11. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria para que surta los efectos legales correspondientes.
12. Cierre de la Asamblea General.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum que establece la ley, se convoca para una hora (01) después en el lugar indicado, y se celebrará la Asamblea cualquiera que sea el número de socios que asistan. De conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y dos (42) del reglamento, en las sesiones de la Asamblea General Ordinaria, cada socio tendrá derecho a ejercer un voto y también podrá ostentar hasta dos (02) representaciones de socios adicionales. La persona que deberá participar en la asamblea es el representante legal de la empresa o la persona que él faculte, por medio de credencial vía electrónica desde correo registrado en la CCIA o impresa en papel membretado de su empresa. La credencial en físico debe ser presentada en los días anteriores a la Asamblea General al Administrador CCIA. Para poder ejercer el derecho del voto, es necesario estar solvente con el pago de las cuotas de afiliación hasta el mes de enero 2025.

La Ceiba, Atlántida, 05 de febrero del 2025.

Gerald Cole
Secretario JUNTA DIRECTIVA

- Finca La Florida, congreso a Ciudad Mujer, La Ceiba, Atlántida, Honduras.
- (#11) (504) 2440-7936
- www.colahn.com



Acuerdo de Duelo

ASOCIACIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE SULA

AGAS

CONSIDERANDO: Que el día sábado 08 de febrero del 2025, falleció quien en vida fuera el Sr. Antonio Douglas Lardizabal Guilbert (Q.E.P.D.)

CONSIDERANDO: Que el Sr. Antonio Douglas Lardizabal Guilbert, fue un apasionado criador e impulsador del ganado Pardo Suizo, dedicando su vida y corazón.

POR TANTO, ESTA ASOCIACIÓN ACUERDA:

- PRIMERO** : Lamentar el sensible fallecimiento del Sr. Antonio Douglas Lardizabal Guilbert.
- SEGUNDO** : Manifiestarle muestras de pesar a sus hijos y demás familiares.
- TERCERO** : Decretar tres días de duelo sin suspensión de labores.
- CUARTO** : Realizar un minuto de silencio en nuestra próxima sesión Ordinaria de Junta Directiva.

Elevamos nuestras plegarias al todopoderoso para que acoja en su seno el alma de su inolvidable ser amado, y que Dios les de fortaleza para superar estos momentos difíciles.

DESCANSE EN PAZ

Dado en la Ciudad de San Pedro Sula, a los 08 días del mes de febrero del 2025.

JUNTA DIRECTIVA
AGAS



Pronunciamiento de la Asociación de Medios de Comunicación de Honduras (AMC)

La Asociación de Medios de Comunicación de Honduras (**AMC**), desde su nacimiento en 1970, se trazó la responsabilidad de preservar en Honduras la libertad de prensa, de expresión y opinión a través de los miembros afiliados, para garantizar la libertad de expresión que los hondureños nos merecemos como nación civilizada en el contexto mundial gracias a un ejercicio periodístico independiente y sin ataduras.

Desde que la Junta Militar de Gobierno integrada por el General Policarpo Paz García, General Domingo Álvarez y General Amilcar Zelaya, excitaron a los partidos políticos a prepararse para el retorno al orden institucional en 1978, la **AMC**, como parte de la sociedad hondureña se convirtió en la referencia significativa para promover el debate saludable que nos condujo a la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente, como marco para promulgar la Constitución de la República que enmarca nuestra vida democrática desde entonces.

Cada vez que por la impremeditación de algunos elementos de organismos, como las Fuerzas Armadas (FFAA), surgen nubarrones oscuros amenazando la libertad de expresión, la **AMC** se despliega en procura de concitar a la cordura, sin permitir el menoscabo del sagrado ejercicio de la libertad de prensa que la **AMC**, desde nuestro Presidente Fundador José Rafael Ferrari, ha defendido, sin conceder un ápice de este sagrado derecho a todo aquel que busca mancillarlo para no tener obstáculos en cualquier intención de controlar el poder.

Al estar en la cuarta parte del recorrido del siglo XXI, el régimen de libertades que gira alrededor de la libertad de prensa que la **AMC** defiende con principios y valores, de nuevo es agitado esta vez por un alto jefe militar que evidentemente es desafecto a la tolerancia y a la crítica, a las que todo funcionario público, civil o militar, está obligado a guardar respeto, en aras de apegarse al mandato constitucional que establece a cada una de las organizaciones y organismos, la orden de supeditación a la Constitución y demás leyes de la República.

Los medios afiliados a la **AMC** son fieles en el cumplimiento de las Leyes, los códigos y nuestra Constitución. En el ejercicio periodístico nuestros afiliados son respetuosos tradicionales de la Ley de libertad de expresión, la cual así como nos concede derechos, también nos establece obligaciones para contribuir con el estado de equilibrio que demanda la sociedad para procurar la vida en armonía de los diferentes sectores. Y de manera especial, cuando los hondureños estamos abocados a un proceso electoral primario, donde los partidos políticos elegirán sus candidatos de donde saldrá un nuevo presidente de la República, nuevos diputados y alcaldes, resulta impropio que un miembro de la más alta oficialidad militar, demostrando intolerancia a la crítica, alce su voz discordante amenazando a los medios y a los periodistas, un ataque tanto a la libertad de prensa como a la libertad de expresión.

Ante esta embestida contra la libertad de prensa, como otras que hemos enfrentado en el curso de la vida democrática, la **AMC** con la autoridad moral y profesional que nos acredita, exigimos al jefe del Estado Mayor conjunto de las FFAA General Roosevelt Hernández, envaine su agresividad en el estuche de la cordura y la sensatez, ya que la tolerancia a la crítica constructiva es el bálsamo que permite que prevalezca la armonía social.

Tomamos nota con satisfacción el compromiso público a reflexionar sobre acciones contra la libertad de prensa y parar cualquier acción que vulnere derechos y libertades fundamentales.

Todo sea por la prevalencia de la democracia y la vida institucional, condiciones que todos los sectores debemos proteger para facilitar que nuestro país encuentre la ruta que nos lleve al progreso y a la prosperidad de todos los hondureños.

Tegucigalpa MDC, 10 de febrero de 2025

Asociación de Medios de Comunicación de Honduras (AMC)

SOLIDEZ. ESTE RANKING DE SEGUROS REFLEJA LA CONFIANZA DE LOS HONDUREÑOS EN EL SISTEMA DE SEGUROS NACIONAL

El sector asegurador impulsa crecimiento económico en Honduras

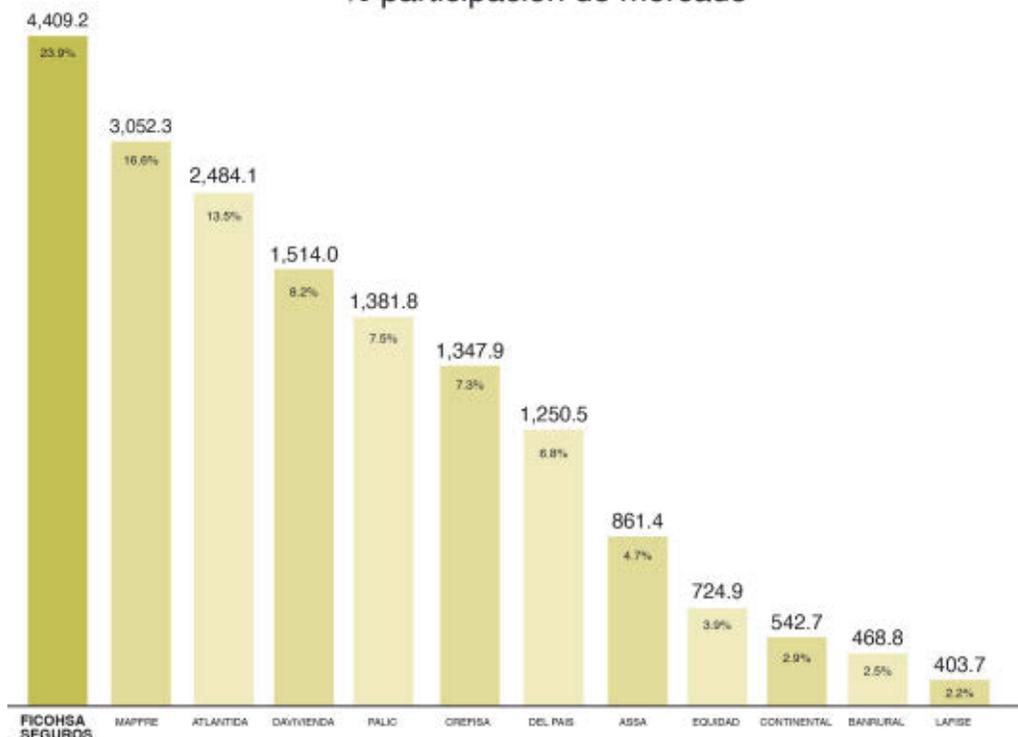
► Con casi un 24% de participación, Ficohsa Seguros lidera el mercado en el país, fortaleciendo la estabilidad económica al fomentar la inversión y crear empleos

Brand Studio

TEGUCIGALPA. La Cámara Hondureña de Aseguradoras (Cahda) dio a conocer el ranking de primas de seguros correspondiente al cierre del 2024, destacando la solidez y crecimiento del sector asegurador en el país. Según el informe, Ficohsa Seguros lidera el mercado con una participación cercana al 24% (4.4 millones de lempiras), seguida por Mapfre con un 16.6% (3 millones de lempiras) y Atlántida en tercer lugar con un 13.5% (2.4 millones de lempiras). Estas cifras reflejan la confianza de los hondureños en el sistema de seguros nacional y subrayan su importancia para la estabilidad económica y el desarrollo del país.

Impacto del sector. Un sistema de seguros sólido es esencial para proteger a las personas y empresas, ya que ofrece soluciones accesibles y confiables que permiten a familias y negocios recuperarse rápidamente ante desastres naturales, accidentes o problemas de salud, evitando así crisis financieras. Además, un sector asegurador fuerte reduce la carga para el Estado, ya que menos personas

Ranking de seguros en primas Cierre al año 2024 en millones de lempiras % participación de mercado



Fuente: Cámara Hondureña de Aseguradoras (CAHDA)

dependen de asistencia pública en situaciones de emergencia, lo que permite al gobierno destinar recursos a áreas clave como educación e infraestructura.

La confianza en el sistema de seguros también fomenta la inversión y el crecimiento, ya que empresas y emprendedores se sienten más seguros al

expandir sus operaciones cuando sus activos, empleados y proyectos están protegidos. Esto incentiva la inversión extranjera y local, creando empleos y

dinamizando la economía. Asimismo, un mercado de seguros robusto contribuye a la estabilidad del sistema financiero, ya que las aseguradoras invierten en bonos, infraestructura y otros proyectos que impulsan el crecimiento del país. También, la accesibilidad de los seguros promueve la inclusión financiera, permitiendo que más personas accedan a servicios como créditos y ahorros, ya que los bancos consideran menos riesgoso prestar dinero a quienes cuentan con respaldo en caso de imprevistos. Dada la vulnerabilidad de Honduras a fenómenos naturales como huracanes e inundaciones, un sector asegurador fuerte es crucial para una recuperación económica más rápida y menos costosa para el país. Este ranking no solo refleja la competitividad del sector, sino también su papel clave en la economía del país, asegurando estabilidad financiera, impulsando la inversión y brindando protección a miles de hondureños. La solidez del sistema de seguros es un pilar fundamental para el desarrollo de Honduras y un factor clave en la construcción de un futuro más seguro y próspero.

Ingreso de remesas en enero de 2025 es la más alta en seis años

AUMENTO. Las remesas sumaron \$766.6 millones, con un incremento interanual de \$105.7 millones

TEGUCIGALPA. Las remesas familiares ingresadas a Honduras en enero 2025 registraron el mayor crecimiento para este mes en los últimos seis años. Cifras preliminares del Banco Central de Honduras (BCH) indican que los compatriotas que residen en el exterior enviaron 766.6 millones de dólares. Esa cifra es mayor que los 660.9

millones de dólares de enero de 2024, con un aumento interanual de \$105.7 millones. Se estima que el 98% de las remesas recibidas procedían de Estados Unidos, equivalente a 751.3 millones de dólares. En enero de 2024 las remesas que entraron de EUA al país sumaron 648.7 millones de dólares. Esas cifras de 2025 se reportan en momentos que la política migratoria del gobierno de Estados Unidos, el que preside Donald Trump, se ha recrudecido y que significará mayores deportaciones en el presente año.

9,826 millones de dólares es la cifra preliminar de entrada de remesas en 2025, según el Programa Monetario del BCH, la que puede ser ajustada por las políticas migratorias de EE UU.

Las cifras semanales publicadas por el Banco Central de Honduras han mostrado un constante aumento en enero: del 2 al 9 ingresaron 157.4 millones de dólares, del 9 al 16 subieron a \$167.1 millones, del 16 al 23 se incrementaron a



ECONOMÍA. EL 45% de las divisas que entran al país son remesas.

FOTO SHUTTERSTOCK

\$179.4 millones y del 23 al 30 ascendieron a \$193.4 millones. En 2024, las remesas familiares sumaron 9,743 millones de dólares, mayor que las \$9,177.5 millones de 2023, con un aumento interanual de \$565.5 millones. De Estados Unidos el ingreso de remesas pasó de

9,026.1 a 9,588.8 millones de dólares en los últimos dos años. Para 2025 la meta inicial de remesas es de 9,826 millones de dólares, la que se espera sea ajustada por el directorio del BCH cuando presente el Programa Monetario 2025-2026.



DAVIVIENDA

**SI DONDE VA
A SOLICITAR
SU PRÉSTAMO
DE AUTO NO
ES ÁGIL...**



Su crédito puede estar en el lugar equivocado.

SOLICÍTELO EN DAVIVIENDA.

Donde puede pedir un **Préstamo de Auto rápido**,
sin filas ni tanto papeleo y con cuotas bajas.



Aplican restricciones: Préstamo L 500,000, Tasa de Interés 18.50%, Plazo 96 meses, CAT 20.71%.

EDITORIAL

Con apego a la Constitución política

Nuestra carta magna, en el capítulo II: de los Derechos Individuales, artículos 72 al 75, protege la emisión del pensamiento, rechazando el que, “por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares...” (Art. 74), se trate de amordazarla. En nuestro país, la práctica del periodismo independiente, desligado de nexos con los gobiernos de turno, ha sido históricamente víctima de represalias de diversos tipos que incluyen la deportación del país, casos de Salatiel Rosales y Abel García Cáliz; el confinamiento en mazmorras: Paulino Valladares; la clausura del medio y la amenaza de deportar a su propietario: La Prensa; el asesinato impune de comunicadores, las presiones para divulgar las fuentes informativas, entre otras modalidades que tienen, como denominador común, el acallar las voces críticas, aquellas que investigan y divulgan actos públicos o privados reñidos con la ley y la moralidad, para conocimiento de la ciudadanía, poseedora del derecho a ser informada con total veracidad y objetividad.

La actitud del general Roosevelt Hernández, jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, exigiendo que doce medios de comunicación revelen las fuentes de información, demuestra tanto arrogancia y prepotencia como desconocimiento del derecho constitucional hondureño.

Su reacción de “fusil y caza” ha merecido la condena y repudio a nivel local, regional e internacional, en solidaridad y en respaldo con los dueños, mujeres y hombres, al igual que con las y los profesionales del ejercicio informativo.

Unos y otros agradecen este noble gesto de apoyo por parte de nuestros compatriotas y de las organizaciones defensoras de la libertad de prensa, lo que nos confirma que transitamos por la ruta correcta, en consonancia con nuestra formación profesional y ética, que nos obliga a actuar, en todo momento y circunstancia, con honor, dignidad, responsabilidad.

Si actuáramos de manera contraria, estaríamos claudicando y defraudando a quienes nos leen, ven, escuchan, que nos respetan por esa actitud honesta y consecuente con la verdad. De igual manera, estaríamos poniendo en peligro inminente a las fuentes, lo que sería traicionar la confianza que nos otorgan. Si sucumbiéramos a las amenazas, nos convertiríamos, ni más ni menos, en nuevos judas, lo que nos condenaría a la pérdida total de la confianza colectiva.

GENERADOR DE IDEAS



SUBE Y BAJA



↑ **LUIS PALMA**
Legionario

El futbolista ceibeño debutó ayer con su nuevo equipo, Olympiacos de la Superliga de Grecia, logrando un empate ante el Asteras.



↑ **LIONEL MESSI**
Jugador del Inter Miami
Jugó 62 minutos en la cancha del estadio Olímpico de SPS y anotó uno de los cinco goles con los que su equipo derrotó al Club Deportivo Olimpia.



↓ **DONALD TRUMP**
Presidente de EE UU

Dijo que no está en sus planes deportar al príncipe Harry. “Lo dejaré en paz. Ya tiene suficientes problemas con su mujer (la actriz Meghan Markle). Ella es terrible”.



↓ **LUCAS VÁZQUEZ**
Jugador del Real Madrid
Se suma a las bajas de su equipo por lesión, ante el Manchester City de Inglaterra, en la ronda previa a los octavos de final de la Champions League.

HOY EN LA HISTORIA



10 DE FEBRERO

En un 10 de febrero, pero de 2005, hace 20 años, fallece el estadounidense Arthur Miller, uno de los grandes dramaturgos del siglo XX, autor de “Muerte de un viajante” por el que ganó el premio Pulitzer en 1949, cuando tenía 33 años.

1763.- Firma del Tratado de París, que pone fin a la guerra de los Siete Años, y por el que Francia y España sufrieron pérdidas territoriales coloniales a favor de Inglaterra.

1906.- Botadura en Gran Bretaña del “Dreadnought”, el primer acorazado a vapor y el más rápido de su época.

1926.- El hidroavión “Plus Ultra”, que había partido de Palos de la Frontera (Huelva, suroeste de España), llega a Buenos Aires, en lo que fue la primera travesía del Atlántico en sentido este-oeste.

1943.- El Mahatma Gandhi inicia una huelga de hambre contra su detención, que se prolongó durante 21 días.

1947.- Firma en París de los tratados de paz que pusieron fin a la II Guerra Mundial.

1985.- El líder del movimiento negro sudafricano Nelson Mandela, encarcelado desde 1962, renuncia a la libertad que le ofrece el Gobierno si abandona la lucha armada.

1994.- Brasil, Portugal y cinco naciones africanas constituyen en Brasilia la Comunidad de Lengua Portuguesa.

1996.- El ordenador de última generación de IBM “Deep Blue” derrota al campeón mundial de Ajedrez, el ruso Gari Kaspárov, en la primera de las seis partidas del encuentro disputado en el Centro de Convenciones de

Filadelfia.

2005.- Corea del Norte reconoce, por primera vez, que cuenta con armas nucleares.

2010.- La justicia uruguaya condena a treinta años de prisión al dictador uruguayo Juan María Bordaberry por el golpe de Estado de 1973 y por nueve delitos de desaparición forzada y dos de homicidio especialmente agravados.

2017.- Perú ofrece una fuerte recompensa por la captura del expresidente Alejandro Toledo (2001-2006), acusado de lavado de activos y tráfico de influencias.

2023.- El obispo nicaragüense Rolando José Álvarez Lagos, crítico del Gobierno de Daniel Ortega, es condenado a 26 años y 4 de meses de prisión, por “traición a la patria”.

La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach
(1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García,
Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona,
Jessica Figueroa,
Cinthy Ortiz,
Daniilo Bustillo y
Germán Briceno

Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de
prensa de: AFP, EFE,
The New York Times
y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles,
Barrio Guamilito, NO. 34,
Apdo. 143

TÉLFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100
metros antes de Plaza
Loarque, salida al sur,
frente a Ferromax

TÉLFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
<http://www.laprensa.hn>
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad
Interamericana de
Prensa (SIP)

Al rescate de la memoria histórica



José Azcona
OPINION@LAPRENSA.HN

Los libros de Colección Erandique se venden localmente, y en diferentes plataformas digitales. Es interesante ver que no solo se cubre el mercado hondureño o expatriado, sino que también se vuelve referente en literatura de otros países. Ya vemos que algunos libros de origen extranjero adquieren viralidad en su venta, volviéndose este un producto intelectual en manos (y con valor agregado) hondureño de exportación. Esto sin incluir el efecto de hacer estas ediciones disponibles a un costo modesto, y accesibles físicamente a la población lectora hondureña.

Nuestro objetivo: rescatar la memoria histórica, fortalecer la identidad nacional y fomentar el hábito de la lectura.

El ritmo de nuevas publicaciones hasta el 2024 fue de ocho al mes, pero esperamos aumentar en el 2025 hasta 12 mensuales, llegando a una producción de casi 150 títulos nuevos anualmente. Sumado a los casi 200 ya publicados, podríamos llegar a un catálogo de 1,000 títulos en cinco años. Esto crearía una fuerza editorial internacional de consideración. Los equipos de digitalizadores, diagramación, ilustraciones, edición, manejo de archivos, e historiadores, son todos hondureños basados en el país. Al seguir desarrollando estas capacidades, vamos expandiendo las posibilidades de crear y divulgar contenido literario nacional.

Colección Erandique rescata y publica libros antiguos relacionados con la historia; literatura clásica hondureña; archivos de prensa de personajes políticos; cómics (Cacique Lempira, El ratón Tacaño y Juan Ramón Molina) y las grandes obras universales.

Quiero agradecer al equipo de la editorial, en particular a su editor Óscar Flores y la administradora Tesla Rodas por el enorme esfuerzo y compromiso con este proyecto. Con un equipo compacto y profesional se pueden lograr grandes resultados. Esperamos seguir creciendo y desarrollando nuevos proyectos para servicio de la memoria, cultura, capacidades, y prestigio de Honduras.

LAS COLUMNAS DE LP

Nunca muere



Elisa M. Pineda
OPINION@LAPRENSA.HN

“EL AMOR ES LO QUE NOS HACE TRASCENDER Y QUE, A PESAR DE LA INEVITABLE MUERTE, PODEMOS SEGUIR VIVOS A TRAVÉS DEL AFECTO DE OTRAS PERSONAS”

Anocheció rápidamente y después de un largo día de conversaciones sobre múltiples temas, de redescubrir que aquella amistad era algo inmensamente valioso para ambas, nos despedimos. Yo me encontraba de visita en su país, una tierra querida que guardo con especial afecto en mis recuerdos.

Nos despedimos con un abrazo y con la promesa de que guardaríamos aquella hermosa amistad para toda la vida, pensando en que llegaríamos a la vejez y mantendríamos el vínculo a pesar de la distancia. No volveré a verla más y tampoco podré conversar con ella, más allá de lo que mis sueños me permiten.

Aún ahora, que han pasado más de cuatro años de su partida, sigo extrañando la calidez de sus palabras y hago acopio de los recuerdos de los momentos compartidos deseando que allá donde se encuentra, sepa que siempre habrá un lugar especial para ella en mi corazón.

Con el correr del tiempo he revivido una lección añeja, que me sacudió cuando falleció mi padre hace más de 25 años. Cuando él se fue, no solamente me invadía la tristeza por los momentos compartidos que no volverían, sino por todo lo que no íbamos a poder vivir juntos.

En los primeros meses desde la despedida a mi padre pensaba que el dolor no acabaría nunca... y quizás eso ha sido verdad hasta cierto punto. Sí, el dolor sigue estando allí, pero de otra manera, transformada, haciéndome comprender un versículo bíblico que señala: “El amor nunca muere” y que está escrito en su lápida.

En ese sentido, cuando perdemos a un ser amado, el dolor está asociado con el amor. También pasa con la amistad, que es una manifestación del amor y por lo tanto, no muere.

Con el correr del tiempo, aprendemos a ver las

cosas desde otra perspectiva y el dolor de antaño que parecía paralizarnos o desarticularnos, es un acompañante conocido que nos ayuda a comprender la propia fragilidad y a ver la vida como el trayecto que es hacia nuestro propio destino.

Aprendemos a aceptar que somos seres efímeros aquí en la tierra y que lo más valioso que podemos tener son todas las experiencias compartidas y el amor que cultivamos.

Sí, el amor nunca muere y en ocasiones se esconde detrás del dolor, también hay que aprender a buscarlo y a aceptar que es parte de la vida.

La aceptación es algo más que resignación, es admitir que la incertidumbre es inherente al ser humano y que en medio de ella es grandioso coincidir con aquellas personas que nos inspiran amor y amistad.

En las cercanías del Día del Amor y la Amistad es importante reconocer que ésta debe ser algo más que una celebración frívola. Es un momento para pensar en que el amor es lo que nos hace trascender y que, a pesar de la inevitable muerte, podemos seguir vivos a través del afecto de otras personas.

De vez en cuando vuelvo a recordar cuando mi gran amiga, a lo lejos, levantó su mano para darme el último adiós que yo vería de ella, aunque en aquél entonces estaba muy lejos de saberlo.

El dolor de antaño ha madurado conmigo y he comprendido que esa imagen se trata solamente de un “hasta luego”; mientras tanto, el recuerdo de aquella amistad entrañable encierra uno de los tesoros más grandes de mi vida y despedirse es solo una etapa más.

Ahora, con el correr del tiempo y el sinnúmero de reflexiones, he comprendido aquella frase escrita en piedra: El amor nunca muere, solo se transforma.

Afortunados



Emy James
OPINION@LAPRENSA.HN

“JOSEF MENGELE HIZO MALABARES PARA PODER ESCAPAR DEL OJO DE LA POLICÍA NORTEAMERICANA, LA ALEMANA Y LA ISRAELÍ, QUE NUNCA CESARON DE BUSCARLO”

Acaba de cumplirse el aniversario de la muerte de un tristemente célebre criminal de guerra nazi.

El Ángel de la Muerte era apodado y aunque no estuviéramos muy enterados de los detalles, es muy sencillo imaginarse el porqué de tan espantoso sobrenombre.

Lo que es difícil entender es cómo pudo escapar de la justicia, huir hacia Argentina, e instalarse en el país sudamericano. Porque no se dedicó a vivir escondido sino al contrario, logró convertirse en un acaudalado empresario, seguir practicando la medicina (con un nombre falso) y codearse con la crema y nata de la política (se dice que era protegido del mismísimo presidente en funciones en ese momento) y tal vez por esas mismas causas, su identidad fue descubierta, por lo que se vio en la necesidad de darse nuevamente a la fuga, esta vez a Paraguay donde también encontró un aliado en el jefe de gobierno de ese país. Pero la persecución continuaba y tuvo que salir corriendo de nuevo, ahora a Brasil. Ahí, Josef Mengele hizo malabares para poder escapar del ojo de la policía norteamericana, la alemana y la israelí, que nunca cesaron de buscarlo, sin resultados, cabe aclarar.

En febrero de 1979 murió ahogado en una playa brasileña, sin haber rendido cuentas por sus atrocidades.

Por otro lado, y refiriéndonos a gente que no pagó por sus terribles acciones podemos traer a escena a Anatoly Dyatlov quien era el ingeniero jefe adjunto en la central nuclear de Chernóbil y uno de los principales responsables según se pudo probar en un juicio llevado a cabo poco tiempo después, de otros de los desastres más terribles en la historia de la humanidad. El nombre de esa infortunada ciudad ucraniana es uno que hemos escuchado desde siempre, tal vez por éramos pequeños no sabíamos bien de qué trataba y sin embargo lo asociábamos con algo funesto y oscuro, tal cual es. Y a pesar de por todo lo sucedido ahí, la condena de esta persona consistió en diez años de trabajos forzosos, de los cuales solo cumplió cuatro.

Y bueno, podríamos concluir que estos y otros tantos personajes que actuaron impunemente contra la vida de otros, fueron muy afortunados de no vivir en la época medieval por ejemplo, donde era más complicado escabullirse y tomando en cuenta las formas tan horribles de castigos acostumbradas en ese entonces. Más que castigos, aquello trataba de verdaderos suplicios, cabe decir.

Aunque si recordamos que tales penitencias eran impuestas por casi cualquier “fallo” y sin la necesidad de tanta evidencia, entonces todos los que vivimos en esta época somos bastante afortunados. También cabe decirlo.



Laprensa.hn
IDEAS
PUEDES OPINAR
EN EL FORO
SOBRE ESTE U
OTROS TEMAS

VIVIR

Especial

Lamar, de 37 años, tuvo a SZA como invitada especial. Juntos entonaron el tema del filme "Pantera Negra".

MEDIO TIEMPO

Kendrick Lamar lanzó dardos a Drake en show del Super Bowl

► Al rapero estadounidense también lo acompañó su amiga y colega la artista SZA



ESTRELLA. El rapero subió al escenario del Caesars Superdome, de Nueva Orleans, para deleitar a todos con su espectacular show.

Staff
redaccion@laprensa.hn

NUEVA ORLEANS. Kendrick Lamar, uno de los grandes triunfadores en los Grammy, llevó su pasión y su esencia de contar historias al emblemático show de medio tiempo del Super Bowl LIX. Y no defraudó sobre un escenario con forma del juego ta-te-ti y tras ser presentado por el actor Samuel L. Jackson, encarnando una versión del Tío Sam.

Parado sobre el capote de un auto y con su verba filosa y ritmo sin igual, el rapero estadounidense comenzó un show que cautivó a todos, desde Donald Trump hasta Lionel Messi, en el espectáculo que se celebró en el Caesar Superdome de Nueva Orleans.

Mensajes a Drake. Luego llegó el tiempo de la polémica. Es que Kendrick Lamar, que llevaba entre sus pesadas joyas una A minúscula gigante, cantó "Not Like Us", la composición que le dedicó a Drake, su "enemigo" con quien mantiene una larga disputa que llegó, incluso, a los tribunales. Allí se la vio, vaya sorpresa, a Serena Williams bailando C Walk como parte de la coreografía.

En este tema, Lamar menciona las acusaciones de pederastia-



ACTOR. Samuel L. Jackson personificó al Tío Sam.



HONOR. Jon Batiste es el cantante que interpretó el himno nacional de Estados Unidos. El multiinstrumentista y ganador de siete premios Grammy interpretó el himno en el piano, ofreciendo una versión emotiva que resonó en todo el estadio.



COREOGRAFÍA. Los bailarines lucieron trajes con los colores de la bandera de Estados Unidos.

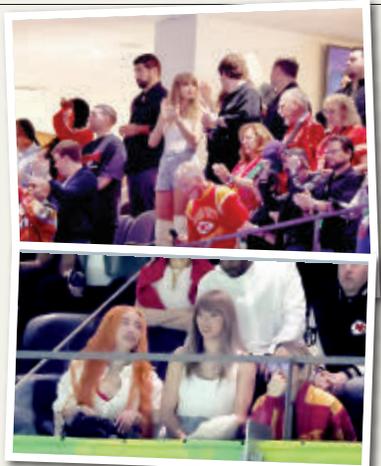
hacia Drake. Estos señalamientos llevaron a que el cantante canadiense querellara el pasado a Universal Music Group,

la discográfica que ambos comparten, denunciando que el lanzamiento y promoción de "Not Like Us" constituye difamación

Taylor Swift muestra apoyo a su novio Travis Kelce

Taylor Swift llegó al Caesars Superdome de Nueva Orleans, Louisiana, para apoyar a su novio Travis Kelce y a su equipo, los Kansas Chiefs, en el Super Bowl LIX. La superestrella del pop, quien tiene una relación amorosa con el ala cerrada de los Chiefs desde septiembre de 2023, estuvo presente en su segundo Super Bowl.

El primero fue en la edición LVIII del año pasado, en el cual festejó junto a Kelce en el campo la obtención del trofeo Lombardi que Kansas City le ganó a los San Francisco 49ers en el Allegiant Stadium de Paradise, Nevada. La intérprete de éxitos como 'Shake it off', 'All too well', 'Anti-Hero' y 'Love Story' vistió un blazer en color blanco, blusa halter blanca, pantalón corto azul y botas por encima de la rodilla también blancas. Desde la campaña anterior la cantante ha sido una asistente frecuente a los partidos que los Chiefs juegan en su hogar, el Arrowhead Stadium. Según palabras de Clark Hunt, propietario de Kansas City, desde que Swift y Kelce empezaron esta relación su equipo ha visto un incremento en su número de aficionados.



y acoso en su contra. Lamar es reconocido como uno de los compositores más impactantes de su generación, con versos que

abordan problemas sistémicos de la sociedad estadounidense como el racismo y la pobreza estructural.

CAMPO PAGADO

COMUNICADO

A la Honorable Corporación Municipal en particular, y la comunidad Sampedrana en general, el Patronato Pro-Mejoramiento de Merendon Hills, y sus miembros; y con ocasión de las solicitudes de Permisos de Construcción de los proyectos promovidos por las Sociedades **SISTEMA DE INVERSION DE VALORES, S.A. DE C.V.**, sobre la cual esta presentada la solicitud de Permiso de Construcción número **60-2023** y **GRUPO HABITAR, S DE R L DE C.V.** sobre la cual esta presentada la solicitud de Permiso de Construcción número **1388-2022**, **proyectos que afectan directamente nuestra comunidad**, hacemos saber lo siguiente:

PRIMERO: Que en fecha 9 de diciembre, acudimos al **MINISTERIO PUBLICO** de esta ciudad, particularmente ante la **FISCALIA ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA (FETCCOP)** a **PRESENTAR DENUNCIA PARA QUE SE INVESTIGUEN CONDUCTAS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON RESPECTO A LA TRAMITOLOGIA Y POSIBLE EMISION DE DOS PERMISOS DE CONSTRUCCION, CON APARIENCIA DE SER ACTOS CONSTITUTIVOS DE CORRUPCION EN LA FUNCION MUNICIPAL.**

SEGUNDO: En dicha denuncia, se establece que a su vez se han presentado ante varias dependencias municipales solicitudes y denuncias, como ser:

- 1) En el mes de febrero del año dos mil veintitrés (hace casi 2 años) se presentó la primera denuncia ante la **GERENCIA DE AMBIENTE** "Denuncia Ambiental de fecha 13 de febrero del año 2023" misma que hasta la fecha 30 de noviembre del 2024, no se le había dado tramite. La referida denuncia hace saber a la Gerencia de Ambiente de la Municipalidad de San Pedro Sula, que esas parcelas de tierra donde se pretende desarrollar estos proyectos **contienen nacimientos de agua, y por ende son zonas protegidas por la ley.**
- 2) Como resumen se puede decir que se han presentado más de ONCE (11) escritos a los entes Municipales, sobre los cuales en fechas 29 y 30 de noviembre del año 2024 se levantaron sendas actas notariales del Estado de las denuncias, y diversos escritos presentados y **NINGUNO** de los escritos había recibido el debido tramite por parte de las autoridades municipales, así:
***SECRETARIA GENERAL/MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA** se presentaron 3 escritos.
***GERENCIA DE AMBIENTE** se presentó 1 denuncia y 3 escritos
***GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA** se presentaron 3 escritos
***OFICINA DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN/MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA** se presentaron 2 escritos.

TERCERO: Nuestra comunidad preocupada por el avance de las gestiones de Permisos de Construcción referidas números **60-2023** y **1388-2022** presenta en fecha 22 de enero del corriente año, ante la dependencia **CATASTRO MUNICIPAL, SOLICITUD DE REMEDICION DE LAS COLINDANCIAS DEL MURO EXISTENTE EN TERRENOS PROPIEDAD DE DECORESA, Y SOBRE EL CUAL SE PRETENDE QUE ESTA HONORABLE CORPORACION AUTORICE SU DERRIBO PARA APROBAR EL PERMISO DE CONSTRUCCION QUE OBRA BAJO EXPEDIENTE 60-2023, EN TERRENO CUYA CLAVE CATASTRAL CORRE BAJO EL NUMERO NO-046004015, CON NUMERO DE MATRICULA 0002107342, CUYO PROPIETARIO ES LA SOCIEDAD SISTEMA DE INVERSION DE VALORES, S.A. DE C.V.**

En virtud de lo anterior, el Jefe de esa dependencia de **CATASTRO MUNICIPAL**, Ingeniero **CARLOS ANDINO**, contesto literalmente lo siguiente: "**De acuerdo a lo establecido en el artículo # 217 numeral 1 de nuestro Plan de Arbitrios Vigente, aunado a la Resolución emitida por la Unidad de Mediación y Conciliación, Departamento Municipal de Justicia, dependencia de la Gerencia de Prevención, Seguridad y Movilidad Urbana de la Municipalidad de San Pedro Sula, de fecha 8 de febrero del año 2024, nuestra dependencia de Catastro Municipal no es competente a realizar lo solicitado.**"

Entonces, si según el Jefe de la **dependencia de Catastro Municipal no es competente** para conocer nuestra solicitud de remedida, porque ya existe **Resolución emitida por la Unidad de Mediación y Conciliación, Departamento Municipal de Justicia, dependencia de la Gerencia de Prevención, Seguridad y Movilidad Urbana de la Municipalidad de San Pedro Sula, de fecha 8 de febrero del año 2024** ya había dictaminado que las Municipalidades NO pueden otorgar servidumbres de tránsito sobre terrenos privados y que esas solicitudes deben realizarse a través de los Juzgados correspondientes, **porque si autoriza que se derriben muros (los mismos muros) y que se autorice un ingreso en contravía a la entrada principal de nuestra residencial?**

Nuestra preocupación es que se autoricen Permisos de Construcción que sobrepasen las facultades legales de las dependencias, en violación a las leyes y regulaciones, que se otorgue la autorización para derribar muros, y sobre todo y más peligroso, que se autorice que se facilite una entrada a uno de los proyectos, **EN CONTRAVIA DE LOS ACCESOS DE ENTRADA DE LA RESIDENCIAL. Desde ya hacemos responsables públicamente a los funcionarios que, poniendo en riesgo la vida de las personas que ya habitamos el proyecto, autoricen entradas y salidas en CONTRAVIA, solamente para favorecer proyectos que están fuera de toda lógica.**

¿Cuál es el interés de ciertos funcionarios municipales en desconocer nuestras múltiples solicitudes de apoyo en que se cumpla con la ley?

A la **FISCALIA ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA (FETCCOP)**, del Ministerio Publico solicitamos que hagan las investigaciones correspondientes, y que en definitiva apoyen a nuestra comunidad **a que no se autoricen proyectos que pongan en peligro ni los recursos naturales protegidos, como manantiales de agua, ni a las familias que ya vivimos dentro de esa comunidad autorizando ingresos (en contravía) en beneficio de un proyecto que vendrá a perjudicar a nuestra comunidad.**

La Comunidad en pleno del Complejo Inmobiliario Privado "**MERENDON HILLS**" y su Patronato manifestamos que vamos a seguir denunciando y luchando porque se nos respeten nuestros derechos, y esperamos que las nuevas autoridades Municipales que se elijan este año, si tomen en consideración las denuncias de los sampedranos que acudimos a esa instancia a solicitar el respeto de nuestros derechos.

San Pedro Sula, 10 de Febrero del 2025.

Comunidad en pleno del Complejo Inmobiliario Privado "**MERENDON HILLS**" y su Patronato

ocio

HORÓSCOPO



ARIES
21.03 AL 20.04

— Cambios en tu vida familiar te traerá de cabeza a partir de hoy. Es posible que todos tengan que redefinir algunas cosas para hacerse a la idea de que la familia crece de alguna manera.



TAURO
21.04 AL 20.05

— Intenta dar rienda suelta a tu imaginación también a nivel profesional. Si has sufrido algún malentendido en el ámbito familiar, puede haber llegado el momento de solucionarlo.



GÉMINIS
21.05 AL 21.06

— Cualquier asunto que inicies tendrá más relevancia de la que imaginas. En lo sentimental, puede surgir algún malentendido con tu pareja y deberás buscar tiempo para hablar.



CÁNCER
22.06 AL 22.07

— Has vivido experiencias este fin de semana de las que habrás sacado conclusiones muy interesantes sobre algunas personas. Algunas te habrá defraudado, pero con otras son un tesoro.



LEO
23.07 AL 22.08

— Estás en un período de crecimiento, sabes que la inspiración está de tu parte y sientes que estás logrando una evolución muy positiva para mejorar tus aptitudes.



VIRGO
23.08 AL 21.09

— Intenta salir de tu refugio y no permanecer solo; tus amigos y tus familiares están deseando compartir contigo sus ratos de felicidad. Tus emociones estarán a flor de piel, contrólate.



LIBRA
22.09 AL 22.10

— Los celos con tu pareja o la familia te pasarán hoy factura, y te sentirás más solo que la una. Te acostumbrarás así a no ser el centro de atención de todo el mundo.



ESCORPIÓN
23.10 AL 21.11

— Sentirás renacer el ti el optimismo, las ganas de enfrentarte a la vida con una sonrisa. Esta nueva disposición de ánimo te servirá para involucrarte en actividades nuevas.



SAGITARIO
22.11 AL 22.12

— Últimamente has abandonado tu estado físico y tomas conciencia ahora de que debes iniciar un plan de puesta a punto radical que acabe con la flacidez. En el amor, la ilusión no te faltará aunque controla los excesos.



CAPRICORNIO
23.12 AL 21.01

— Puedes intentar dejar de pensar en el trabajo e intentar ilusionarte más por las cosas cotidianas de la vida. Ten confianza en tu pareja y dale más libertad para sus cosas.



ACUARIO
22.01 AL 21.02

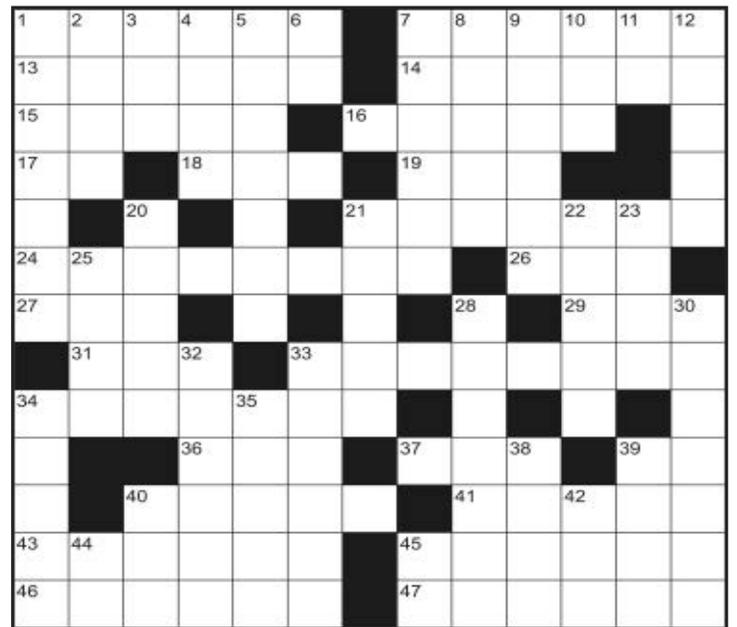
— Surgirán complicaciones o conflictos en tu círculo familiar y deberás hacer un sobreesfuerzo para no estallar, porque hay cosas que evidentemente no son justas.



PISCIS
22.02 AL 20.03

— Acudir a la ayuda de esa persona con la que hace tiempo tuviste serios problemas te servirá para matar dos pájaros de un tiro: resolverás el entuerto en el que te hallas, y recuperarás una vieja amistad.

CRUCIGRAMA



HORIZONTALES

- Falda interior, usada debajo de la falda exterior.
- Verticilo periantal interno, generalmente coloreado, de las flores heteroclamídeas.
- Curaba.
- Nos dirigiremos.
- Superior de un convento.
- Adquiero cordura.
- Interjección para animar a las caballerías.
- Ciudad de Serbia.
- Ultima letra del alfabeto hebreo.
- Pertenciente o relativo al calor o a la temperatura.
- Asegurar el carpintero un ensamblado con tarugos.
- Elevé por medio de cuerdas.
- Personificación del mar en la mitología escandinava.
- Siglas del ácido desoxirribonucleico.
- Tercer hijo de Adán y Eva.
- Erigiría, instituiría.
- Desjugar.
- Nombre de la letra «r» en su sonido suave.
- Gran bóvido del Tíbet.
- Apócope de mamá.
- Modera o para con el freno el movimiento.
- Especie fósil de elefante, perteneciente a la época cuaternaria.
- Número de días en que el año solar excede al lunar.
- Arbusto venenoso cubano, de hojas puntiagudas y flores de color rojo oscuro.
- Bezoar.
- Sideral, estelar.

VERTICALES

- Atravesar con el asador.
- Ciudad de Japón, en Honshu.
- Ave trepadora sudamericana.
- Remo parecido al canaleta, usado en algunas pequeñas embarcaciones de la India.
- Municipio español de la provincia de Cádiz, en Andalucía.
- (... en Hunze) Ciudad de Países Bajos.
- Orden cisterciense.
- Poner al viento para refrescar.
- Reduce a términos breves y concisos.
- Río de Etiopía.
- Artículo neutro.
- Carne cocida directamente a las brasas.
- Perros.
- Jugador, fullero.
- Hijo de Dédalo.
- Transferí el dominio de una cosa.
- Cotice.
- Aborrecemos.
- Capaz de nadar.
- Pieza con un hueco helicoidal, que ajusta en el filete de un tornillo.
- Matar reses y descuartizarlas o prepararlas para el consumo.
- Estrella de primera magnitud en la constelación del Cisne.
- Carbonato de cal terroso.
- (Immanuel, 1724-1804) Filósofo alemán, para muchos el pensador más influyente de la era moderna.
- Deidad hija de Júpiter y Mnemosine, que presidía las ciencias y las artes liberales.
- Rostro o cara.
- Gran extensión de agua salada.
- Nombre de la decimoséptima letra.
- Apócope de papá.

bravas.
20. Perros.
21. Jugador, fullero.
22. Hijo de Dédalo.
23. Transferí el dominio de una cosa.
25. Cotice.
28. Aborrecemos.
30. Capaz de nadar.
32. Pieza con un hueco helicoidal, que ajusta en el filete de un tornillo.
33. Matar reses y descuartizarlas o prepararlas para el consumo.
34. Estrella de primera magnitud en la constelación del Cisne.
35. Carbonato de cal terroso.
38. (Immanuel, 1724-1804) Filósofo alemán, para muchos el pensador más influyente de la era moderna.
39. Deidad hija de Júpiter y Mnemosine, que presidía las ciencias y las artes liberales.
40. Rostro o cara.
42. Gran extensión de agua salada.
44. Nombre de la decimoséptima letra.
45. Apócope de papá.

CONDORITO



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

*911 EMERGENCIAS	*113 COPECO
*198 BOMBEROS	*222 TRÁNSITO
*199 POLICÍA	*118 ENEE
*767 CRUZ ROJA (TIGO)	*195 CRUZ ROJA (CLARO)

SUDOKU

			1 7					
	5			4 3				
7			3 9				5 4	
6								9
		8			7			
		6						3
9			5					2
	2		7 6 3 5					

¿Cómo se juega?

Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

SOLUCIONES

CRUCIGRAMA

BEZAR	ASTRAL
EPACTA	POMAST
NFRENA	MAMUT
ERE	YAKK
MA	
DESUAR	IO
SET	FUNDARIA
RAN	HODADN
ATARGAR	LICE
TCO	TERMICO
EANIS	TAUD
PRIOR	ASSESO
SANABA	IREMOS
ENAGUA	COROLA

SUDOKU

8 6 9 3 9 7 1 2 4 7 6 3 5 9 8
9 2 7 3 5 8 1 4 2 6
5 8 6 2 4 9 1 3 7
4 9 8 6 5 7 2 1 3
6 3 5 4 1 2 7 8 9
7 1 2 3 9 8 6 5 4
2 4 1 8 3 6 9 7 5
8 5 7 9 2 4 3 6 1
3 6 9 1 7 5 8 4 2

Banco Promerica enero 2025

Tasas de interés de tarjetas de crédito anualizadas, mínimas y máximas por producto y moneda

Productos	Moneda Nacional		Moneda Extranjera	
	Mínima*	Máxima	Mínima	Máxima
Mastercard Promerica Black, Visa Premia Infinite (Tasa Preferencial)	25.00%	40.00%	40.00%	40.00%
Mastercard Promerica Black, Visa Premia Infinite, Mastercard Mi Tarjeta Black	25.00%	49.09%	40.00%	40.00%
Visa Iberia Infinite, Visa Copa Infinite	25.00%	49.09%	49.09%	49.09%
Visa Premia Platinum, Visa Mi Tarjeta Platinum, Visa Promerica Mas Platinum, Visa Super Premia Platinum, Visa Iberia Platinum, Mastercard Promerica Platinum, Mastercard Spirit Platinum, Mastercard Super Premia Platinum, Visa Copa Platinum	25.00%	49.09%	49.09%	49.09%
Visa Premia Local, Visa Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras Local	25.00%	49.09%	N/A	N/A
Visa Premia Clasica, Visa Mi Tarjeta Clasica, Visa Colegio De Ingenieros Civiles De Honduras Clasica, Visa Promerica Mas Clasica, Visa Super Premia Clasica, Visa Universidad Jose Cecilio Del Valle Clasica, Visa Promerica Ideal Clasica, Mastercard Super Premia Clasica	25.00%	49.09%	49.09%	49.09%
Visa Premia Dorada, Visa Mi Tarjeta Dorada, Visa Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras Dorada, Visa Promerica Mas Dorada, Visa Super Premia Dorada, Mastercard Promerica Dorada, Mastercard Spirit Dorada, Mastercard Super Premia Dorada	25.00%	49.09%	49.09%	49.09%
Visa Premia Business	49.09%	49.09%	49.09%	49.09%

*Tasa mínima en moneda nacional incluye extrafinanciamientos, no considera extrafinanciamientos comerciales al 0%
N/A = No aplica

2280-8080 / 2580-8080 | 
www.bancopromerica.com



TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, SANTA BARBARA

AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.- HACE SABER: Que este tribunal en fecha treinta de julio del año dos mil veinticuatro, dictó providencia en el proceso Instruido bajo el Número **T.S.S.B.-0017-2023-J**, instruido contra: **FERNANDO MISAEL VALLE GONZALES**, por el supuesto delito de **ROBO DE VEHICULO AUTOMOTOR CON VIOLENCIA O INTIMACION EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA ACABADA**, en perjuicio de **MARTIN REYES GARCIA Y DISTRIBUCIONES UNIVERSALES S. A. de C.V.**, en donde se ordena citar al señor: **JOSUE ABELINO CRUZ LUNA**, para que se persone ante este Tribunal y sea citados, para que comparezca a la audiencia del Juicio Oral y Público señalado para el día **JUEVES TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA**, por lo que para esa fecha deberán estar publicados.

Santa Bárbara, S. B., 09 de Enero del 2025.


SA. JUDITH MUÑOZ DIAZ
SECRETARIA ADJUNTA
TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, S. B.

TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA, MEDIO AMBIENTE Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta de la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER**: Que en el proceso registrado bajo el número **TSCNCOMAC-0801-2023-335-8**, instruido a **ELVIS ARIEL ESPINAL ROMERO Y JOSE MAURICIO FINO CRUZ** por suponerlos responsables del delito de **EXTORSIÓN**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EF-707**; por instrucciones del honorable Tribunal de sentencia, se realiza la presente publicación de edictos a fin de que el **TESTIGO PROTEGIDO EF-707**, quien es el ofendido en el presente proceso y los Agentes de Investigación **JAIRO NOEL LOPEZ DIAZ Y OLVIN NAHUN RODRIGUEZ GARCIA** comparezcan a este Tribunal y puedan ser citados para la audiencia de juicio oral y público, la misma se encuentra señalada para el día **MARTES ONCE DE FEBRERO DEL AÑO 2025**, juicio que se celebrará en la Sala Tercera del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 04 de febrero del año 2025.


SA. PAOLA RUIZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

Al Público en General y para todos los efectos de Ley HAGO SABER: Yo; **LUCIO CARRERA MORALES**, mayor de edad, hondureño, soltero, transportistas, con Domicilio en la Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, con Documento Nacional de Identificación número 0409-1954-00013, actuando en mi condición de Gerente Propietario y Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" Constituida en fecha Veintiséis (26) del mes de Febrero del año dos mil tres (2003); antes los oficios del abogado y Notario **FRANCISCO ALVAREZ SAMBULA**, en la Ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, inscrita bajo el número veintisiete (27) del tomo uno (01) del Libro de Registro de Comerciantes Sociales de la ciudad de Trujillo, Departamento de Colón.- DECLARO BAJO JURAMENTO: Lo siguiente: QUE MI REPRESENTADA NO HA REALIZADO NINGUN TIPO DE MODIFICACIÓN O REFORMAS EN SU ESCRITURA CONSTITUTIVA, LA CUAL OBRA INSCRITA BAJO EL NÚMERO VEINTISIETE (27), DEL TOMO UNO (01) DEL LIBRO DE REGISTRO DE COMERCIANTES SOCIALES DE LA CIUDAD DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE COLÓN. Por lo que en este acto Exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Colón, de toda Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reposición de Hoja de Notas que estoy solicitando de la Empresa Mercantil denominada "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE".

Tocoa, Colón 16 de Septiembre del año 2024

AVISO

La infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, Yoro, **HACE SABER**: Que en este Tribunal, decreto en el proceso penal número **171-2010** en la causa instruida en contra de los señores **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ Y DELMER IVAN BONILLA**, a quienes se les supone responsables del delito de **HOMICIDIO, HOMICIDIO EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA Y ASOCIACION ILICITA** en perjuicio de **EFRAIN ALBERTO HERNANDEZ, MARTIN MEDINA VINDEL, FERNANDO ALBERTO PEÑA, FABRICIO ALBERTO PEÑA, LUCILO BONILLA Y LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS**; la publicación de edictos, para que el señor **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ**, comparezcan ante este Tribunal de Sentencia, a efecto de imponérsele acta de medidas. Así mismo para **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE LP, MF, ZR. RH Y MP**, a **MARCELINO MALDONADO Y MARIA CELESTE RODRIGUEZ** para que comparezcan a este Tribunal en fecha **VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA** a fin de ser citados en legal y debida forma por la receptora del despacho para la celebración de audiencia de debate que será celebrada en fecha **VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA**.

El Progreso, Yoro, 28 de Octubre del año 2024


SA. CYNDI YOSSELIN PACHECO MARQUEZ
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE SENTENCIA, EL PROGRESO, YORO

Lunes 10 de febrero de 2025

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

SUPER CLASIFICADOS

LP
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS CAMIONETAS



FORD Explorer 2018 comprado en agencia, único dueño, 30,000 Kilómetros. Precio L.700,000 negociable, Tel.9467-5414

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS



VOLQUETA 1117 Mercedes Motor 352 Año 84 Precios L.220,000 Negociable Cel.9701-9865

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

VENTAS CASAS



SE VENDE CASA. Quebrada Seca, El Progreso, Yoro, 875.92V². L.2,600,000 negociable. Tel.9452-8049

TERRENOS

VENDO TERRENO. En Omoa, 5 manzanas y media, a orilla de pavimento. Cel.9779-2595, 8979-9132

VENDO TERRENO. Santa Cruz de Yojoa, El Cacao, 8 Manzanas. Tel.9779-2595, 8979-9132

ALQUILERES TERRENOS

ALQUILO PROPIEDAD. Para Negocio, Sector Lopez Arellano, contiguo a Pizza Hut. Cel.9779-2595, 8979-9132



SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

VACANTES LABORALES. PUESTOS DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA. *AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Educación media o pasante Universitario, Disponibilidad inmediata, ***VIGILANTE:** -Un año de experiencia en posiciones similares, - Disponibilidad inmediata. Interesados enviar hoja de vida a administracion@colegio-quimicohn.com

BUSCO COCINERA. Con experiencia en S.P.S., 23 a 30 años, dormida adentro. Cel.9454-7726

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Necesita Contratar Maestros de Ciencias Naturales y Matemáticas. Interesados llamar al Cel.9798-9250

SE NECESITA Eléctrico Automotriz Con experiencia Mayor información 9824-3198



SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTÍC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - Mascotas y acc.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR



GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE. TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA

LLAME YA!!
9603-4921

SERVICIOS

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SRA. VICTORIA TAROT

NO SUFRAS MÁS POR AMOR, RECUPERA TU PAREJA HOY, SOMOS EXPERTOS EN AMARRES DE AMOR Y RETORNO DE PAREJA

Ya no sufras más por tu ser amado, yo devuelvo la pasión en la pareja, regreso al ser amado, hago unión de parejas.

no hay imposible, tengo el conocimiento para hacerlo, hago prosperar tu negocio, limpio tu suerte, males ocultos

100% GARANTIZADO
Amarres definitivos
Limpias, Talismanes

9929-3898

AYUDA ESPIRITUAL



Te ofrezco respuestas rápidas a preguntas concretas y mi sabiduría para ayudarte a cambiar tu destino.

¿Quieres encontrar el amor verdadero?
Con dominio total pongo a tus pies Amor y deseo de la persona que amas.

¿Te preocupa tu trabajo?
Temas de Salud, Dinero, Estancamiento.
Rituales Poderosos
Endulzamientos
Retorno de Pareja
Amarres de Amor
Exclusivos para ti
Protecciones Personalizadas
Despajo de Magia Negra
Retiro de Envidias,
Enemigos y Mala Suerte
Trabajos para abrir caminos en Prosperidad,
Trabajos, Negocios.

LLÁMAME
9691-0621
TRABAJOS GARANTIZADOS
RESULTADOS INMEDIATOS

SALUD Y BELLEZA

MASAJES Relajantes para caballero mayor información llamar al Cel.9226-6574

MUSA'S Masajes Chicas Lindas Exclusivas. S.P.S. Cel.9856-8967

VARIOS/OTROS

SERVICIO de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención, discreción y presentación info.9844-2152

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



ASTROLOGA CONSEJERA ESPIRITUAL

Realizo Toda Clase De Trabajos Exclusivos Para Cada Etapa De Tu Vida Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual Lo Imposible Es Posible.

No Sufras Por Desamor Recupero Y Conquistó El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea No Importa La Distancia Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarres Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas.

Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Enfermedades Desconocidas, Vicios, Envidias, Traiciones, Celos, Infidelidades.

Te Abro los Caminos del Éxito Prosperidad y Abundancia en Negocios, Empresas, Ventas, Fincas, Cosechas, Viajes, Atrae Clientes, - El Ascenso de Trabajo que Deseas, Bloqueo de Enemigos y Envidias.

Amuletos, Protecciones y Blindajes Personalizados Para Cada Caso Limpias Energéticas Te Proporciona Una Vida Sin Males Energías

LLAMA YA 9798-6862
Atención Personalizada Trabajos Garantizados y Confidenciales No Pierda La Esperanza De Realizar Sus Metas Y Ser Feliz

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2023-01994-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha Trece de Enero del año dos mil veinticinco; se dictó Sentencia definitiva Declarando al señor JAVIER FUNES ENAMORADO, en su condición de Hijo, Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto Padre el señor MANUEL DE JESUS FUNES MANCIA también conocido como DE JESUS FUNES MANUEL, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de Herencia.- San Pedro Sula, Cortés, 07 de Febrero del año 2025.

ABG. RENEE ELISABETH MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS

AVISO

La infrascrito. Secretaria General del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortés, al Público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: que en la demanda ordinaria laboral registrada bajo el número 0501-2922-00260-LTO promovida por GLENDA MARISOL LOPEZ ALVARADO contra la sociedad mercantil FOUR SEASONS APPARELL HONDURAS S.A. para el pago de prestaciones laborales.; se ha presentado SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD LITEM, para que represente al señor ALI WAFIC SAFAWI en su condición de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada FOUR SEASONS APPARELL HONDURAS S.A. en virtud de desconocerse su paradero.- San Pedro Sula, Cortés, 22 de Noviembre del 2024.-

ABOG. LISBEA MARMOL PALACIOS
SECRETARIA GENERAL



SURIN
Súplidora de Repuestos Industriales

LA SUPLIDORA MAS COMPLETA EN REPUESTOS INDUSTRIALES



NTN BEARINGS
SKF
IKO
Balineras

Barrio Las Flores, 18 calle, Prolongación Ave. Junior, N.E. 2 cuadras al Norte, gasolinera Esso, S.P.S. Tels. 2552-5400 / 2550-4901 / 2550-4898, Fax: 2552-5618, E-mail: surin.oficina@gmail.com

COMUNICACIÓN EDICTAL

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional del Departamento de Colón, Mary Adela Aragon Maldonado, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en la Demanda de perdida de Patria Potestad por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, promovida por la señora NOLVIA ONEYDA PONCE ZAPATA, mayor de edad, soltera, comerciante, Hondureña, y con domicilio en esta ciudad de Tocoa, departamento de Colón, con documento nacional de identificación número 0201-1990-00527, contra el señor ERICK SALVADOR FERNANDEZ PORTILLO, mayor de edad, soltero, comerciante, con identidad Salvadoreña 04527995-3, y con domicilio desconocido, quien confirió poder a los Abogados YARIELA PATRICIA HERNANDEZ ELENCOFF y HUGO RICARDO HERNANDEZ DUBON, ambos mayores de edad, casados, Hondureños, con domicilio en la ciudad de Tocoa, departamento de Colón, inscritos en el Honorable Colegiado de Abogados de Honduras bajo número 24320 y 21473, respectivamente, dictó resolución de fecha veintisiete de enero del año dos mil veinticinco, que en parte conducente dice: ANTECEDENTES DE HECHO....MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACION JURIDICA.... PARTE DISPOSITIVA Por Tanto: Este Juzgado de Letras Seccional de Tocoa, departamento de Colón, Administrando Justicia, a nombre del Estado de Honduras, RESUELVE: Mandar que se haga la comunicación fijando la copia de la resolución o de la tabla de avisos. A costas de la parte se publicará la comunicación en un diario impreso y en una radioemisora en ambos casos de cobertura nacional, por tres veces con intervalos de diez días hábiles.- NOTIFIQUESE- SELLO Y FIRMA.- ABOGADO VICTOR MANUEL MELENDEZ CASTRO.- JUEZ SUPERNUMERARIO.- SELLO Y FIRMA.- ABOG. MARY ADELA ARAGON MALDONADO.- SECRETARIA ADJUNTA. Tocoa, Colón, 4 Febrero 2025.

ABOG. MAY ADELA ARAGON MALDONADO
SECRETARIA ADJUNTA.



 <p>L. 4,990</p> <p>DELL 3300 CORE i5 8GB RAM 256GB SSD PANTALLA 14 PULGADAS</p> <p>L.4,990.00</p>	 <p>L. 4,990</p> <p>DELL LATITUDE 3380 CORE i5 8GB RAM 256GB SSD GEN 8 PANTALLA 14 PULGADAS</p> <p>L.4,990.00</p>
 <p>L. 4,500</p> <p>DELL LATITUDE 7480 CORE i5 8GB RAM 256GB SSD GEN 6 PANTALLA 14 PULGADAS</p> <p>L.4,500.00</p>	 <p>L. 4,490</p> <p>LENOVO THINKCENTRE M700 CORE i5 8GB RAM 256GB SSD MONITOR 19 PULGADAS</p> <p>L.4,490.00</p>
 <p>L. 5,490</p> <p>DELL OPTIPLEX 7050 CORE i5 8GB RAM 256GB SSD MONITOR 19 PULGADAS</p> <p>L.5,490.00</p>	 <p>L. 5,990</p> <p>HP 800 G4 CORE i5 8GB RAM 256GB SSD MONITOR 19 PULGADAS</p> <p>L.5,990.00</p>
 <p>L. 6,500</p> <p>HP 800 G2 CORE i7 8GB RAM 256GB SSD MONITOR 19 PULGADAS</p> <p>L.6,500.00</p>	 <p>TABLET AMAZON FIRE</p> <p>HD8 32GB L.2,290</p> <p>HD10 64GB L.3,390</p>

SPS 9811-5769 / 9605 - 9209
1 y 2 ave 14 Calle tres cuadras abajo de Bazar Muralla China, San Pedro Sula

TGU 9455-1330 / 9643-0745
Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos:    /derchiehn

EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Familia Seccional de La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, Al público en general y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD 0413-2024-127 que mediante el proceso abreviado no dispositivo, fue promovida en este despacho de justicia por la Abogada IRENE ELIZABETH BANEZAS en su condición de Apoderada Legal de la señora NOELIA ELIZABETH PINTO GUERRA en contra del señor MISAEAL MALDONADO MIRANDA, Este Juzgado resuelve por ser de domicilio desconocido la demandada, hacer las averiguaciones de domicilio, las que fueron infructuosas, consecuentemente se prosigue con el trámite ordenándose las publicaciones edictales, tal como lo establece el art. 146 del Código Procesal Civil, con el objetivo de Emplazar en legal y debida forma a el señor MISAEAL MALDONADO MIRANDA, para que en el plazo de Quince días que se le conceden a partir de la primera publicación, se persone a este Juzgado a contestar por escrito la referida demanda, haciéndole la advertencia, que de no contestar la misma en el Término indicado, se le seguirá el juicio en su rebeldía, publicación que se deberá hacer por tres veces con intervalos de diez días hábiles en un Medio De Comunicación Impreso Y Radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, Firma y sello ABOG. EDIE LORENA PINTO FUENTES. JUEZ FIRMA Y SELLO. ABOG. SINDY PINTO. SECRETARIA POR LEY.- La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, 16 de Septiembre del año 2024.-

**ABG. SINDY YOLIBETH PINTO
SECRETARIA**

AVISO

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Quimistan Santa Bárbara, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la demanda DIVORCIO, promovida por el Abogado EDGARDO RAMON SABILLON CASTILLO en su condición de Apoderada Legal del señor JOEL ALEXANDRO HERNANDEZ promovida en contra de la señora ANA YANETH ACEITUNO GUEVARA, en su condición de demandada PRIMERO:.... SEGUNDO: Emplácese a la señora: ANA YANETH ACEITUNO GUEVARA, para que en el término de treinta días comparezca ante este tribunal a contestar la demanda promovida en su contra con la advertencia de que si no comparece dentro del término antes indicado se le seguirá el juicio en su rebeldía... TERCERO: Para notificar al demandado del presente auto, fíjese la copia de la resolución en la tabla de avisos de este despacho en virtud de no haberse podido encontrar en su domicilio ni en ningún otro lugar, asimismo a costa del demandante publíquese la presente resolución en un diario impreso y en una radio emisora, ambos medios de cobertura nacional por tres veces con intervalo de diez días hábiles.

Quimistan Santa Bárbara, 09 de diciembre del año 2024.-

**FERNANDA SILOÉ FIGUEROA FLORES
SECRETARIA POR LEY**

COMUNICACIÓN EDICTAL**EXP. N° 90-2003**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, al Público en general y para los efectos de Ley, a los Señores MARCO TULLIO DIAZ SORTO Y NELSY CORTEZ ORELLANA, HACE SABER: 1.- Que en la DEMANDA DE EJECUCIÓN DE TITULOS EXTRAJUDICIALES CON ACUMULACION DE PRETENSIONES SOBRE UNOS BIENES HIPOTECADOS promovida por el abogado FRANCISCO JOSÉ COREA CRUZ, en su condición de apoderado Legal de BANCO DEL PAIS, S.A., en su contra, se verificará en el Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, mediante Pública Subasta el remate de los inmuebles hipotecados, los cuales se describen de la manera siguiente: A) Un lote de terreno en Dominio Pleno ubicado en la comunidad de LAS OLOMINAS, Municipio de La Iguala, Departamento de Lempira, el cual tiene un área superficial de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (49,560.00 mts²), equivalentes a SIETE PUNTO CERO OCHO MANZANAS (7.08 Mnz), lote que se ubica en el Título Ejidal Montaña de Cololaca, siendo su relación de medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE: Desde la estación uno (1) a la dos (2) mide cincuenta y dos punto treinta y nueve metros (52.39 mts) limita con propiedad de José Ruiz y desde la estación dos (2) a la estación tres (3) mide doscientos diez punto noventa y tres metros (210.93 mts), y limita con la propiedad de José Concepción Cruz Ramos; AL SUR: Desde la estación cinco (5) a la seis (6) mide ciento veintiocho punto doce metros (128.12 mts) y limita con propiedad de Juan Carlos Díaz Sorto; AL ESTE: Desde la estación tres (3) a la cuatro (4) mide ciento noventa y seis punto cincuenta y un metros (196.51 mts), limita con la propiedad de Samuel Díaz Sorto y calle pública de por medio, y desde la estación cuatro (4) a la cinco (5) mide noventa y siete punto veintisiete metros (97.27 mts) y limita con la propiedad de Santos Paz Milla también con calle pública de por medio; y, AL OESTE: Desde la estación seis (6) a la siete (7) mide ciento doce punto treinta y dos metros (112.32 mts) y limita con la propiedad de Samuel Díaz Sorto y desde la estación siete (7) a la estación uno (1) mide doscientos veintinueve punto ochenta y tres metros (229.83 mts) y limita con la propiedad de Catalino Díaz Sorto.- Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de los demandados ya señalados, bajo el asiento CUARENTA Y OCHO (48) del tomo CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO (471) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Lempira; y, B) Un lote de terreno en Dominio Pleno ubicado en la comunidad de LAS OLOMINAS, Municipio de La Iguala, Departamento de Lempira, el cual tiene un área superficial de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (18,900.00 mts²), equivalentes a DOS PUNTO SETENTA MANZANAS (2.70 Mnz), lote que se ubica en el Título Ejidal Montaña de Cololaca, siendo su relación de medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE: Desde la estación uno (1) a la dos (2) mide ciento cincuenta y uno punto noventa y cuatro metros (151.94 mts) colinda con la propiedad de Rubén Díaz Pérez; AL SUR: Desde la estación tres (3) a la cuatro (4) mide ciento tres punto setenta y ocho metros (103.78 mts) y limita con propiedad de Rubén Díaz Pérez; AL ESTE: Desde la estación dos (2) a la tres (3) mide ciento treinta y tres punto veinte metros (133.20 mts), limita con la propiedad de Ernesto Díaz y calle de por medio; y, AL OESTE: Desde la estación cuatro (4) a la cinco (5) mide cuarenta y siete punto treinta y siete metros (47.37 mts) limita con la propiedad de Jesús Ruiz y calle de por medio, continúa desde la estación cinco (5) a la estación seis (6) mide ochenta y tres punto veintinueve metros (83.29 mts), limita con la propiedad de Virgilio Hernández y finaliza con la estación seis (6) a la estación uno (1) mide sesenta y uno punto veinte metros (61.20 mts) y limita con la propiedad de Hernán Chávez.- Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de los demandados ya indicados, bajo el asiento CUARENTA Y NUEVE (49) del tomo CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO (471) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Lempira.- II.- GRAVAMENES: Los inmuebles relacionados se encuentran gravados con PRIMERA Y ESPECIAL HIPOTECA a favor del BANCO DEL PAIS, S.A, bajo el asiento TREINTA Y UNO (31) del tomo SETECIENTOS TRECE (713) del Registro de la Propiedad, hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Lempira. III.- El valor de la tasación dado a los inmuebles, de común acuerdo por las partes, son los valores siguientes: 1) Para el inmueble descrito en el inciso A que antecede, es de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L.885,000.00); y, 2) Para el inmueble descrito en el inciso B que antecede, es de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS (L.1,420,360.00).- III) El monto del crédito reclamado con la demanda de mérito es de TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (L.3,714,151.82) más los intereses que se continúen generando hasta la cancelación total del crédito.- IV) La subasta se llevará a cabo en las instalaciones del Letras de Gracias, Departamento de Lempira, el día el LUNES, TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA. V) La Subasta será efectuada por el juez de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, el Abog. RONMEL ALVARENGA URBINA, Juez No.5.- VI) Para poder participar en la subasta el o los interesados deberán consignar en el Juzgado, por lo menos el cien por ciento (100%) del valor de tasación del bien.- VII) El termino estipulado por la Ley para la publicación del Aviso de Subasta es de veinte (20) días hábiles antes de su celebración; y, para la notificación de las Condiciones de Subasta a los demandados, por medio de Comunicación Edictal, se publicará la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora, por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días, las que deberán hacerse con veinte (20) días antes de su celebración.- Artículos 141 numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil.- Gracias, Lempira, 09 de diciembre del año 2024.

**ABOGADA: XENIA YORLENY BAUTISTA DELCID
SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**

PUBLICACION EDICTAL**EXP. 0501-2021-01801- LFW**

La infrascrita Secretaria del Despacho del Juzgado De Letras De Familia Del Departamento De Cortes, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: que en la Demanda De Divorcio por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado no Dispositivo promovida por la señora RITZA ELENA PINEDA LEIVA, contra el señor WILFREDO FLORES FONSECA, se encuentran el auto que conducentemente dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS.- Municipio de San Pedro Sula, diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).- Visto el informe que antecede, la Suscrita Juez KAREEN ROSALINA PAZ REYES, procede a dictar el siguiente auto: ANTECEDENTES DE HECHO ...FUNDAMENTOS DE DERECHO.... PARTE DISPOSITIVA La suscrita Jueza, en cumplimiento a los fundamentos legales antes indicados, DISPONE: PRIMERO: Tener por emitido el informe por parte de la Secretaria Adjunta de este despacho judicial y por PRECLUIDO el plazo de treinta (30) días hábiles concedidos al demandado señor WILFREDO FLORES FONSECA, para que contestara la Demanda de Suspensión de Patria Potestad por vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida en su contra. SEGUNDO: Declarar REBELDE al demandado señor WILFREDO FLORES FONSECA; en el entendido que la falta de personamiento del demandado, no impedirá la continuación del procedimiento; sin que pueda entenderse su ausencia como allanamiento o reconocimiento de hechos. La anterior declaración de rebeldía sin perjuicio de que el demandado rebelde pueda incorporarse al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que éste se encuentre y sin que se pueda retroceder en las actuaciones. TERCERO: Ordenase a la Secretaria de esta judicatura NOTIFICAR al señor WILFREDO FLORES FONSECA en su condición de demandado rebelde, el presente auto POR MEDIO DE EDICTOS, debiendo fijar en la tabla de avisos de este despacho judicial, copia de la presente resolución y expedir el edicto correspondiente, el que contendrá la parte dispositiva de esta resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo CON CARACTERES VISIBLES, por TRES (3) veces, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS HABILIS, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de COBERTURA NACIONAL. -CUARTO: PREVIO AL SEÑALAMIENTO DE AUDIENCIA dese estricto cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), que la secretaria adjunta de este despacho ponga en traslado las presentes diligencias a la trabajadora social de esta judicatura para que practique el estudio socioeconómico de las partes intervinientes.- QUINTO: Que la Secretaria de este despacho judicial, o en su defecto por medio del receptor de la Central de Citaciones y otras Diligencias Judiciales, se NOTIFIQUE la presente resolución a la señora RITZA ELENA PINEDA LEIVA a la Fiscal del través de su representante procesal constituido en juicio, así como Ministerio Publico.-MODO DE IMPUGNACION:..... SELLO Y FIRMA.- ABOG. KAREEN ROSALINA PAZ REYES.- JUEZ.- SELLO Y FIRMA.- ABOG. OLLIE A. ORTEGA PAZ.- SECRETARIA ADJUNTA

SAN PEDRO SULA, CORTES, 06 DE DICIEMBRE DEL 2024

**ABG. OLLIE A. ORTEGA PAZ
SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO DE INGRESO DE SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL

Yo, GUSTAVO GILBERTO ORDOÑEZ TROCHEZ, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa SITES HONDURAS, S.A. DE C.V., en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, hago público conocimiento que en el plazo máximo de (5) días a partir de la fecha presentare ante la Secretaría de Estado en el Despacho de los Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) de LICENCIA AMBIENTAL para vializar el proyecto denominado "TORRE DE TELEFONÍA CELULAR LA ESPAÑOLA HN-03-YO-01546-23" a instalarse en la colonia Corocolito en el Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de febrero de dos mil veinticinco (2025).

GUSTAVO GILBERTO ORDOÑEZ TROCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Notario Público, GREISY ZELAYA PINEDA, con notaría ubicada Barrio el Centro, primera calle, en el Edificio Paranky Perelló, local 11 segunda planta, en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, de esta ciudad en aplicación a lo establecido en el artículo 66 del reglamento del código del notariado al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en Resolución dictada por esta notaría en fecha cuatro de febrero del año 2025, se declaró heredero ab-intestato de todos sus bienes derechos y acciones que a su muerte dejara el señor JOSE CESAR BONILLA MALDONADO (Q.D.D.G.), a favor de su madre la señora GUADALUPE MALDONADO BARDALDES, representada por la abogada YENY ROSARIO CASTILLO MEDRANO, y se le conceda la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

El Progreso, Yoro, 6 de febrero del 2025
GREISY ZELAYA PINEDA
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 0511-2024-730 CIVIL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Cortes, al público en general y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha cuatro (04) día del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), dicto sentencia definitiva Declarando: PARTE DISPOSITIVA: Por lo anteriormente expuesto el Juez FALLA: PRIMERO:.... SEGUNDO: Declarando HEREDERO AB INTESTATO a los señores ALBA LUZ HERNÁNDEZ ZELAYA, DORIS ISABEL HERNÁNDEZ ZELAYA, LUCILA EMELIANA HERNÁNDEZ Y CARLOS RAMÓN HERNÁNDEZ ZELAYA, de todos los Bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre, el señor CARLOS MANUEL HERNÁNDEZ (Q.D.D.G.)- TERCERO: Se concede los señores ALBA LUZ HERNÁNDEZ ZELAYA, DORIS ISABEL HERNÁNDEZ ZELAYA, LUCILA EMELIANA HERNÁNDEZ Y CARLOS RAMÓN HERNÁNDEZ ZELAYA, la posesión efectiva de la Herencia.-CUARTO: Esta sentencia se profiere sin perjuicio de OTROS HEREDEROS TESTAMENTARIOS O AB INTESTATO de igual o mejor derecho. MANDA: 1) Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2)... 3) ... NOTIFIQUESE.-F/S ABOG. KATHERINE CARBAJAL GARCIA JUEZ. F/S ABOG. ABOG. WENDY RODRIGUEZ SECRETARIA ADJUNTA.-

Villanueva, Departamento de Cortes, 04 de Febrero del año 2025.

ABOG. WENDY RODRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 0501-2024-4138-LCV-AM

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha Diecisiete (17) de Enero del año dos mil veinticinco (2025), se dictó SENTENCIA DEFINITIVA: 1) Declarando CON LUGAR la solicitud de declaratoria de Heredero Ab-Intestato y de posesión efectiva de herencia Ab-Intestato. 2) Declarando Herederos Ab-Intestato al señor JOSE ANGEL QUINTANILLA LOPEZ en condición de representante legal de su menor hijo ANGEL DAVID QUINTANILLA SANTOS y a la joven CECILIA GISSELLE QUINTANILLA SANTOS, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta ESPOSA y MADRE la señora ALBA LUZ SANTOS HERNANDEZ (Q.D.D.G.) 3) Se concede al señor JOSE ANGEL QUINTANILLA LOPEZ en condición de representante legal de su menor hijo ANGEL DAVID QUINTANILLA SANTOS y a la joven CECILIA GISSELLE QUINTANILLA SANTOS, la posesión efectiva de la Herencia. 4) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. MANDA: a.- Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; b.- Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; c.- Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo. NOTIFIQUESE. JUEZ ABG. JOSE DANIEL AMAYA ALVAREZ, ABOG. CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA. SETCRETARIA. San Pedro Sula, Cortés, a los Tres (03) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

ABG. CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA, SECRETARIA
ADJUNTA JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN
JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS

COMUNICACIÓN EDICTAL

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Trujillo, departamento de Colón, al Público en General y para efectos de ley.- HACE SABER: Que en la demanda de Suspensión de Patria Potestad por la Vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, Promovida por el Abg. HERME RENAN NOLASCO RODRIGUEZ, quien actúa en su condición de Apoderado legal de la señora NORAI DA YAMILETH GARCIA, contra la señora MARIO DIONICIO ALBERTO MONTALVAN, habiéndose practicado las averiguaciones a que se refiere el Código Procesal Civil y no pudiere conocerse el domicilio del ahora demandado, Cítese y Emplácese por medio de COMUNICACIÓN EDICTAL al señor MARIO DIONICIO ALBERTO MONTALVAN, con D.N.I número 0801-1969-01854, para que en el término de 15 días comparezca a este tribunal a contestar la demanda de Suspensión de Patria Potestad, por escrito interpuesto en su contra, ordenado en el auto de fecha trece de enero del dos mil veinticinco, donde se Ordena la publicación de Edictos y publicar en una radio emisora y un periódico de mayor circulación nacional, por tres veces con intervalo de diez días hábiles a costa del peticionario.

Trujillo, Departamento de Colón, 03 de Febrero del 2025.

LIXSA IVONNE CASTILLO ESCOBAR
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE DECLARATORIA DE HEREDERO

El infrascrito Notario; NECTALY MONTOYA REYES, del domicilio de la ciudad de la Ceiba Departamento de Atlántida al público en general, y para efectos de ley correspondientes, HACE SABER: que en Resolución de sentencia definitiva de fecha; veinte (20) días del mes de septiembre del año Dos mil veinticuatro (2024), según instrumento número MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999), se resolvió declarar a la señora; LILIAN MARIBEL ARGUETA HERNANDEZ, de generales expresadas en el preámbulo de esta resolución; HEREDERA AB-INTESTATO, de los bienes, derechos y acciones, dejados por su difunto madre quien en vida fuera la señora; MARTINA HERNANDEZ GUARDADO (Q.D.D.G.) - en consecuencia se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicios de otros herederos de igual o menor derecho, representando al peticionaria el licenciado; MARIO ENRIQUE TROCHEZ, inscrito bajo el número; 08671 del colegio de abogados de honduras, en el domicilio del municipio de Sonaguera, Departamento de Colón. La Ceiba, Departamento de Atlántida, 20 de Septiembre del año 2024.

NECTALY MONTOYA REYES
FIRMA Y SELLO NOTARIAL

COMUNICACIÓN POR EDICTOS

El Suscrito, Secretario de la Oficina Regional Agraria para la Zona Norte del País, NOTIFICA: A la Señora DORIS AMANDA BRIZUELA sobre Expediente No.2261-102299 E.A.C.P. 26 DE JUNIO ubicada en El Progreso, Yoro, tendiente a solicitud de Dominio Pleno, del Auto Resolutivo de fecha 05 de Febrero de 2025 que literalmente dice: OFICINA REGIONAL AGRARIA, ZONA NORTE.- Municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, cinco de Febrero de dos mil veinticinco.- Que la Secretaria Regional NOTIFIQUE por medio de Edictos a la Señora DORIS AMANDA BRIZUELA GONZALES en virtud que se desconoce su domicilio, publicación que se efectuara mediante anuncios en los medios de comunicación hablados y escritos de mayor audiencia y circulación del país, para que nombre a un nuevo Profesional del Derecho que para la represente en la Oposición planteada contra la Solicitud de Dominio Pleno presentado por la E.A.C.P. 26 DE JUNIO. Hecho que sea vuelvan a esta Secretaria Regional para la continuación de su trámite.- Art. 4, 7, 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Oficinas Regionales Agrarias, Art. 146 del Código Procesal Civil.-CUMPLASE.

en la ciudad de San En fe de lo cual firmo la presente NOTIFICACION, Pedro Sula, departamento de Cortés, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

ABOG OSCAR RENE GUZMAN S.
SECRETARIO REGIONAL ZONA NORTE

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA CONSTITUTIVA

Para el pleno conocimiento del Público y Comercio en general de conformidad a lo establecido en el artículo 22 del Código de Comercio, se hace saber: Que en Escritura Pública Número 93 de fecha 06 de febrero del año 2025, autorizada por el Notario Francisco Evelio Rodríguez Lozano, se autorizó el aumento y reforma de escritura constitutiva de la sociedad BENEFICIO DE ARROZ BLANCA NIEVES S. DE R.L. DE C.V., sociedad constituida en Instrumento Público número 208 autorizada en esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, ante los oficios del Notario José Rolando Arriaga M., con fecha 31 de mayo de 1997, e inscrita bajo matrícula número 64302 del Registro Mercantil de San Pedro Sula, Centro Asociado a la Cámara de Comercio Industrias de Cortés; dicho Aumento de Capital Social reforma la Cláusula QUINTA, de BENEFICIO DE ARROZ BLANCA NIEVES S. DE R.L. DE C.V., que se leerá de la manera siguiente: QUINTO: El capital social MINIMO es de TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS (L. 30,000,000.00) y como Capital MAXIMO, es de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50,000,000.00) encontrándose íntegramente suscrito y pagado el capital mínimo por los socios en los montos y valores siguientes: El Socio GIOVANNI GABRIE MUNGUIA con una parte social de QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L. 15,000,000.00) que representa el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social mínimo de la sociedad y el socio GIOVANNI GABRIE MUNGUIA con una parte social de QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L. 15,000,000.00) que representa el CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO (50%) del capital social mínimo de la Sociedad.

San Pedro Sula, 06 de febrero del 2025

EJECUTOR DE ACUERDOS

AVISO

El Juzgado de letras de la sección Judicial de Comayagua, departamento de Comayagua al público en General HACE SABER: Que en la DEMANDA DE SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD Y GUARDA Y CUSTODIA Exp:0301-2023-130, - Presentado por el señor MANUEL DE JESUS VARELA RAMIREZ, hondureño, casado, agricultor, mayor de edad, vecino y residente de la aldea Los Mangos, municipio de la Villa de San Antonio, departamento de Comayagua, con numero de identidad 0319-1955-00178, con numero de celular 9911-3099, actuando en representación de su menor hija DIANA MICHELL VARELA GARCIA, con numero de identidad 0319-2005-00465, y actuando en su condición de Abuelo materno del menor IKER ASIEL MELENDEZ VARELA con acta de nacimiento número 0319-2019-00182, para que en visa de que su hija no tiene la mayoría de edad aun pide que se le conceda la Patria Potestad y Guarda y custodia de su nieto, en contra del señor CARLOS LUIS MELENDEZ VELASQUEZ, padre del menor, mayor de edad, hondureño, con numero de identidad 0319-1999-00352, se desconoce su domicilio. Se ha dictado providencia que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, tres de mayo del dos mil veinticuatro... Admitase el escrito que antecede..... y como se pide Librese comunicaciones editales en virtud de haber resultado infructuosas las averiguaciones del domicilio del demandado el señor: CARLOS LUIS MELENDEZ, publicado en un diario impreso y en una radiodifusora por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles, asimismo extiéndase el aviso para su debida publicación. - Artículo 85, del Código Civil Notifíquese. FIRMA Y SELLO. - ABOG. - SELMA YADIRA BARAHONA SANTOS, JUEZ DE LETRAS DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA. FIRMA Y SELLO. LIC. ANA MARGARITA BANEGAS. - SECRETARIA.

Y para los fines legales pertinentes se extiende la presente publicación en la Ciudad de Comayagua Departamento de Comayagua a los Treinta y Uno de julio del Año Dos Mil Veinticuatro.

LIC. ANA MARGARITA BANEGAS
Secretaria

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2023-04054-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que este Juzgado en fecha siete (07) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) dictó SENTENCIA DEFINITIVA; 1. Declarando CON LUGAR, la solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada por el señor Richard Donald Euceda Ramirez. 2. Se declara heredero Ab-Intestato al señor Richard Donald Euceda Ramirez de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados por su difunto padre el señor Donald Felipe Euceda Juarez; 3. Se le concede la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. MANDA: Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley, que se publique este fallo en un periódico de la localidad y que se extienda a los interesados o a su apoderado legal la certificación de estilo, para su inscripción en el Registro respectivo, una vez que se encuentre firme el presente fallo. F/S ABG. DANIEL ANTONIO LOPEZ FLORES JUEZ ABG.FERNANDO ANTONIO CANO ROMERO SECRETARIO ADJUNTO San Pedro Sula, Departamento de Cortés, cuatro (04) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

ABG. KARLA NICOLLE CHAVEZ LOPEZ
SECRETARIA ADJUNTA



EDEN TECNICAL TRILINGUAL KINDER GARDEN AND SCHOOL

MATRÍCULA ABIERTA 2025

10% Descuento en primera mensualidad al presentar este anuncio

Educación trilingüe (Español-Inglés-Japonés)





• MATERNAL • PRE-KINDER • KINDER
• PREPARATORIA • BÁSICA (PRIMERO A NOVENO GRADO)

- * Experiencias Internacionales (Estados Unidos - Japón - España)
- * Formación en tecnología e innovación
- * Talleres creativos y Habilidades para la vida
- * Metodología Arizmendi

Método de desarrollo intelectual infantil



Barrio Guamilito 3 y 4 Calle 11
Avenida N.E. San Pedro Sula
E-mail: zafiro201@yahoo.com.br

9780-5629
9850-6549





JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.

AVISO DE SUBASTA

Exp. 0501-2022-05084-LCH-

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por el abogado FANNY MARIELA RIOS MARTINEZ en su condición de apoderado legal de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FICOHSA S.A.) presentó demanda de Ejecución Hipotecaria, contra los señores DAVID JOSUE ALEMAN TORRES y GABRIELA MICHAL HERNANDEZ DIONISIO, para exigirle el pago de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (L 1,684,154.86) En el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta el bien Inmueble que se encuentra inscrito mediante Folio real según matrícula N° 1744504 asiento N° 1 del Instituto de la Propiedad de esta ciudad, propiedad de los señores DAVID JOSUE ALEMAN TORRES y GABRIELA MICHAL HERNANDEZ DIONISIO el que se describe de la siguiente manera: Lote de terreno que tiene un área superficial de CIENTO TREINTA Y CINCO PUNTO DIECISEIS METROS CUADRADOS (135.16MTS2) equivalentes a: CIENTO NOVENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (193.85 VRS2), lote ubicado en la RESIDENCIAL COSTA VERDE LOTE DIECINUEVE "B" (19-B) DEL BLOQUE TREINTA Y DOS (32) y que por sus lados mide y limita

así: AL NOR-ESTE: VEINTICINCO PUNTO CERO METROS (25.00Mtrs) colinda con remanentes del lote del cual se desmembró; del lado 2-3. AL NOR-OESTE: CINCO PUNTO SETECIENTOS QUINCE METROS (5.715Mtrs) colinda con lote numero dos (2) del bloque treinta y dos (32) del lado 3-4 AL SUR-OESTE: VEINTICINCO PUNTO CERO METROS (25.00Mtrs) colinda con lote numero veintiuno y veintidós (21 y 22) del bloque treinta y dos (32) del lado 4-1 Y AL SUR-ESTE: CINCO PUNTO DIEZ METROS (5.10 Mtrs) colinda con lote número tres (3) bloque treinta y cinco (35) calle los pórticos de por medio. Con los siguientes gravámenes: 1) HIPOTECA TOTAL a favor de la sociedad mercantil BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, SOCIEDAD ANONIMA (BANCO FICOHSA S.A.), matrícula N° 1744504 Asiento N° 2, I. El monto del crédito es por la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (L 1,684,154.86) en conceptos de capital e intereses; El inmueble antes descrito, El valor de la tasación del inmueble matrícula N° 1744504 asiento N° 2 que fue valorado por acuerdo común por la cantidad de UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES LEMPIRAS EXACTOS (L 1,056,603.00) disposición que habrá de servir como tipo en la subasta si es el caso y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación. II. Las costas Procesales y Personales del juicio de la Parte ejecutante son por la cantidad total

de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (L 138,467.61) Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Esta subasta se efectuara en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, el día MIERCOLES DOCE (12) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM) por la Abogada THERLYN VENTURA MEJIA BONILLA y la Secretaria del Tribunal. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor. La SITUACIÓN POSESORIA del inmueble se encuentra ocupado por el ejecutado, tras la adjudicación del mismo el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso. pertinente.-

San Pedro Sula, Cortés, Veintiocho (28) de Enero del año dos mil veinticinco (2025)


MARTHA SUYAPA CHAVARRIA, SECRETARIA ADJUNTA.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha veintisiete (27) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024). SE DECLARO a la señora GERALDINA PADILLA AGUIRRE, HEREDERA AB-INTESTATO de los bienes derechos y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto tío el señor ISIDRO PADILLA CALIX y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Siguatepeque, 06 de Diciembre del 2024.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito NOTARIO VICTOR MANUEL PINEDA AYALA, del domicilio de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en esta Notaria con fecha 31 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se dicto Sentencia Definitiva Declarando CON LUGAR la Solicitud de POSESIÓN EFECTIVA DE HERENCIA AB INTESTATO presentada por la señora ESMERALDA ACOSTA AMAYA a quien se le declara Heredera Ab-Intestato de los seguros de vida y cualquier otro beneficio dejado en el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP) al fallecimiento de su hija RINA OSIRIS BARAHONA ACOSTA, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia, se le concede la Posesión Efectiva de Herencia. San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 30 de enero del 2,025.

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Receptor del despacho del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este juzgado en Sentencia dictada en fecha Ocho de Enero del año dos mil veinticinco declaró herederos Ab intestato al señor EDY JAVIER CORDOVA OLIVA, con número de identidad 1406-1963-00102, de todos los bienes, derechos, acciones, y obligaciones, que a su defunción dejara su difunta madre la señora TERESA DERAS conocida socialmente como TERESA OLIVA, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derechos.- Ocotepeque, 06 de Febrero del Año 2025.-
RENE MAURICIO VASQUEZ.- RECEPTOR.-
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL CHOLOMA, CORTES.
COMUNICACIÓN EDICTAL.

EXP: 0502-2023-00187.- (E.F.)

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Cortes, dicto el resolución de fecha treinta y uno (31) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en la **DEMANDA DE EJECUCION HIPOTECARIA**, interpuesta por la abogada **MARY ELA MARTINEZ MEDINA**, en representación de **BANCO DE OCCIDENTE, S.A.**, en contra del señor **HENRY LEONEL HERNANDEZ**, como parte demandada en su **PARTE RESOLUTIVA DICE:** Que el secretario del despacho proceda a realizar la tasación de costas de la presente Ejecución Hipotecaria, y una vez notificada la parte solicitante, que el secretario del despacho proceda a realizar la comunicación edictal de las mismas y sea publicada en un diario de mayor circulación al igual que en una radio fusara por el término de una sola vez. Art 144, 197, 198 del Código de Procesal civil.-**NOTIFIQUESE.-** Artículos; 32, 193, 197, 198 del Código Procesal Civil.- Asimismo se transcribe las costas tasadas por el secretario del despacho de fecha 05 de noviembre del 2024: **TASACION DE COSTAS.- E.F.** El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Choloma, Cortes, en aplicación a los artículos 223 y 224 del Código Procesal Civil tasa las costas ocasionadas en el presente juicio de la siguiente manera: Honorarios por Procurar en primera instancia según el artículo 26 de la Ley del Arancel del Colegio de Abogados que establece:

Cuantía de la demanda: -----L. 522, 030.29

Datos según certificación de saldos de fecha 11-10-2024.

COSTAS PERSONALES:

Que por L. 30.000.00 el 30% equivalente a -----L. 9,000.00

Que por el Exceso de L. 30, 000.00 a L 100.000.00

Siendo el exceso L 70,000.00 x 25% -----L. 17,500.00

Que por L. 100,000.00 a 200,000.00

Siendo el exceso L. 100,000.00 x 20% -----L. 20,000.00

Que por el exceso de L.200, 000.00 X 15%

Siendo el exceso L..... 322, 030.29 X 15% -----L. 48, 304.54

TOTAL SUB- HONORARIOS-----L. 94, 804.54

TOTAL DE HONORARIOS L. 94, 804.54 X 50% -----L. 47, 402.27

Artículo 29 del Arancel del Profesional del derecho.

COSTAS PROCESALES:

Timbres Colegio de Peritos Certificación de Saldo -----L. 150.00

Certificado de Autenticidad -----L. 500.00

Tasa Registral por Inscripción de gravámenes -----L. 1,032.23

TOTAL COSTAS PROCESALES-----L. 1,682.23

SUMA TOTAL:

Saldo Capital más intereses normales -----L. 522, 030.29

Total costas personales y procesales -----L. 49, 084.50

TOTAL CAPITAL Y COSTAS -----L. 571, 114.79

Choloma, Cortes, cinco días del mes de noviembre del 2024.

SANTOS JOSUE ESCOBAR CLAROS,
SECRETARIO ADJUNTO DEL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
CHOLOMA, CORTES.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL CHOLOMA, CORTES.
COMUNICACIÓN EDICTAL.

EXP: 0502-2023-00186.- (E.F.)

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Cortes, dicto el resolución de fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en la **DEMANDA DE EJECUCION HIPOTECARIA**, interpuesta por la abogada **MARY ELA MARTINEZ MEDINA**, en representación de **BANCO DE OCCIDENTE, S.A.**, en contra del señor **JOSE SANTOS SORTO CASTRO**, como parte demandada en su **PARTE RESOLUTIVA DICE:** Que el secretario del despacho proceda a realizar la tasación de costas de la presente Ejecución Hipotecaria, y una vez notificada la parte solicitante, que el secretario del despacho proceda a realizar la comunicación edictal de las mismas y sea publicada en un diario de mayor circulación al igual que en una radio fusara por el término de una sola vez. Art 144, 197, 198 del Código de Procesal civil.-**NOTIFIQUESE.-** Artículos; 32, 193, 197, 198 del Código Procesal Civil.- Asimismo se transcribe las costas tasadas por el secretario del despacho de fecha 18 de noviembre del 2024:

TASACION DE COSTAS.- (E.H.)

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Choloma, Cortes, en aplicación a los artículos 223 y 224 del Código Procesal Civil tasa las costas ocasionadas en el presente juicio de la siguiente manera: Honorarios por Procurar en primera instancia según el artículo 26 de la Ley del Arancel del Colegio de Abogados que establece:

Cuantía de la demanda: -----L. 247, 711.97

Datos según certificación de saldos de fecha 22-10-2024.

COSTAS PERSONALES:

Que por L. 30.000.00 el 30% equivalente a -----L. 9,000.00

Que por el Exceso de L 30, 000.00 a L 100.000.00

Siendo el exceso L 70,000.00 x 25% -----L. 17,500.00

Que por L. 100,000.00 a 200,000.00

Siendo el exceso L. 100,000.00 x 20% -----L. 20,000.00

Que por el exceso de L.200, 000.00 X 15%

Siendo el exceso L..... 47, 711.97 X 15% -----L. 7,156.79

TOTAL SUB- HONORARIOS-----L. 53, 656.79

TOTAL DE HONORARIOS L. 53, 656.79 X 50% -----L. 26, 828.39

Artículo 29 del Arancel del Profesional del derecho.

COSTAS PROCESALES:

Timbres Colegio de Peritos Certificación de Saldo -----L. 150.00

Certificado de Autenticidad -----L. 500.00

Tasa Registral por Inscripción de gravámenes -----L. 691.44

TOTAL COSTAS PROCESALES-----L. 1,341.44

SUMA TOTAL:

Saldo Capital más intereses normales -----L.247, 711.97

Total costas personales y procesales -----L. 28, 169.83

TOTAL CAPITAL Y COSTAS -----L. 275, 881.08

Choloma, Cortes, dieciocho días del mes de noviembre del 2024.

SANTOS JOSUE ESCOBAR CLAROS,
SECRETARIO ADJUNTO DEL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL CHOLOMA,
CORTES.



PODER JUDICIAL
Honduras

AVISO DE SUBASTA.

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por la Abogada **CLAUDIA MARCELA FRANCO LOPEZ** en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad mercantil denominada **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A.** contra el señor **ISRAEL GUMERCINDO COLEMAN CRUZ;** se dictó auto ordenando **LA SUBASTA DEL BIEN INMUEBLE** consistente en: Lote de terreno ubicado en la lotificación que se identifica como **RESIDENCIAL MODELO**, sector este de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, identificado como **LOTE NUMERO DOS (2) DEL BLOQUE A** el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** mide veintisiete metros (27.00 Mts) colinda con Lesby Carolina Tabora, **AL SUR:** mide veintidós punto cincuenta metros (22.50Mts), colinda con lote uno del bloque A, **AL ESTE:** mide quince metros (15.00 Mts), colinda con parte del lote cinco (5) seis (6) y siete (7) todos del bloque A, **AL OESTE:** mide quince metros (15.00 Mts), colinda con carretera que conduce al muelle cabotaje, con un área superficial de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO DIECIOCHO METROS CUADRADOS (358.18 Mts2)**, equivalentes a **QUINIENTOS TRECE PUNTO SETENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (513.72 Vrs2)**, en el cual se encuentran construidas en calidad de mejoras una casa de habitación de ciento seis metros cuadrados (106.00mts2), de área de construcción y que consta de sala, comedor, cocina, tres dormitorios y dos baños, el principal con bañera, y cerámica en todo su contexto, un porch, siendo su construcción de paredes de bloque repelladas y pulidas, piso de cerámica, cielo raso de asbesto, techo de aluzinc industrial totalmente pintada, con sus instalaciones de luz eléctrica y agua potable, identificado con código catastral numero 103-04-08-87.- **Bien inmueble inscrito bajo MATRICULA 1341912 ASIENTO 7** del Libro de Registro del Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta sección registral.- **El cual se encuentra con los siguientes gravámenes:** No. 8, Titulo, CONSTITUCION DE HIPOTECA TOTAL. A favor de: BANCO DAVIVIENDA HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA, Detalles: Monto: 919775.97. Moneda: LEMPIRA, Tipo de Interés: ---, Plazo: ---, Grado de Hipoteca: Primera y Especial Hipoteca, Condición Especial: NO CONSIGNA, Derechos Afectados: COLEMAN CRUZ, ISRAEL GUMERCINDO, Se encuentra con las siguientes anotaciones: No. 9, Anotación: ANOTACION JUDICIAL, Fecha de demanda: 27/09/2023, Juzgado Emitente: JUZGADO DE LETRAS JUDICIAL LA CEIBA, ATLANTIDA, Demandante: BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A., Demandante: BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A., Observaciones: NO CONSIGNA.- **Se informa la situación posesoria del bien inmueble a subastar el cual se encuentra habitado por el ejecutado.-** Dicho inmueble se subastara para con su producto pagar al **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A.** la cantidad de **UN MILLON CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (L. 1,173,336.95)** más las costas que ascienden a la cantidad de **NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 97,800.87)** haciendo un total de **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (L. 1,271,137.82).**- El valor de la tasación fijada de común acuerdo por las partes es de **UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE LEMPIRAS (L. 1,149,720.00).**- La subasta se llevará a cabo en Audiencia que se celebrará el día **JUEVES, TRECE (13) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)** en el Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida, (CIVIL) por la **JUEZA NUMERO II.**- Se pone en conocimiento y se advierte a los postores según lo señalado en el artículo 847 del Código Procesal Civil que están de manifiesto en el tribunal la certificación registral sobre el inmueble que se subasta; Se entenderá que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente; Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicase a su favor; para participar en la subasta el interesado deberá consignar en el Tribunal, el total del valor de tasación de los bienes, según el artículo 848 numeral 1 del Código Procesal Civil y solo se admitirán posturas que sean por igual o superior cantidad al setenta y cinco por ciento (75%) de la tasación del inmueble antes relacionado.- La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los **CUATRO (04) días** del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTICINCO (2025).**- Expediente número 0101-2022-97-2(EF)-

ABG. ELDA JOHANNA PABILLA PIÑEDA
SECRETARIA ADJUNTA.

NOTIFICACION POR EDICTOS

EXP. N.º 024-2020

La infrascrita secretario adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley; **HACE SABER:** Que en el expediente No 024-20(5) contentivo a la Demanda de Ejecución de Título Extrajudicial promovida por el Abogado OSCAR RENE ESCALANTE, en su condición de apoderado Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHOROTEGA LIMITADA, contra el señor MARVIN OMAR GUARDADO CIBRIAN, por medio de la presente notificación de edictos se manda a requerir al señor MARVIN OMAR GUARDADO CIBRIAN, para que proceda a pagar la cantidad reclamada de, OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS (L.89,543.30), más intereses devengados y costas ocasionadas durante la ejecución, en caso de no pagar en el acto adviértasele que se procederá al embargo de bienes en la medida de que sirvan cubrir el monto de la obligación reclamada, y que el mandamiento de ejecución lleva aparejado la prohibición de disponer, limitar o gravar bienes o derechos de que sea titular, **SE HACE SABER:** al señor MARVIN OMAR GUARDADO CIBRIAN, en su condición indicada, para efectos de ponerle de conocimiento del derecho que tienen para hacer efectivo el pago en el acto de comunicación la cantidad reclamada o de formular oposición dentro del plazo de tres días establecido en ley, para tal efecto publíquese el presente aviso en un DIARIO IMPRESO y en una (RADIODIFUSORA en ambos casos de cobertura Nacional por tres (3) veces consecutivas con intervalo de diez días hábiles, para que, después de esta publicación se apersona ante este Juzgado.- Actúa el Abogado OSCAR RENE ESCALANTE, en su condición de apoderado Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHOROTEGA LIMITADA.

EL Progreso, Yoro 28 de enero de 2025.

ABOG. ROSIBEL GODINEZ FLORES
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE PUBLICACION

EXP. 1601-2024-00509-5

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** que esta Secretaria fue instruida con el fin de publicar un extracto, por tres veces con un intervalo de diez días hábiles en un diario impreso de mayor circulación y en un radio difusora de mayor cobertura nacional para Notificarles a el preámbulo y la parte resolutive, en la Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio de un Lote de Terreno de Naturaleza Jurídica Privada Localizada en el barrio la Encantadora Jurisdicción de Santa Bárbara por la Vía del Proceso Abreviado, promovida por el abogado MARLON DIAZ SANCHEZ en su condición de apoderado judicial del señor JONY JAVIER DELGADO TEJADA, en contra de la señora MARTA SUYAPA GOMEZ LOPEZ, se encuentra en su auto que en su parte conducente dice: **Y EL JUZGADO RESUELVE:** En apego al artículo 846 del Código Procesal Civil; Se señala Audiencia de Reconocimiento judicial, para el día VIERNES VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.; y se señala audiencia de Proceso Abreviado, para el día VIERNES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA, para lo cual la parte ejecutante deberá realizar las publicaciones en extracto en un periódico de mayor circulación nacional, extiéndase a la parte ejecutante el aviso de publicación del inmueble ubicado en el barrio la encantadora de este Municipio de Santa Bárbara con los siguientes colindancias: **AL NORTE:** Mide doce varas y colinda con la propiedad del señor EDUVIGES MARTINEZ; **AL SUR:** Mide ochenta dos varas y colinda con la propiedad de Osman Madrid; **AL ESTE:** Mide Treinta y Siete varas, colinda con propiedad de Carmen Rápalo; **AL OESTE:** Mide Treinta y Siete Varas y colinda con propiedad de Antonia Mena, y actualmente no se encuentra sin razón de Registro en el Instituto de La Propiedad Inmueble, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este departamento de Santa Bárbara.- **SE ORDENA..1.-** Que se proceda a realizar Comunicación Edictal, la que se realizara, fijando en la tabla de avisos de este despacho o este Tribunal y publicación en la forma y plazos establecidos en la ley.....**ABG. ANGEL OCTAVIO BAIDE PEÑA.....JUEZ DE LETRAS.....JUZGADO UNIFICADO DE LETRAS SECCION JUDICIAL SANTA BARBARA.....ABG. ALLAN FERNANDO CABALLERO.....SECRETARIO. JUZGADO UNIFICADO INTERIANO DE LETRAS SECCION JUDICIAL SANTA BARBARA.**

Santa Barbara S.B. 15 de Enero del año 2025.

ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE S. B.

SUCESOS

CRIMEN. EL HECHO DONDE MATARON A MARÍA FERNANDA ALEMÁN FUE EN UN CONDOMINIO EN LA COLONIA FIGUEROA

Estudiante de Odontología muere al ser atacada junto a su expareja

► La DPI capturó en flagrancia al presunto homicida identificado como Óscar Ramírez, quien, según lo informado por el jefe de esa entidad policial, estuvo departiendo con la joven

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. En un hecho que, según la Policía, tiene connotaciones impulsivas, una estudiante universitaria de la carrera de Odontología murió ayer al ser atacada a balazos junto a su expareja en la colonia Figueroa. El suceso en el que perdió la vida la joven María Fernanda Alemán (de 26 años) ocurrió en un condominio de apartamentos ubicado en la referida colonia.

Agentes de la unidad de homicidios de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) capturaron en flagrancia al presunto homicida de la universitaria a quien identificaron como Óscar Armando Ramírez Melgar (de 28 años) de ocupación comerciante y residente en Santa Rosa de Copán.

Las autoridades policiales informaron que a eso de las 6:00 de la mañana recibieron la denuncia que una persona del sexo femenino herida por arma de fuego iba con destino a un hospital privado ubicado en la avenida circunvalación suroeste.

Indicaron que la joven murió al llegar al centro asistencial. El jefe regional de la Dirección Policial de Investigación (DPI), César Ruiz, informó que las averiguaciones establecen que la ahora occisa se hacía acompañar de su expareja y que iban hacia la vivienda de otra persona a recoger unos efectos personales que había dejado olvidados la joven. Ruiz indicó que al llegar al lugar, la persona que se encontraba en esa residencia "realizó un disparo al aire al verlos y la muchacha salió a recoger sus efectos personales e ingresó al vehículo que era conducido por su expareja".

"El conductor del vehículo, reiteró su expareja, hace la vuelta y cuando termina de dar la vuelta lanza el vehículo con cierta velocidad sobre la persona que hizo el disparo y este reacciona haciendo más disparos y logra herir a la muchacha", manifes-



VÍCTIMA. El crimen de María Fernanda Alemán fue ayer, su supuesto homicida Óscar Ramírez fue capturado.

Sufrió una herida

Las autoridades policiales informaron que la joven universitaria María Fernanda Alemán sufrió una herida de arma de fuego en la parte posterior de la cabeza que le causó la muerte. Su cuerpo fue reclamado ayer por sus parientes en la morgue de la Dirección Regional de Medicina Forense.

tó el jefe policial. Indicó que María Fernanda fue llevada a un centro asistencial "donde minutos después muere y en el proceso investigativo confirmamos que la joven (al momento de los hechos) se hacía acompañar de su expareja y que la noche anterior había ido a ver el partido (Inter de Miami contra Olimpia) con la persona que realizó los disparos".

Departieron. "Hay alcohol de por medio, pero más creemos que se trató de un acto meramente

impulsivo sin medir las consecuencias porque al momento de requerir a la persona que va a ser presentada a la Fiscalía no se daba cuenta de lo que había ocurrido", expresó Ruiz. El oficial de policía explicó que "después de estar en el estadio la muchacha con la persona que le dispara salieron hacia un establecimiento a departir y después de esto es que ella se encuentra con su expareja y recuerda que ha dejado sus efectos personales olvidados". El jefe de la DPI refirió que has-

ta ese momento no había ocurrido nada porque alarmarse, "sino que hasta el momento que ella recuerda que había dejado sus efectos personales y va a recogerlos".

Ruiz mencionó que probablemente el hecho de que la universitaria se haya ido con su expareja pudo motivar bajo los efectos del alcohol el enojo del individuo con el que estaba en el bar, "pero como refiero se trata más de una acción meramente impulsiva".

El levantamiento legal del cuerpo de la estudiante de Odontología lo realizaron las autoridades de la Fiscalía, Medicina Forense y de la Dirección Policial de Investigación en el hospital privado donde estuvieron presentes familiares de la joven quienes no quisieron dar declaraciones a los medios de comunicación.

Consternación. El crimen de la joven causó consternación, sus amigos y parientes se pronunciaron en las redes sociales.

"Hoy lloramos tu partida sin entender cómo en un abrir y cerrar de ojos ya no estarás para ver tu hermosa sonrisa y con un dolor y vacío enorme en nuestros corazones que dejó hoy tu partida, pero sé que en el cielo nuestro padre celestial te recibió en su regazo, te extrañaremos María Fernanda Alemán mi sobrina hermosa"; escribió una tía de María Fernanda.

"Mi más sentido pésame por la familia de María Fernanda Alemán. Solo los que la conocíamos sabían lo linda persona que era. La gente no tiene derecho a opinar y sacar conjetura de lo que haya pasado, nadie tiene el derecho de quitar la vida a nadie sean las circunstancias que sean. Descansa en paz María Fernanda", escribió una amiga.

"Eso es lamentable. Mi más sinceras condolencias a la familia. Hay tanto odio en el país que se deben curar muchos corazones y pedirle perdón a Dios por tanta soberbia", manifestó un amigo en su perfil.

Tasas de interés anualizadas aplicadas a las tarjetas de crédito y cargos autorizados al mes de enero 2025.

DESCRIPCIÓN	PREMIA VISA INFINITE, MASTERCARD PROMERICA BLACK, MI TARIETA BLACK	PREMIA VISA INFINITE NUEVO	IBERIA VISA INFINITE, COPA INFINITE	PREMIA PLATINUM, MI TARIETA PLATINUM, PROMERICA PLATINUM, SPIRIT PLATINUM, SUPER PREMIA PLATINUM, IBERIA PLATINUM, MASTERCARD SUPER PREMIA PLATINUM, COPA PLATINUM	PREMIA LOCAL, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS LOCAL	PREMIA CLASICA, MI TARIETA CLASICA, PROMERICA MAS CLASICA, SUPER PREMIA CLASICA, UNIVERSIDAD JOSE CECILIO DEL VALLE CLASICA, PROMERICA IDEAL CLASICA, MASTERCARD SUPER PREMIA CLASICA
TASA DE INTERÉS						
Moneda Nacional	40.00%	49.09%	49.09%	49.09%	49.09%	49.09%
Moneda Extranjera	40.00%	40.00%	49.09%	49.09%	N/A	49.09%
Cargos por Servicio Autorizados por La Ley						
Por Membresía Anual Tarjeta Titular	\$200.00 - \$250.00	\$200.00	\$200.00 - \$250.00	\$150.00	L 100.00	\$60.00
Por comisión por retiros en efectivo, Monto Máximo en ATM Nacional	El menor entre 5% sobre monto de retiro ó L.24.00	El menor entre 5% sobre monto de retiro ó L.24.00	El menor entre 5% sobre monto de retiro ó L.24.00	El menor entre 5% sobre monto de retiro ó L.24.00	El menor entre 5% sobre monto de retiro ó L.24.00	El menor entre 5% sobre monto de retiro ó L.24.00
Por comisión por retiro de efectivo en lempiras en ventanilla	5%	5%	5%	5%	5%	5%
Por seguro por cobertura de deuda	\$ 60.00	\$ 45.00 - \$ 60.00	\$ 60.00	\$ 50.00	L 75.00	\$25.00 - \$30.00
Cargos Adicionales por Servicio Aceptado						
Por rehabilitación del Uso de La Línea de Crédito en Cuenta Corriente a los treinta (30) días de suspensión por Pagos Tardíos	L 200.00	L 200.00	L 200.00	L 200.00	L 200.00	L 200.00
Por rehabilitación del Uso de La Línea de Crédito en Cuenta Corriente a los sesenta (60) días de suspensión por Pagos Tardíos	L 400.00	L 400.00	L 400.00	L 400.00	L 400.00	L 400.00
Por rehabilitación del Uso de La Línea de Crédito en Cuenta Corriente después de sesenta (60) días de suspensión por Pagos Tardíos	L 600.00	L 600.00	L 600.00	L 600.00	L 600.00	L 600.00
Por Sobregiro en La Línea de Crédito	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%
Por Cheques en Lempiras devueltos para Pagos de cargos en Lempiras	L 500.00	L 500.00	L 500.00	L 500.00	L 500.00	L 500.00
Por Cheques en Lempiras devueltos para Pagos de Cargos en Dólares	L 500.00	L 500.00	L 500.00	L 500.00	N/A	L 500.00
Por Cheques en Dólares devueltos para Pagos de cargos en Dólares	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00	N/A	\$50.00
Por Servicios Electrónicos	L 0.00	L 0.00	L 0.00	L 0.00	L 0.00	L 0.00
Por Reposición por extravío de la Tarjeta Titular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00 - \$20.00	L 20.00	\$0.00 - \$15.00
Por Reposición por extravío de Tarjetas Adicionales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00 - \$20.00	L 20.00	\$0.00 - \$15.00
Por Plan de Cobertura Hurto, Robo y Extravío	\$75.00	\$75.00	\$65.00 - \$75.00	\$55.00	\$30.00	\$30.00
Por Fotocopias o Comprobantes de Transacciones en Disputa	L 100.00	L 100.00	L 100.00	L 100.00	L 100.00	L 100.00
Por Reposición del Estado de Cuenta	L 0.00	L 0.00	L 0.00	L 0.00	L 0.00	L 0.00
Reposición de NIP	L 0.00	L 0.00	L 0.00	L 0.00	L 0.00	L 0.00
Por Servicio de Asistencia para Emergencias	\$4.60	\$4.60	\$4.60	\$4.60	\$4.60	\$4.60
Por Emisión de Constancias / Referencias	L 25.00	L 25.00	L 25.00	L 25.00	L 25.00	L 25.00
Por Cambio de imagen	L 0.00	L 0.00	L 0.00	L 0.00 - L 200.00	L 0.00	L 0.00 - L 200.00

*Tasa mínima en moneda nacional incluye extrafinanciamientos, no considera extrafinanciamientos comerciales al 0%

N/A = No aplica



2280-8080 / 2580-8080 | www.bancopromerica.com

Banco Promerica

Tasas de interés anualizadas aplicadas a las tarjetas de crédito y cargos autorizados al mes de enero 2025.

DESCRIPCIÓN	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS CLÁSICA	PREMIA DORADA, MI TARIETA DORADA, PROMERICA DORADA, PROMERICA MAS DORADA, SPIRIT DORADA, SUPER PREMIA DORADA, MASTERCARD SUPER PREMIA DORADA, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS DORADA	MASTERCARD PROMERICA BLACK	PREMIA VISA BUSINESS
TASA DE INTERÉS				
Moneda Nacional	49.09%	49.09%	49.09%	49.09%
Moneda Extranjera	49.09%	49.09%	40.00%	49.09%
Cargos por Servicio Autorizados por La Ley				
Por Membresía Anual Tarjeta Titular	\$60.00	\$110.00	\$200.00	\$100.00
Por comisión por retiros en efectivo, Monto Máximo en ATM Nacional	El menor entre 5% sobre monto de retiro ó L.2400	El menor entre 5% sobre monto de retiro ó L.2400	El menor entre 5% sobre monto de retiro ó L.2400	El menor entre 5% sobre monto de retiro ó L.2400
Por comisión por retiro de efectivo en lempiras en ventanilla	5%	5%	5%	5%
Por seguro por cobertura de deuda	\$25.00	\$40.00	\$60.00	\$50.00
Cargos Adicionales por Servicio Aceptado				
Por rehabilitación del Uso de La Línea de Crédito en Cuenta Corriente a los treinta (30) días de suspensión por Pagos Tardíos	L. 200.00	L. 200.00	L. 200.00	L. 200.00
Por rehabilitación del Uso de La Línea de Crédito en Cuenta Corriente a los sesenta (60) días de suspensión por Pagos Tardíos	L. 400.00	L. 400.00	L. 400.00	L. 400.00
Por rehabilitación del Uso de La Línea de Crédito en suspensión por Pagos Tardíos	L. 600.00	L. 600.00	L. 600.00	L. 600.00
Por Sobregiro en La Línea de Crédito	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%
Por Cheques en Lempiras devueltos para Pagos de cargos en Lempiras	L. 500.00	L. 500.00	L. 500.00	L. 500.00
Por Cheques en Lempiras devueltos para Pagos de Cargos en Dólares	L. 500.00	L. 500.00	L. 500.00	L. 500.00
Por Cheques en Dólares devueltos para Pagos de cargos en Dólares	\$50.00	\$50.00	\$50.00	\$50.00
Por Servicios Electrónicos	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00
Por Reposición por extravió de la Tarjeta Titular	L. 20.00	\$15.00- \$20.00	\$0.00	\$20.00
Por Reposición por extravió de Tarjetas Adicionales	L. 20.00	\$15.00- \$20.00	\$0.00	\$20.00
Por Plan de Cobertura Hurto, Robo y Extravió	\$30.00	\$45.00	\$75.00	\$50.00
Por Fotocopias o Comprobantes de Transacciones en Disputa	L. 100.00	L. 100.00	L. 100.00	L. 100.00
Por Reposición del Estado de Cuenta	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00
Reposición de NIP	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00
Por Servicio de Asistencia para Emergencias	\$4.60	\$4.60	\$4.60	\$4.60
Por Emisión de Constancias / Referencias	L. 25.00	L. 25.00	L. 25.00	L. 25.00
Por Cambio de imagen	L. 0.00	L.0.00 - L.200.00	L. 0.00	L. 0.00

*Tasa mínima en moneda nacional incluye extrafinanciamientos, no considera extrafinanciamientos comerciales al 0%
N/A = No aplica



2280-8080 / 2580-8080 | www.bancopromerica.com



Golazo

LUJO. EL ASTRO ARGENTINO VISITÓ HONDURAS EL SÁBADO Y ENFRENTÓ A OLIMPIA EN UN PARTIDO AMISTOSO

MESSI DESATÓ UN DELIRIO IMBORRABLE

Erlin Varela
erlin.varela@elheraldo.hn

SAN PEDRO SULA

Su llegada a suelo cinco estrellas provocó una euforia total, su exhibición en el partido fue propia de un jugador clase mundial como él y cada toque al balón desató un delirio apoteósico entre los miles de aficionados presentes en el estadio en un día que quedará enmarcado para la eternidad. El sábado 8 de febrero de 2025 será inolvidable para toda Honduras. ¡San Pedro Sula se convirtió en el epicentro del éxtasis! Y cómo no si allí estaba uno de los mejores futbolistas de la historia: Lionel Messi.

Un gol y dos asistencias. Capaz de poner patas arriba a toda una nación como de enamorar con su magia, a pesar de sus 37 años. Las más de 30,000 almas presentes en el Olímpico estuvieron a sus pies y enloquecieron con cada jugada del ocho veces Balón de Oro. La ciudad "convulsión" de emoción desde temprano y el estadio "colapsó" de algarabía durante varias horas.

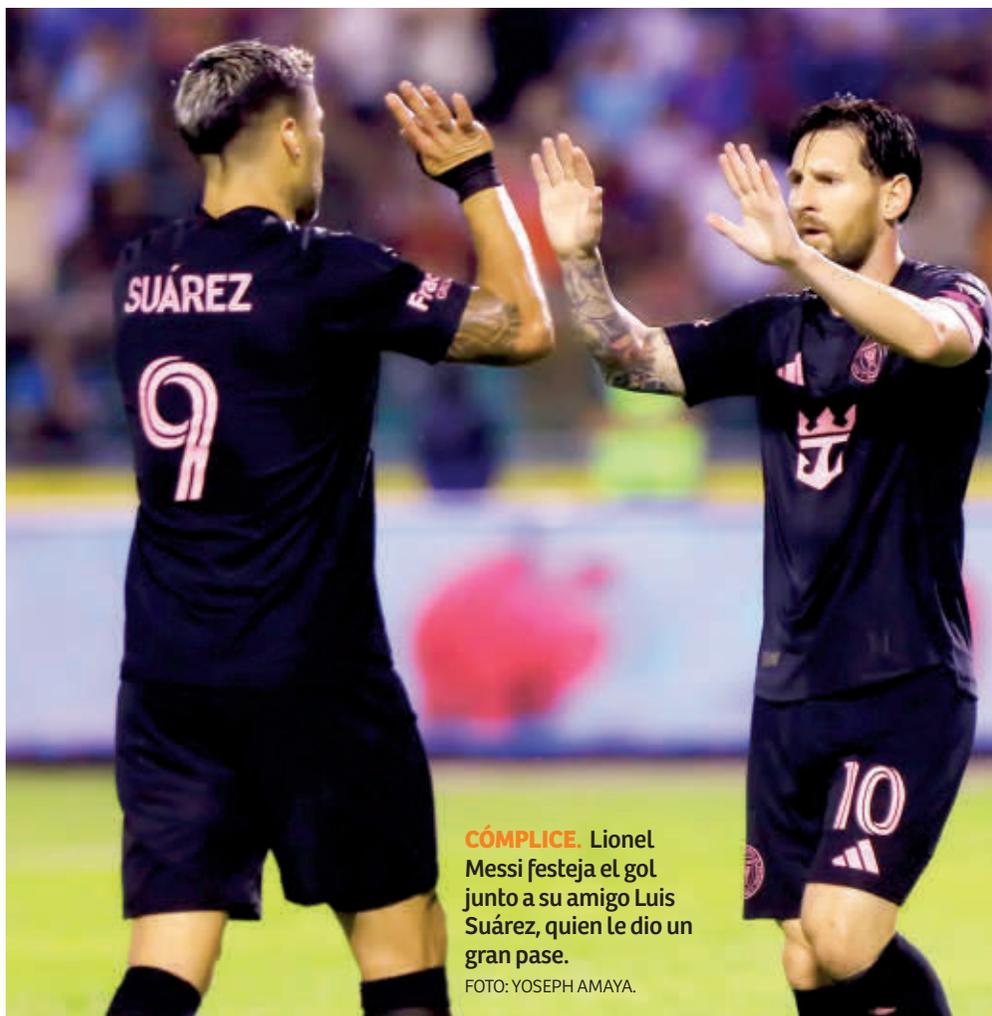
Todos fueron al Metropolitano para ver a Leo, y él retribuyó con una calidad que lo llevó al estrellato. Un gol, dos asistencias, remates, pases magistrales y ese enganche que flechó al mundo entero en 62 minutos de fútbol resumieron la gran noche que brindó el campeón del mundo en la paliza 5-0 que le recetó Inter Miami a un desconocido Olimpia. Después, fotos por aquí y por allá.

"Sumando minutos de preparación. Gracias por todo, Honduras", escribió el astro en sus redes sociales ya en el epílogo de un día que fue testigo de un hecho sin precedentes...

► La Pulga provocó una locura total en San Pedro Sula. El "10" marcó un gol y dio dos asistencias en el 5-0 del Inter Miami al León.

Ficha del partido

	0x5	
OLIMPIA	VS.	INTER MIAMI
0 - 1:	Lionel Messi (Min 27)	
0 - 2:	Federico Redondo (44)	
0 - 3:	Noah Allen (45+2)	
0 - 4:	Luis Suárez (54)	
0 - 5:	Ryan Sailor	



CÓMPLICE. Lionel Messi festeja el gol junto a su amigo Luis Suárez, quien le dio un gran pase.

FOTO: YOSEPH AMAYA.



DEFINICIÓN. Messi marcaba así el 1-0 del partido; Honduras fue el segundo país centroamericano en el que anotó Leo. FOTO: VALENZUELA.



DETALLE. Tras el final del partido de preparación, los jugadores de ambos planteles intercambiaron camisas.

RESUMEN DEL PARTIDO

Minutos:	62
Goles:	1
Asistencias:	2
Pases recibidos:	52
Pases acertados:	36
Pases errados:	9
Remates:	6
Remates al marco:	3
Faltas recibidas:	0
Faltas cometidas:	0

COPA FA LIVERPOOL, ADIÓS AL PÓQUER DE TÍTULOS

El Plymouth Argyle, colista de la segunda división inglesa, dio la gran sorpresa

en los dieciseisavos de final de la Copa de Inglaterra al eliminar a Liverpool (1-0). Los Reds ya no podrán ganar el pleno de títulos en la temporada. Chelsea cayó 2-1 ante Brighton.



LIGAS EUROPEAS BAYER AFLOJA; MARSELLA NO FALLA

En duelo de la fecha 21 de la liga alemana, el Bayer Leverkusen no pudo pasar

del 0-0 ante Wolfsburg y quedó a ocho puntos del líder Bayern Múnich. En Francia, por su parte, Marsella ganó 2-0 en cancha del Angers, pero está a diez unidades del primero, PSG.



“SUMANDO MINUTOS DE PREPARACIÓN. GRACIAS POR TODO, HONDURAS”



LIONEL MESSI
Estrella mundial

“ES UN ORGULLO SIEMPRE ESTAR EN MI PAÍS Y TENIENDO A MESSI Y A TODAS LAS FIGURAS ES ESPECIAL. ESTA ES UNA COINCIDENCIA ENORME”



DAVID RUIZ
Volante del Inter Miami

“UN GOL, DOS ASISTENCIAS EN UN PARTIDO AMISTOSO VS. OLIMPIA, Y TAMBIÉN SERÁ PARTE DEL EQUIPO ARGENTINO EN MARZO”



FABRIZIO ROMANO
Periodista extranjero

Honduras es el tercer país centroamericano en el que jugó más minutos Lionel Messi (62) y el segundo en el que anotó. En Panamá jugó 77 y en Guatemala 67 (hizo triplete).



MANIOBRA. El astro argentino se escapa de la marca del uruguayo Emanuel Hernández en una de sus jugadas que levantaron al público. FOTO: YOSEPH AMAYA.



SALUDO. Momento en el que salía del campo y saludaba.



AMIGO. Alberth Elis se encontró con un viejo conocido de la Major League Soccer.



GOLEADA. Inter Miami se dio un auténtico festín en el Olímpico. FOTO: M. VALENZUELA.



DELIRIO. Los aficionados se volvieron locos con la presencia de Lionel Messi.



TRIBUTO. Los detalles para la Pulga estuvieron a la orden en el Metropolitano.

Cronología de la visita de Lionel Messi a Honduras

PISA SUELO HONDUREÑO.

A eso de las 11:10 de la mañana del sábado, Lionel Messi arriba al aeropuerto Ramón Villeda Morales de San Pedro Sula junto al resto de la delegación del Inter Miami de la MLS.



TRASLADO AL HOTEL.

Alrededor de las 12:00 del mediodía arribó al hotel Intercontinental. Allí almorzó y después tuvo un evento con aficionados seleccionados a quienes les firmó autógrafos y se tomó fotografías con ellos.



LLEGADA AL ESTADIO.

La Pulga con el Inter Miami llegó al estadio Olímpico aproximadamente a las 6:00 de la tarde, una hora antes de que comenzara el partido ante el Olimpia en San Pedro Sula.

CALENTAMIENTO EN EL METROPOLITANO.

Pasadas las 6:20 de la tarde salió a calentar y provocó un estruendo de los miles de aficionados. El argentino saludó, se mostró alegre y regresó a camerinos a las 6:42 pm para afrontar el juego.

SUS 62 MINUTOS DE FÚTBOL.

Minutos antes de las 7:00 pm (hora del duelo) salió con sus compañeros al campo con la indumentaria oficial para jugar un duelo en el que estuvo 62 minutos y en el que dio un partidazo. Leo hizo un gol y dio dos asistencias en el 5-0 de su equipo.



SALIDA DEL OLÍMPICO.

Después de compartir en el campo con jugadores del Olimpia y otras personalidades, tras finalizado el foguero, Messi salió directamente del estadio al aeropuerto a eso de las 9:40 de la noche.



ARRIBO AL AEROPUERTO. Aproximadamente a las 10:00 pm, el Inter Miami llegó al aeropuerto Ramón Villeda Morales para preparar su viaje de retorno a Estados Unidos, después de que Messi jugara su primer duelo en Honduras.

RETORNO A ESTADOS UNIDOS.

El avión del Inter Miami despegó a las 10:40 de la noche y partió de regreso rumbo a territorio estadounidense para concentrarse de cara a un último amistoso en su tierra y el inicio de la temporada 2025.



ALEGRÍA. LAS HORAS QUE MESSI ESTUVO EN SUELO HONDUREÑO FUE DISFRUTADO POR LOS SEGUIDORES



PROPUESTA. Esta joven llegó al estadio Olímpico para pedirle un tremendo favor a Messi.

CARIÑO. Honduras le dio la bienvenida al astro argentino, quien la pasó muy bien.

CUMPLEAÑERO. El catracho David Ruiz cumplió 21 años el reciente sábado.

Honduras arropó a la Pulga en su inédita visita

► Cientos de pancartas con emotivos mensajes para Leo Messi se pudieron ver en el Olímpico

Mario Jafeth Moreno
redaccion@laprensa.hn

SANPEDROSULA. Los aficionados hondureños vivieron con mucha emoción y algarabía la presencia del gran 10 argentino, Lionel Messi, en nuestro país cinco estrellas. El cariño de la gente por la Pulga fue demostrado con ingeniosos mensajes en pancartas, que hasta tenían que ver con propuestas de matrimonio.

Julián Martínez y Jerry Bengtson fueron los afortunados de la noche al llevarse la camisa del último gran campeón del mundo. Fue un día para recordar...



RECUERDO. Julián Martínez recibió la 10 del campeón del mundo.



CUMPLIÓ. Leo le había prometido su camisa a Jerry Bengtson.



EMOCIÓN. Estos niños vivieron el sueño de muchos aficionados.



FIDELIDAD. Los catrachos sí que son ingeniosos: uno vendió su PlayStation y el otro le es fiel a Messi. FOTO: M AYALA, Y AMAYA Y N. ROMERO

El Honduras Progreso no cree en nadie en el Ascenso

SEGUNDA DIVISIÓN. El cuadro progreseno venció 2-0 a Oro Verde, mientras que Choloma sigue sin poder ganar

SAN PEDRO SULA. El camino para llegar a la primera división del fútbol hondureño no se detiene, y por eso el fin de semana se llevó a cabo la fecha 3 del torneo Clausura, en la que hubo muchas emociones.

El Honduras Progreso del técnico Raúl Musuruana sigue con la brecha ganadora. Los arroceros derrotaron 2-0 al Oro Verde en el Humberto Micheletti.

El vigente campeón de la Liga de Ascenso no encuentra el norte y volvió a caer en este arranque de campeonato, donde no ha sabido defender su corona. Fue abatedo en condición de visita 2-0 ante Pumas.

La goleada de la fecha la protagonizaron las Panteras de Siguatepeque tras pasarle por encima a un débil Pirata FC. El marcador fue de 4-0 y así los del Altiplano son amos del grupo E.

En otro resultado importante, el Inter de El Triunfo, Choluteca, tumbó 2-1 al Policía Nacional.



DESTACADO. Los ribereños son líderes de grupo en el norte.

Lo que dijo la prensa internacional sobre la llegada de Messi a Honduras



SUB-17 LA MINI H ARRANCA HOY SU SUEÑO MUNDIALISTA

La Selección Nacional de Honduras Sub-17 empieza hoy su camino que tiene como destino estar en la Copa del Mundo de Qatar 2025.

Nuestros muchachos se medirán en el estadio Francisco Morazán al elenco patrio de San Martín. El juego está programado para iniciar a las 7:00 de la noche.

Hay que recordar que la Bicolor se ubica en el grupo H, donde están Puerto Rico y Bonaire.



AVISO AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras LICITACIÓN PÚBLICA LPCNE-GC-H1-012-11-2024

1. El Consejo Nacional Electoral (CNE) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No. LPCNE-GC-H1-012-11-2024, que tiene por objeto la "Adquisición e instalación de doscientas dos (202) cámaras de seguridad con su respectivo kit de NVR para el edificio del Consejo Nacional Electoral, ubicado en colonia matamoros".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Dirección Administrativa y Financiera, Licenciada Suany Yolande Núñez, en la dirección indicada al final de este llamado de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. y, mediante correo electrónico a la dirección licitaciones@cne.hn con copia al correo: suany.nunez@cne.hn. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
5. Se realizará una visita de campo el jueves 20 de febrero de 2025 a las 10:00 a.m. en las instalaciones del edificio CNE ubicado en la Colonia Matamoros a un costado del Hospital San Felipe, Boulevard Los Proceres, Tegucigalpa, M.D.C.
6. La recepción y apertura de ofertas se efectuará en el Salón de Sesiones del Consejo Nacional Electoral (CNE) ubicado en el segundo piso del edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C., el 22 de marzo de 2025 a las 10:00 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas, las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes, la persona que haga entrega de la oferta deberá estar debidamente acreditada al momento de apertura de las ofertas y deberán apersonarse a la dirección anteriormente indicada.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta o cheque certificado acompañado de declaración jurada por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C 10 de febrero de 2025

ABOG. COSETTE ALEJANDRA LÓPEZ-OSORIO AGUILAR
Consejera Presidenta
Consejo Nacional Electoral



CÁMARA
DE COMERCIO
E INDUSTRIAS
DE EL PROGRESO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Cámara de Comercio e Industrias de El Progreso (CCIP), convoca a sus miembros afiliados, a la **Asamblea General Ordinaria 2025** que se celebrará el **martes 04 de marzo de 2025** a las 5:00 p.m. en nuestras instalaciones, ubicadas en Bo. Brisas del Ulúa, 1 y 2 calle, 5ta. Ave. Contiguo al Centro de Salud Carlos B. Gonzales. Se reunirá para tratar la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la Asamblea General Ordinaria.
3. Informe de la Junta Directiva del año 2024.
4. Informe del Tesorero correspondiente al año 2024, Presentación y aprobación del Presupuesto para el año 2025.
5. Informe del Fiscal.
6. Informe de la Comisión de Elecciones.
7. Elección de los cargos pares de Junta Directiva Período 2025-2027, siguientes:
Vicepresidente, Tesorero, Vocal 2 Propietario, Vocal 4 Propietario, Protesorero, Vocal 2 Suplente, Vocal 4 Suplente, Fiscal, Fiscal Suplente.
8. Elección de cargos impares de Junta Directiva para completar el período 2025-2026, siguientes:
Vocal 1 suplente, Vocal 3 Propietario, Vocal 3 Suplente.
9. Juramentación de los miembros electos, para que queden en posesión de sus cargos.
10. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Sesión de Asamblea General Ordinaria 2025 para que surta los efectos legales correspondientes.
11. Clausura de la Asamblea.

En caso de no reunirse el quorum que establece la ley en primera convocatoria; la asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después (6:00 p.m.) en el mismo lugar, celebrándose la sesión cualquiera que sea el número de miembros que se encuentren presentes.

Solicitamos tomar nota que, para poder ejercer el derecho a representación y voto, deberá haber hecho efectivo el pago de las cuotas de membresía, incluyendo el mes de febrero del año 2025.

El Progreso, Yoro 10 de febrero de 2025.

PEDRO ANTONIO VELÁSQUEZ LAZO
Secretario

AVISO DE LICITACIÓN

La **Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD)**, por este medio convoca a **empresas nacionales e internacionales** interesadas en participar en los siguientes procesos de licitación:

Licitación Pública No. UTCD-GD-2025-02-089

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y FLUJO FINANCIERO UTCD - EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA ENEE.

Fecha máxima de registro: 06 de marzo 2025, 5:00 p.m.

Fecha de presentación de oferta: 07 de marzo de 2025, 10:00 a.m.

Lugar y forma de presentación de oferta: Edificio Corporativo Centroamérica, piso 14, Tegucigalpa M.D.C., en sobre sellado.

licitacion.distribucion@eneeutcd.hn

Para la inscripción de los proveedores interesados en la licitación, ingresar a la página web www.eneeutcd.hn en la sección de proveedores/Registro Licitación. Los documentos de la licitación están a la disposición de los interesados en la sección de Proveedores/Procesos Contractuales Vigentes.

El proceso de los pagos derivados de esta licitación se realizará a través del Fideicomiso para Reducción de Pérdidas/Componente de Distribución. El proveedor debe facturar a nombre de CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA RECUPERACION DE PERDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENEE con RTN No. 08019018010255 detallando en su factura el siguiente texto: Contratación realizada a través de la **Unidad Técnica de Control de Distribución y Flujo Financiero**.



AVISO DE LICITACIÓN

La **Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD)**, por este medio convoca a **empresas nacionales e internacionales** interesadas en participar en los siguientes procesos de licitación:

Licitación Pública No. UTCD-GD-2025-02-088

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO, QUE INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE DOS SALIDAS DE LOS CIRCUITOS BER-L259 Y BER-L260 DE LA UNIDAD MÓVIL UM510 EN LA SUBESTACIÓN BERMEJO UTCD-ENEE.

Fecha máxima de registro: 19 de marzo de 2025, a las 5:00 p.m.

Fecha de presentación de oferta: 20 de marzo de 2025, 10:00 a.m.

Lugar y forma de presentación de oferta: Edificio Corporativo Centroamérica, piso 14, Tegucigalpa M.D.C. en sobre sellado.

licitacion.distribucion@eneeutcd.hn

Para inscripción de los proveedores interesados en la licitación, ingresar a la página web www.eneeutcd.hn en la sección de proveedores/Registro Licitación. Los documentos de la licitación están a la disposición de los interesados en la sección de Proveedores/Procesos Contractuales Vigentes.

El proceso de los pagos derivados de esta licitación se realizará a través del Fideicomiso para Reducción de Pérdidas/Componente de Distribución. El proveedor debe facturar a nombre de CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA RECUPERACION DE PERDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENEE con RTN No. 08019018010255 detallando en su factura el siguiente texto: Contratación realizada a través de la **Unidad Técnica de Control de Distribución y Flujo Financiero**.

JORNADA 5. RODRIGO AUZMENDI FUE EL CUARTO ARGENTINO DEL AZUL EN MARCAR UN TRIPLETE

Marathón selló su triunfo 79 en los derbis sampedranos

► Los verdolagas lograron su primera victoria del torneo Clausura tras derrotar 2-1 al Real España en el estadio Morazán de San Pedro Sula



FUNDAMENTAL. Iván Anderson fue el autor del gol de la victoria para Marathón ante Real España.

Franklin Martínez
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Marathón despertó en el torneo Clausura 2025 a costa del Real España con el 2-1 en el estadio Morazán por la jornada 5. Juan Anangonó e Iván Anderson fueron los autores de los goles esmeraldas, de esta forma obtuvieron su primera victoria en el campeonato nacional. Daniel Aparicio fue el goleador de la Máquina.

Fue el segundo triunfo consecutivo de los verdes frente a su vecino. La serie histórica entre los clubes sampedranos es de 253 juegos: Real España ganó 92, Marathón ahora cuenta con 79 victorias y empataron 82 veces; los aurinegros han anotado 316 goles y los verdolagas celebraron 282 veces. Tras el duelo del viernes, la serie en el estadio Morazán quedó en 166 juegos y Real España ganó 64 veces, Marathón ya cuenta con 43 triunfos y empataron en 59 ocasiones.

Al final de la jornada 5, el delantero argentino Rodrigo Auzmendi se ubicó en el primer puesto en la tabla de goleadores con 4 tantos, gracias a su triplete ante Real Sociedad. Fue el cuarto gacho en marcar de a tres en el Azul tras su hermano Agustín Auzmendi, Gonzalo Klusener y Lucas Gómez.



TRIPLETE. Rodrigo Auzmendi se está convirtiendo en el goleador de Motagua tras la salida de su hermano Agustín al Godoy Cruz argentino.

Próxima jornada 6

EQUIPOS	FECHA	CIUDAD	HORA
Juticalpa-Motagua	miércoles 12	Danlí	3:00 pm
Génesis-Real Sociedad	miércoles 12	Comayagua	5:15 pm
Olimpia-Victoria	miércoles 12	Tegucigalpa	7:30 pm
UPNFM-Real España	jueves 13	Choluteca	5:15 pm
Marathón-Olancho	jueves 13	SPS	7:30 pm

Torneo Clausura

EQUIPO	JJ	JG	JE	JP	GA	GC	PTS
1 Olimpia	5	4	0	1	10	3	12
2 Motagua	5	2	2	1	12	5	8
3 Victoria	5	2	2	1	4	3	8
4 Real España	4	2	1	1	5	3	7
5 Juticalpa FC	4	2	1	1	2	3	7
6 Génesis FC	5	1	3	1	7	4	6
7 Olancho FC	5	1	3	1	7	7	6
8 Marathón	5	1	3	1	5	5	6
9 Real Sociedad	5	0	2	3	4	12	2
10 UPNFM	5	0	1	4	1	12	1

Tabla general 2024-2025

EQUIPO	JJ	JG	JE	JP	GA	GC	PTS
1 Olimpia	23	15	5	3	48	18	50
2 Motagua	23	12	6	5	49	26	42
3 Real España	22	10	6	6	25	17	36
4 Marathón	23	7	10	6	28	26	31
5 Olancho FC	23	7	9	7	33	27	30
6 CD Victoria	23	7	7	9	34	35	28
7 Génesis FC	23	6	9	8	30	32	27
8 Juticalpa FC	22	6	6	10	15	32	24
9 Lobos UPNFM	23	6	4	13	19	43	22
10 CD Real Sociedad	23	2	10	11	21	46	16

MÉXICO CHOCO LOZANO Y SANTOS NO MIRAN LA LUZ EN LA LIGA MX

Seis partidos, seis derrotas. El Santos Laguna está penando en el torneo Clausura de la Liga MX. No tienen puntos y se encuentran en la última posición del campeonato. El fin de semana cayeron derrotados por 3-2 frente al Necaxa, el hondureño Antony el "Choco" Lozano fue titular y dio una asistencia de gol. Solo jugó el primer tiempo.

TURQUÍA RIGOBERTO RIVAS TIENE NUEVO CLUB Y JUGARÁ EN SEGUNDA

Rigoberto Rivas dejó de ser parte del Hatayspor de la primera división de Turquía y ahora tiene nuevo club. Kocaelispor es su nuevo equipo, que se encuentra en la segunda división de Turquía y lidera con 48 puntos en 23 jornadas disputadas. El partido más próximo del Kocaelispor es mañana en la liga ante el Manisa BBSK.



GRECIA LUIS PALMA HACE SU DEBUT EN EMPATE DEL OLYMPIACOS

El hondureño Luis Palma finalmente debutó con la camisa del Olympiacos, luego de dos convocatorias donde estuvo en el banquillo de suplentes. El extremo inició en la banca en el partido ante el Asteras por la jornada 22 de la Súper Liga de Grecia, pero ingresó en el segundo tiempo al minuto 75. El partido finalmente terminó empatado 1-1.



NFL. LOS EAGLES VENCIERON 40-22 A LOS CHIEFS EN EL SUPER BOWL 59

Los Philadelphia Eagles se proclaman campeones del fútbol americano

Staff
redaccion@laprensa.hn

Comandados por Jalen Hurts, Philadelphia se embolsó el segundo anillo de su historia en la era de los Super Bowl

NUEVA ORLEANS, EUA. Con una actuación estelar del mariscal de campo, Jalen Hurts, los Philadelphia Eagles apabullaron 40-22 a Kansas City Chiefs y ganaron el segundo Super Bowl de su historia en el fútbol americano de los Estados Unidos. Dos años después llegó la revancha para Philadelphia Eagles, y la misma no arribó de cualquier forma, pues se dio con un dominio claro, control y una paliza sobre su rival, que se quedó con las manos vacías en su intento por conseguir el primer tricampeonato en la NFL. Eagles fueron claros dominantes en la gran final disputada en el estadio Caesars Superdome de Nueva Orleans y antes del descanso ya iban ganando con un 17-0, golpeando fuertemente en los egos de Chiefs que venían de ser campeones en 2023 y que eran los que estaban siempre siendo protagonistas.

Supremacía y paliza. Desde el primer cuarto, Philadelphia mostró una ofensiva agresiva, mientras que la defensa mantuvo a raya a Patrick Mahomes y su poderoso ataque. A pesar de un intento de remontada de los Chiefs en los minutos finales, los



MONARCAS. Philadelphia Eagles se impuso ante el favorito Kansas City y consiguió el segundo anillo de su historia. FOTO: EFE.



FIGURA. Jalen Hurts dio un partidazo y fue elegido el MVP del Super Bowl 59; el mariscal tuvo una noche iluminada. FOTO: AGENCIA EFE.

Después de 59 ediciones, los Pittsburgh Steelers y los New England Patriots son los máximos ganadores en la era del Super Bowl con seis anillos.

Eagles aseguraron la victoria con un gol de campo decisivo en los últimos segundos del juego. Los Eagles se llevaron el Super Bowl LIX (59) y son los supremos campeones de la NFL.

LALIGA. MALLORCA Y OSASUNA CHOCAN HOY



MÁQUINA DE GOLES. Hansi Flick posee un potencial en el frente de ataque, por eso es el club con más goles en el torneo con 64.

Barça gana y aprieta a los dos de Madrid

Barcelona sacó un sólido triunfo de 4-1 ante el Sevilla y se puso a un punto de los colcheros y a dos de los blancos

ESPAÑA. El Barcelona aprovechó el empate en el derbi madrileño (finalizó 1-1) de la víspera para apretar la cabeza de la tabla de posiciones en la liga española con una victoria en el campo del Sevilla (1-4), que le puso las cosas difíciles a los blaugranas en una primera mitad que acabó empatada a uno. Rubén Vargas puso el 1-1 un minuto después de que Lewandowski adelantara a la visita, pero el local se diluyó en el segundo acto. Fermín López (gol al 46 y expulsado al 62), Raphinha (55) y Eric García (89) sellaron el triunfo del Barça, que se puso a dos puntos del primero Real Madrid y a uno del segundo Atlético. Estos empataron el sábado en el Bernabéu. En otros duelos de la fecha 23, Valencia venció 2-0 al Leganés, Real Sociedad tumbó 2-1 a Espanyol y Getafe ganó 1-0 al Alavés.

Posiciones

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Real Madrid	23	15	5	3	51	22	50
2. Atl. Madrid	23	14	7	2	38	15	49
3. Barcelona	23	15	3	5	64	25	48
4. Ath. Bilbao	23	12	8	3	36	20	44
5. Villarreal	23	11	7	5	46	34	40
6. Rayo	23	9	8	6	27	24	35
7. Real Sociedad	23	9	4	10	20	20	31
8. Girona	23	9	4	10	31	33	31
9. Osasuna	22	7	9	6	27	31	30
10. Mallorca	22	9	3	10	19	28	30
11. Real Betis	23	7	8	8	27	31	29
12. Celta de Vigo	23	8	4	11	34	37	28
13. Sevilla	23	7	7	9	25	34	28
14. Getafe	23	6	9	8	18	17	27
15. Las Palmas	23	6	5	12	28	38	23
16. Espanyol	23	6	5	12	22	35	23
17. Leganés	23	5	8	10	19	32	23
18. Valencia	23	5	7	11	24	37	22
19. Alavés	23	5	6	12	25	35	21
20. Valladolid	23	4	3	16	15	48	15

Real Madrid enfrentará mañana al Manchester City en el repechaje de la Champions rumbo a los octavos de final.

SERIE A. INTER, CON UN JUEGO MENOS, ESTÁ A CUATRO DEL PRIMER LUGAR

Napoli se tambalea en la cima

El equipo Gli Azzurri registró su segundo empate al hilo en el Calcio italiano tras no pasar del 1-1 ante el Udinese

ITALIA. El Napoli no pudo pasar ayer del empate ante un gran Udinese (1-1) y volvió a desaprovechar para, pese a quedarse en el liderato, cosechar un mayor colchón respecto al Inter, que



DURO. Udinese le plantó cara a Napoli en duelo de la fecha 24.

está cuatro puntos abajo y que este día juega su duelo de la fecha. El club napolitano perdió otro tren importante. La pasada jornada encajó el empate en el tiempo añadido ante la Roma. El Inter cerrará la jornada 24 hoy a la 1:45 pm ante la Fiorentina. Milan derribó 2-0 al Empoli, Juventus 2-0 a Como, el tercero Atalanta 5-0 al Verona, Roma 1-0 a Venezia y Lazio 5-1 a Monza.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer
04 - 48 - 18

Los números que ya jugaron
78 - 65 - 83
71 - 72 - 66
90 - 88 - 59
24 - 07 - 72

El pronóstico para hoy

62 60 20

Si soñaste con...

CABALLO 12 PISTOLA 38 HUMO 77

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

MÁS BENEFICIOS

CONÉCTATE A **tigo** TOTAL

 100 MEGAS Residencial	+	 2 CAJAS TV Digital	+	 45 GB Plan Móvil
---	---	---	---	--

Por solo

L1,525

ES MOMENTO DE VOLVER A APRENDER

 2243-0010 tigo.com.hn